



**Instituto de
Relaciones
Internacionales**

visite nuestra página web clicando sobre el logo del IRI

Departamento de América Latina y el Caribe
**CENTRO DE
ESTUDIOS
SUDAMERICANOS**

Presentación / Artículos / MERCOSUR / Documentos / Cronologías

Boletín informativo

Número 10 / Enero – Febrero 2008

País: República Argentina

Presentación:

El sistema de gobierno en la Argentina adopta la forma representativa, republicana y federal (Constitución Nacional, art. 1º). Por su extensión -que corresponden al Continente Americano; al Continente Antártico (incluyendo las Islas Orcadas del Sur) y las islas australes (Georgias del Sur y Sandwich del Sur)- ocupa el cuarto lugar entre los países americanos (después de Canadá, Estados Unidos de América y la República Federativa del Brasil) y el séptimo a nivel mundial. Con una población de más de 37.000.000 habitantes, la República Argentina se caracteriza por ser un “crisol de razas” que define la esencia de la argentinidad...

[... ver más](#)



ARTICULOS

Los cinco grados de separación: los primeros pasos de la Política Exterior Argentina, bajo Cristina Kirchner

por Alejandro Simonoff (CERPI-IRI-UNLP)

La llegada de Cristina Fernández de Kirchner al gobierno en diciembre último, nos pone frente a una pregunta: cómo será definida y ejecutada su política exterior.

Obviamente que la respuesta debe girar en torno a los cambios, ajustes y continuidades que la misma podría poseer frente a la anterior gestión de su marido, Néstor Kirchner, y dado que este nuevo gobierno tiene solo unos pocos meses, es aún provisional.

[... ver más](#)

La nueva política migratoria en Argentina

por Laura Bogado Bordazar (CENSUD-IRI-UNLP)

En diferentes etapas históricas los grandes flujos migratorios internacionales (especialmente por motivos laborales) han coincidido con épocas de crisis económicas mundiales, como ocurrió por ejemplo en la crisis de la década de 1920, en la crisis del petróleo de 1973 y se vuelve a repetir en la actual situación de crisis generalizada que están sufriendo los países pobres, desde donde parte el mayor porcentaje de los migrantes internacionales principalmente hacia el mundo desarrollado.

[... ver más](#)

DOCUMENTOS

Argentina:

Acto fundacional del Banco del Sur, Buenos Aires, domingo 9 de diciembre de 2007

Domingo 9 de diciembre de 2007

La América del Sur, nombre de mujer, la América tiene nombre de mujer. Quiero en este día tan especial para todos nosotros, para todos los argentinos, venir a contarles que ni en mis noches y días más fantasiosos, podría imaginar una situación como esta, nunca, aquí, un 9 de diciembre, en el Salón Blanco de la Casa Rosada, acompañada por presidentes que, como siempre lo vengo diciendo, por primera vez se parecen a sus pueblos. Tengo una inmensa felicidad, no porque vaya a ser Presidenta de los argentinos a partir de mañana, que es un gran honor, pero en realidad, estoy muy feliz porque, junto a ese hombre que acaba de hablar y junto a otros miles de argentinos y argentinas hace muchas décadas nos incorporamos a la política hablando de estas cosas, de estas cosas que parecían sueños y utopías o efervescencias discursivas de estudiantes en la universidad, de trabajadores en las fábricas o de militares que antes que ser militares eran pueblo y que por eso entendieron que no hay nación y país, sino hay pueblo. Usted es uno de esos militares, presidente Chávez, y quiero decirle que en los tiempos que han corrido aquí en la región, no es poca cosa encontrar a alguien como usted que rescata las mejores tradiciones de las luchas de la emancipación nacional donde los hombres de armas, antes que militares, eran, por sobre todas las cosas, patriotas, que es lo que necesitamos: patriotas. Con usted, presidente Duarte Frutos, querido Nicanor, hace pocos días estuvimos juntos en Yacyretá y allí me decía que por primera vez un gobierno argentino había accedido a hacer una obra complementaria de esa gran obra que es Yacyretá y que permitía, entonces, que cincuenta mil hectáreas de la tierra paraguaya dedicadas al cultivo arrocero no fueran cubiertas y con ellas también los sueños y las ilusiones de miles de paraguayos y paraguayas. Allí también rendí honor a ese gran patriota latinoamericano que fue el mariscal Francisco Solano López. Mi país, su país también, presidente Lula, el Uruguay, los tres tenemos una deuda histórica con ese valeroso pueblo paraguayo. Una deuda histórica en lo que fue, como calificué allí en Yacyretá, “la guerra de la triple traición a la condición latinoamericana”. Algún medio de comunicación fundado tal vez por uno de los que encabezó aquella “triple”, me criticó duramente. No importa, la verdad histórica no puede taparse con editoriales, está escrita, desgraciadamente a sangre y fuego en el corazón del pueblo paraguayo.

Presidente Lula: querido amigo, usted también es uno de los hombres clave en esta nueva etapa de la América Latina. Es cierto, nunca las relaciones bilaterales entre la República Federativa del Brasil y la República Argentina tuvieron tal grado de profundidad y madurez. Hemos roto los tabúes y los prejuicios –voy a diferir tal vez con alguna interpretación en cuanto a que eran imaginados o en nuestra Cancillería o en Itamarati- porque son ideas que han metido desde afuera algunos en nuestra Cancillería pero que, en definitiva, siempre sirvieron para frustrar la unidad del bloque latinoamericano. Por eso, creo que hombres con el coraje de ustedes, que han podido superar prejuicios y tabúes, se está construyendo una nueva realidad. No tiendo a idealizar las cosas, nunca lo he hecho; creo que además,

cuando uno idealiza demasiado corre el riesgo de frustrarse. Pero estoy absolutamente convencida de que hay un cambio de época y de paradigmas y no hay pueblos ni sociedades que quieran volver atrás. Amigo Evo: con todo el afecto y el cariño de comprender quinientos años de injusticia y de ignominia. Muchas veces en discursos también políticamente correctos, se habla de aceptar la diversidad, lo diferente; sin embargo, cuando llega la hora y aparece lo diferente y lo diverso, es allí cuando se pone a prueba precisamente lo que es discurso o lo que es convicción, que son dos cosas diferentes aunque no debieran serlo, pero muchas veces van separadas. Por eso, nuestro respecto a la lucha suya, porque usted representa como nadie a Bolivia. Y a ti, Rafael Correa –te dejé para lo último-, quiero decirte que hace poco estuvimos juntos en Ecuador, en esa bellísima Quito también con su intendente, un hombre de otra fuerza política, distinta a la del presidente Correa, pero también un gran patriota latinoamericano, el general Paco Moncayo. Estuve allí y pude ver el afecto, el cariño de la gente por su Presidente y la valentía de este joven que estudió en grandes centros académicos fuera de la región pero que fue lo suficientemente inteligente para poder darse cuenta que lo importante es tener los instrumentos y que lo fundamental es ayudar a los pueblos. En esta tarde muy especial, entonces, vaya mi saludo y mi agradecimiento a todos ustedes. Hugo: por todo lo que has ayudado a la República Argentina, como decía el Presidente Kirchner “cuando nadie ayudaba”, mi eterno agradecimiento y reconocimiento. Y a todos ustedes, amigos y amigas, hermanos y hermanas, con la misma fuerza, con la misma pasión, con la misma convicción que he tenido siempre cuando era una senadora que llegaba del Sur con ideas diferentes a las que estaban en boga en ese momento en la República Argentina y en mucha soledad, pero con mucha convicción, supo defender lo que ella creía -dicen que no es políticamente correcto hablar de uno mismo en tercera persona, pero bueno, es que me acordaba de mí cuando llegué-, permítanme dirigirme con esa misma pasión, con esa misma convicción, con esas mismas ideas, con ese mismo compromiso para con todos los argentinos, a quien es Presidente de los argentinos, reiterando lo que dije ayer en Chubut, que todos en una parte de nuestro corazón lo vamos a seguir sintiendo de esa manera. Quiero agradecerle a él algo que para mí es lo más importante: sigue siendo la misma persona y el mismo hombre que conocí hace más de treinta años. Eso es lo importante, no porque uno no pueda evolucionar o cambiar, sino porque, en definitiva, sigue creyendo y teniendo las mismas esencias, el mismo compromiso y el mismo coraje con el que lo conocí. Yo no quería hablar hoy. En este Banco del Sur depositamos muchas esperanzas para que sea un instrumento que aborde, precisamente, lo que necesitan los pueblos y nuestras sociedades: financiamiento, inversión para infraestructura, para producción, para trabajo y para mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas. Esas son las razones por las cuales nosotros desde hace mucho tiempo hemos abrazado esta causa política.

Discurso de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en el acto de asunción del mando en el Congreso de la Nación ante la Asamblea Legislativa

Lunes, 10 de diciembre de 2007

Muchas gracias. ¡Viva, viva la Patria, sí! (APLAUSOS)

Señores Jefes de Estado presentes; señores Jefes de Delegaciones; señores gobernadores; autoridades civiles, militares, eclesíásticas; pueblo de la Patria y Honorable Asamblea Legislativa: vengo esta tarde a dar cumplimiento al artículo 93 de la Constitución Nacional. Luego de haberse realizado elecciones el 28 de octubre, la fórmula que encabezé junto al ingeniero Julio Cobos, obtuvo más del 45 por ciento de los votos válidos emitidos y, por lo tanto, no corresponde, tal cual ha proclamado esta misma Asamblea Legislativa convocar a una segunda vuelta. En esos términos y en los términos del artículo 97, vengo a tomar posesión del cargo de Presidenta de la República Argentina (APLAUSOS), el honor más grande que puede tener una argentino o una argentina, ser elegida por sus compatriotas para representarlos.

Este es un escenario diferente al de hace apenas cuatro años y medio, el 25 de Mayo de 2003. El Presidente, que está sentado a mi izquierda, junto a todos los argentinos cambió en estos cuatro años y medio ese escenario que teníamos aquel 25 de Mayo. Lo hizo en nombre de sus convicciones que son las mías y las de muchísimos argentinos que siempre creímos en el país y en sus hombres y en sus mujeres, en el pueblo y en la Nación, palabras que tal vez en tiempos de la globalización no suenan bien

o suenen raro al menos, pero a poco de conocer a los países con más desarrollo económico y social e indagar en las claves de su crecimiento y de su desarrollo, uno puede encontrar en la defensa irrestricta de sus propios intereses, como Estados y sociedades, la clave de ese avance, la clave de ese desarrollo.

Por eso, pueblo y nación en tiempos de globalización siguen más vigentes que nunca, representar los intereses de los argentinos. (APLAUSOS)

Puede tal vez parecer una paradoja, pero la diferencia de 22,25 puntos porcentuales que nuestra fuerza obtuvo con la que salió en segundo término, son casi los mismos 22,24 puntos que usted, Presidente, obtuvo por todo concepto en las elecciones de abril de 2003.

Usted, sentado en este mismo lugar, con más desocupados que votos, se propuso dar término a dos mandatos constitucionales: el que había sido iniciado el 10 de diciembre de 1999 por imperio de la voluntad popular y el que se había iniciado un 2 de enero por voluntad de esta misma Asamblea Legislativa, luego de los trágicos sucesos del 2001.

Ninguno de los dos mandatos constitucionales pudo cumplir los tiempos de la Constitución y usted pudo junto a todos los argentinos, revertir aquella sensación de frustración, de fracaso, de no poder que millones de argentinos sentíamos en esos días que corrían. Lo hizo en nombre de un proyecto político. Usted, después de todo, nunca fue un posmoderno; en tiempos de la posmodernidad, usted es un Presidente de la modernidad y me parece que yo también. (APLAUSOS)

Creemos firmemente en los proyectos políticos; creemos que es posible superar la individualidades que muchas veces con una frase pretendidamente escandalizadora pretenden ocupar, claro, lugares que demandan mucho más lugar si son ideas.

Siempre digo, una idea, una propuesta alternativa, seria, viable, realizable lleva mucho más que dos minutos de televisión o cinco centímetros en las columnas de los diarios. (APLAUSOS)

Las ideas, los proyectos es lo que triunfaron este 28 de Octubre. Yo no me engaño, nunca he creído en los triunfos personales e individuales, descreo profundamente de ellos, porque creo en las construcciones colectivas y la sociedad. Este último 28 de octubre precisamente convalidó, ratificó una construcción política, social y económica diferente, lo hicimos con todos los argentinos.

En el día de hoy, yo no quiero compartir con ustedes cifras o datos o venir a contar las cosas que hemos hecho en estos cuatro años y medio que han sido tan importantes, la renegociación, el pago del Fondo, la lucha sin tregua contra la desocupación, la indignancia, la pobreza en la que vamos obteniendo batallas y triunfos importantes, no el definitivo, porque siempre va a faltar la victoria definitiva mientras haya un pobre en la Patria. Esto lo tenemos muy claro. (APLAUSOS)

Pero quiero en esta tarde y en este lugar en el que estuve tantos años, reflexionar con ustedes acerca de lo que para mí son los cuatro capítulos fundamentales de este proceso que hemos iniciado el 25 de mayo de 2003 y que tiene en las instituciones, en la sociedad, en un modelo económico de acumulación con matriz diversificada e inclusión social y en nuestra inserción en el mundo, los cuatro ítems fundamentales: las instituciones.

Yo he pertenecido durante doce años a este Parlamento, he estado sentada en esas bancas como ustedes y con ustedes, como diputada y como senadora. Recuerdo madrugadas, fines de semanas enteros aquí sancionando el ajuste permanente; "lo pide el Fondo si no se acaba todo" era la frase que más escuchábamos en aquellos días. De allí de la política del ajuste permanente que caracterizó la década de los '90 pasamos al otro Parlamento, al que aplaudía el default. De la hazaña del ajuste a la hazaña de no pagar.

Creo que, amigos y amigas senadores y diputados de todas las bancadas, hemos logrado recuperar el

equilibrio, el rol constitucional que nos asigna precisamente nuestra Carta Magna, volver a ser unos los representantes del oficialismo, los otros los representantes de la oposición; cada uno cumpliendo el mandato popular que le ha conferido la ciudadanía pero volviendo a tener en el rol de senadores y diputados la libertad que no nos imponían desde el Fondo y que tal vez, desde el advenimiento de la democracia no habíamos tenido, porque si en los '90 tuvimos la presión permanente sobre el Parlamento de los organismos multilaterales y también, de otros argentinos que creían que ese era el camino, porque ellos solos no podían, se hubieran encontrado otros argentinos que le hubieran dicho que no.

En los años '80 también, arrancados a este mismo Parlamento, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el poder militar o el partido militar que terminaba en las postrimerías del siglo XX al luego poder económico característico de los '90 y de la globalización.

Creo sinceramente que hemos recorrido un largo camino en estos años de democracia y espero profundizar este rol del Congreso, donde podamos discutir y debatir sin adjetivaciones, sin agravios, con propuestas alternativas y viables, con memoria histórica de dónde viene cada uno, qué hizo cada uno y qué representó cada uno que es lo que nos da legitimidad para poder plantear una propuesta. (APLAUSOS)

Quiero decirles que tengo grandes esperanzas, porque creo que estamos reconstruyendo el sistema de decisión que priva la Constitución para todos sus poderes. El Presidente que está a mi izquierda lo hizo en la Casa Rosada, volvió a resituarse la política como el instrumento válido para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y para torcer un destino que parecía incierto, que parecía casi maldito por momentos.

Curiosamente fue desde la política donde por primera vez en la República Argentina se empezó a gobernar sin déficit fiscal. Fue desde la política donde por primera vez se comenzó un proceso de desendeudamiento del país. Fue desde la política donde decidimos cancelar nuestras deudas con el Fondo Monetario Internacional, precisamente para tener nuestro modelo de acumulación con autonomía razonable en un mundo globalizado. Fue precisamente entonces desde la política y desde la Casa Rosada donde pudimos evidenciar que los argentinos podíamos porque empezábamos a creer en nosotros mismos. Y también de estos dos poderes, del Ejecutivo y del Poder Legislativo, saldamos una deuda que teníamos con los argentinos: dar una Corte Suprema de Justicia a los argentinos que no los avergonzara, honorable. (APLAUSOS)

Falta aún que también abordemos el resto del Poder Judicial en la reforma que necesariamente deberemos darle, para que la gente, la sociedad, los argentinos vuelvan a sentir a la Justicia como un valor reparador y equilibrador y que también será imprescindible en la reconstrucción del valor "seguridad" para todos los ciudadanos en momentos donde muchas veces resultan incomprensibles muchas decisiones que causan estupor en la ciudadanía que no alcanza a comprender en virtud de qué códigos, de qué principios o de qué leyes, se producen determinadas decisiones judiciales. (APLAUSOS)

Quiero que cuando discutamos estos temas lo hagamos en la misma manera de lo que decía hace unos instantes, todavía tengo presente la discusión que tuvimos durante el año 2005 cuando aprobamos la iniciativa de reforma del Consejo de la Magistratura que comenzó a tener vigencia hace ya más de un año.

Recuerdo los argumentos de muchos opositores y de los medios de comunicación, que no son lo mismo pero a veces se parecen bastante. (APLAUSOS) Y quiero decirles que aquellas profecías que se desgranaron en radio, en televisión, en río de tinta acerca de que íbamos a manipular la Justicia o perseguir a los jueces probos, resultó desestimada, no por otros discursos, sino por la realidad, por la práctica concreta de un nuevo Consejo de la Magistratura que por primera vez es presidido por un académico que precisamente no es de nuestro partido, y que además, a iniciativa de una consejera oficialista y con la aprobación de todos sus miembros, por primera vez los argentinos vamos a conocer

las declaraciones juradas de los hombres y mujeres que deciden sobre nuestra vida, libertad y patrimonio. (APLAUSOS)

No es una cuestión menor, también espero que podamos colocar a todos los argentinos en pie de igualdad tributaria, de modo tal que no haya ningún argentino que no pague impuestos. Muchas veces cuando uno escucha algunas declaraciones precisamente de aquellos hombres que deben aplicar la ley y la Constitución, pero por sobre todas las cosas la garantía de la igualdad, porque si algo debe caracterizar el ejercicio de la democracia es la igualdad ante la ley, no solamente la libertad, es la libertad y la igualdad, la una sin la otra no funcionan. Y entonces cuando uno muchas veces escucha algunas declaraciones en cuanto a que esto no es posible, comprende muchas veces la desazón que envuelve a los ciudadanos y a las ciudadanas de a pie, como a mí me gusta llamarles.

Y en esta tarea de reconstruir institucionalidad, sistema democrático constitucional, creo que también ambos poderes del Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y también la Corte Suprema de Justicia, los tres poderes del Estado, hemos finalmente derribado el muro de la impunidad y decretada la anulación de las leyes de Obediencia Debida, Punto Final e Indultos, hemos aportado a la construcción del sistema democrático. (APLAUSOS)

Yo espero que en estos cuatro años de mi mandato, estos juicios que han demorado más de treinta años en ser iniciados, puedan ser terminados. Tenemos la obligación desde el Ejecutivo, desde el Parlamento, desde la propia Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales, de adoptar y diseñar los instrumentos que garantizando todos los derechos y garantías que otros argentinos no tuvieron, permitan finalmente enjuiciar y castigar a quienes fueron responsables del mayor genocidio de nuestra historia. (APLAUSOS)

Se lo debemos a quienes fueron las víctimas; se lo debemos a sus familiares, a las Abuelas, a las Madres, se lo debemos a los sobrevivientes que no pueden seguir estando sometidos a la tortura del relato permanente de la tragedia. Y se lo debemos también a las Fuerzas Armadas, para que de una vez y para siempre, en vistas al Bicentenario, se pueda separar la paja del trigo y entonces los argentinos podamos todos volver a mirarnos a la cara. (APLAUSOS)

Creo también que no solo las instituciones del Estado en sus tres poderes deben abordar la reconstrucción de este nuestro país, creo que también otros estamentos de la sociedad, empresariales, dirigenciales, medios de comunicación deben saber que el hecho de no integrar el espacio público gubernamental, no los exime también de la tarea y de la responsabilidad que a cada uno de aquellos argentinos que tiene un poco más de poder, bastante más poder diría yo- que el resto de los ciudadanos, tienen también obligación moral de construir un país distinto.

Nos debemos también un relato diferente de nosotros mismos los argentinos, no autocomplacencia, no de ocultamiento, pero sí el necesario reconocimiento a los logros obtenidos y, en todo caso, a marcar lo que falta, pero reconocer lo que se ha logrado.

También creo que la sociedad es parte importante. No se puede cambiar un país únicamente con un buen gobierno en sus tres poderes. Para cambiar un país hace falta un buen gobierno y una buena sociedad, donde cada uno de los ciudadanos sepa que todos los días cuando toma decisiones, está también construyendo el modelo de sociedad en la que quiere vivir.

Debemos interpelarnos cada uno de nosotros, más allá de los lugares que ocupemos, como ciudadanos qué hacemos todos los días para ser un poco mejores y entonces vivir en un país mejor. Esto no significa diluir responsabilidades, sino simplemente que cada uno se haga cargo de la que le corresponde en la construcción de una sociedad diferente. Pero instituciones y sociedad solo se reconocen cuando pueden lograr objetivos de mejorar la calidad de vida de la gente.

Quiero poner entonces, en este nuevo modelo económico de matriz diversificada, de acumulación con

inclusión social que se ha puesto en marcha la clave para los tiempos que vienen; un modelo que, reconoce en el trabajo, en la producción, en la industria, en la exportación, en el campo, la fuerza motriz que ha permitido que millones de argentinos vuelvan a recuperar no solo el trabajo, sino además las esperanzas y las ilusiones de que una vida mejor es posible.

Creo que debemos superar ese tabú histórico que siempre hubo entre todos los argentinos de que si el modelo era la industria, de que si el modelo era el campo. Creo que podemos y lo estamos demostrando que en un modelo de acumulación campo e industria tienen sinergia.

Siempre digo, me encantaría vivir en un país donde los mayores ingresos tal vez los produjera la industria. Seguramente estaríamos viviendo en los grandes países desarrollados, donde la industria siempre ha subsidiado al campo. Pero este es el modelo que se eligió muchas veces en el siglo pasado y de lo que se trata entonces es de consensuar esencialmente la profundización de este modelo que nos ha permitido mejorar sustancialmente la calidad de vida de los argentinos. Y aquí hay roles importantes que cumplir, el acuerdo al que hemos hecho mención permanente durante toda nuestra campaña y que no es un acuerdo de precios y salarios. Yo no he venido a ser Presidenta de la República para convertirme en gendarme de la rentabilidad de los empresarios; que se olviden. (APLAUSOS) Tampoco he venido a ser Presidenta para convertirme en parte de alguna interna sindical o política. Tampoco, tampoco.

(APLAUSOS)

El acuerdo del que hablo es el acuerdo de las grandes metas, de los grandes objetivos, cuantificables, verificables y luego iremos por sector y por actividad analizando cuál es más competitivo, cuál nos puede dar mejor ventaja, dónde se necesita inversión, dónde innovación tecnológica. Tampoco es casual la decisión de haber elevado a rango de ministerio a la investigación y la tecnología. Creo que allí está la clave o una de las claves para que la competitividad no solamente sea por el tipo de cambio, sino también por la innovación y la investigación. Esto lleva tiempo, esfuerzo, perseverar en los objetivos. Nadie puede hacer las cosas en dos o tres años.

Se trata entonces de poder sentar las bases de acumulación para que luego las elecciones democráticas que marca la Constitución no signifiquen que cada cuatro años los argentinos cambiamos de modelo económico y en una política pendular terminamos frustrando todo.

Nadie puede vivir cada cuatro años cambiando absolutamente todo. Siempre hay que cambiar las cosas que se han hecho mal o hacer las que no se han podido hacer, pero rescatando y profundizando las que se hicieron bien. Este tipo de discusión, este tipo de debate es, el que creo, nos debemos todos los argentinos.

En los roles también está el del Estado, el de un Estado que ha decidido colocar a la educación como el otro eje fundamental de transformación y de agregar competitividad. El Presidente que está a mi izquierda y yo somos hijos de la escuela pública y de la universidad pública y gratuita. No es casualidad, no somos hijos de personas con mucho dinero, somos hijos de trabajadores y él es Presidente y yo soy Presidenta; somos eso, producto de la educación pública.

Pero también quiero decir que aquella educación pública no es la de hoy. Quiero decirlo con valentía porque lo siento. Yo me eduqué en una escuela donde había clases todos los días, donde los maestros sabían más que los alumnos, donde nosotros teníamos que estudiar todo el día para poder aprobar y pasar (APLAUSOS), porque creíamos en el esfuerzo, porque creíamos en el sacrificio. Lo recuerdo como si fuera hoy, seguramente mi madre aquí también me recuerda, horas sentada estudiando. Porque no hay financiamiento estatal que valga. Podemos destinar no seis puntos del Producto Bruto, podemos destinar diez, pero si no hay capacitación y formación docente, si los alumnos no estudian, si la familia no se hace cargo, en fin si todos no trabajamos y nos esforzamos y cooperamos en lograr el bien común, va a ser muy difícil no solamente lograr una mejor calidad de educación sino también seguramente un mejor país. Y a eso los convoco a todos, a los padres, a los alumnos, a los docentes, a una escuela pública

diferente. (APLAUSOS)

Debemos encontrar aquellos que siempre hemos defendido a la educación pública, porque además, hoy, cuando se producen brechas de equidad en la sociedad son precisamente los sectores más vulnerables, los más pobres los que van a la escuela pública. Los que tienen plata pueden mandar a sus hijos a una universidad privada o a un colegio privado. Los que no tienen nada los mandan cuando pueden a la escuela pública, entonces todos los que formamos y forman parte de la escuela pública debemos encontrar formas dignas de lucha por los derechos que cada uno tiene pero esencialmente defendiendo con inteligencia a la escuela pública. (APLAUSOS) Porque muchas veces con grandes objetivos, grandes discursos y grandes ideales hemos llegado a grandes fracasos. Mi generación de eso puede dar cátedra.

Quiero entonces convocar precisamente para esta tarea que nos debemos todos los argentinos.

Un Estado también que coloque a la infraestructura económica y social como otro de los ejes de la inversión y del desarrollo de la actividad económica, como lo hemos hecho en estos últimos cuatro años y medio donde estamos transformando el país. Pueden dar fe de ello los gobernadores que hoy nos acompañan, de todos los partidos políticos y el Presidente que está sentado a mi izquierda. Es casualidad no más que esté sentado a mi izquierda porque yo lo he repetido varias veces, no sea que se lo crea. (APLAUSOS)

Creo que esta gestión ha dado muestra suficiente de que no se ha reparado cuál era el origen partidario o ideológico del gobernador o del intendente. Creemos profundamente en la transformación, en el hacer y en el trabajar y hemos fructificado uniéndonos a hombres y mujeres de distinta pertenencia partidaria con un solo objetivo: cumplir con el mandato popular. No nos votan para que nos peleemos entre nosotros. Nos votan para que trabajemos por ellos, los ciudadanos y las ciudadanas. (APLAUSOS) Esto creo, es lo que también tenemos que hacer para mejorar la movilidad social ascendente que ha sido precisamente lo que ha caracterizado a este país dándonos una poderosa clase media y que permite que hijos de trabajadores puedan llegar a la Primera Magistratura del país. Ese es el país que tenemos que reconstruir los argentinos, reconociéndonos -es cierto- en nuevos instrumentos y en nuevas políticas, porque vivimos también en un mundo diferente y de esto finalmente es de lo que quiero hablar, de nuestra inserción en el mundo.

Ayer, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno tuve la fotografía que creo que es la fotografía de nuestra historia, de nuestros orígenes, de nuestros intereses. Allí, el Presidente del Brasil que hoy nos acompaña, el Presidente de Ecuador, el Presidente de Paraguay, el Presidente de Bolivia, el Presidente de Venezuela junto a nuestro Presidente (APLAUSOS) firmaban el Acta Fundacional de lo que espero sea un instrumento para la transformación económica y social de nuestros pueblos. Esta es nuestra Casa la América latina que también tiene nombre de mujer (APLAUSOS) y que no significa que nos neguemos al mundo, el MERCOSUR, nuestro espacio al que esperamos que se incorpore a la brevedad Venezuela para cerrar la ecuación energética de América latina (APLAUSOS), porque alimentos y energía serán la clave de un futuro que ya está aquí en la puerta, que no es tan lejano.

Quiero también agradecer la presencia del Presidente de la República Oriental del Uruguay, el doctor Tabaré Vázquez (APLAUSOS) Quiero decirle con toda la sinceridad que siempre he tenido en toda mi práctica política, que no va a tener de esta Presidenta un solo gesto que profundice las diferencias que tenemos, pero también con la misma sinceridad quiero decirle que esta situación que hoy atravesamos no nos es imputable. Porque más allá de medidas que muchas veces podemos no compartir, lo cierto es que nosotros nos hemos presentado en la Corte Internacional de La Haya porque se ha violado el Tratado del Río Uruguay al instalar las pasteras. (APLAUSOS)

Este y no otro es el conflicto; resituar el conflicto requiere también un ejercicio de sinceridad por parte de todos nosotros que no significa ahondar la diferencia; simplemente saber cuál es la diferencia para darle gobernabilidad a esa conflictividad hasta tanto resuelva como corresponde a los Estados de derecho

el Tribunal Jurídico Internacional que ambos pactamos en el caso de controversias. Esta es hoy la situación pero sepan compatriotas del Uruguay, de la Patria Grande, que lo sentimos los argentinos y lo vamos a sentir siempre nuestros hermanos. Que de esto no haya ninguna duda. (APLAUSOS)

Quiero también hacerme eco del llamado al Presidente de la República Argentina por parte del señor Presidente de la República de Francia, Nicolás Sarkozy, para que colaboremos en la negociación o en lo que podamos hacer en cuanto a lograr la liberación de la ciudadana franco-colombiana Ingrid Betancourt cuya madre hoy también nos acompaña aquí. (APLAUSOS)

Quiero comprometer el esfuerzo de nuestra diplomacia, el esfuerzo de nuestro país y también solicitar a Dios ilumine al señor Presidente de la hermana y querida República de Colombia para poder alumbrar a una solución que exige el derecho humanitario internacional, sin que esto signifique inmiscuirnos de ningún modo en cuestiones internas de otro país. Pero creo que hay un derecho humanitario internacional que amerita que pongamos todo el esfuerzo, toda la voluntad posible para no llegar demasiado tarde. Allí estará la Argentina ayudando en todo lo que sea posible para lograr una solución.

Finalmente, queremos en este mundo global también fijar nuestra posición en cuanto a una necesidad imperiosa, la reconstrucción del multilateralismo. Un mundo unilateral es un mundo más inseguro, más injusto.

Hemos vivido los argentinos dos veces, en 1992 y 1994, los ataques del terrorismo global. La lucha en la que estamos comprometidos contra ese terrorismo tampoco nos debe llevar a justificar que por temor al terrorismo global incurramos en la violación global de los derechos humanos. No creo en esa ecuación. (APLAUSOS) No lo creo por convicción y no lo creo por estrategia política en la lucha contra el terrorismo. Creo que, por el contrario, es una estrategia que abona y que es absolutamente funcional a los objetivos que ellos pretenden lograr.

Por eso creo que es no solamente de gente sensible ante la condición humana, sino inteligente adoptar metodologías que precisamente no conlleven ningún tipo de violación a los derechos humanos.

Quiero también reafirmar, una vez más, nuestro reclamo irrenunciable e indeclinable a la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas (APLAUSOS) y llamamos al país ocupante, que en todos los foros internacionales luce como adelantado y respetuoso, que hay una situación de enclave colonial aquí denunciada ante Naciones Unidas y que es hora de volver a cumplir el mandato de esas mismas Naciones Unidas de las que todos formamos parte. (APLAUSOS)

Creo entonces que la reconstrucción de la multilateralidad es un poco más seguro, porque bueno es decirlo las cosas han cambiado de tal modo que no solamente la multilateralidad sino la equidad serán las que permitirán vivir en un mundo más seguro.

Para terminar, quiero convocar a todos los hombres y mujeres de mi país, a los jóvenes, a los ciudadanos, a las ciudadanas, a las que nos votaron y a los que no lo hicieron, porque en definitiva hoy estamos representando los intereses de todos, quiero hacerlo también desde mis convicciones, ustedes lo saben, como quien se va, como el Presidente formamos parte y muchos de ustedes también de los que están aquí sentados, que no somos marcianos ni Kirchner ni yo, somos miembros de una generación que creyó en ideales y en convicciones y que ni aún, ante el fracaso y la muerte perdimos las ilusiones y las fuerzas para cambiar al mundo. (APLAUSOS)

Tal vez, estemos un poco más modestos y humildes. En aquellos años soñábamos con cambiar el mundo, ahora nos conformamos con cambiar este nuestro país, nuestra casa. (APLAUSOS)

Sé que faltan muchas cosas, sé que tendremos que corregir otras. Estoy convencida de que lo vamos a poder hacer con el esfuerzo y el trabajo de todos los argentinos. También -porque saben, que la sinceridad es uno de mis datos proverbiales- sé que tal vez me cueste más porque soy mujer, porque

siempre se puede ser obrera, se puede ser profesional o empresaria, pero siempre nos va a costar más. Estoy absolutamente convencida. (APLAUSOS)

Pero creo tener la fuerza para poder hacerlo y además el ejemplo, el ejemplo no solamente de Eva que no pudo, no pudo, tal vez ella lo merecía más que yo, el ejemplo de unas mujeres que con pañuelo blanco se atrevieron donde nadie se atrevía y lo hicieron. (APLAUSOS) Ese era el ejemplo de ellas, de las Madres y de las Abuelas, de las Madres y de las Abuelas de la Patria. (APLAUSOS) Ese era el ejemplo de ellas y también de nuestros próceres, de Mariano Moreno, de San Martín y de Belgrano.

Quiera Dios y me ilumine para que me equivoque lo menos posible, que me ayude a escuchar, que me ayude a decidir. Lo voy a hacer como siempre he hecho todas las cosas que he emprendido en mi vida: con mis convicciones, con mis ideas y, por sobre todas las cosas, con mi inmenso y eterno compromiso con la Patria.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Mensaje de la Señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, ante la Asamblea Legislativa.

Sábado, 01 de marzo de 2008

Muy buenos días a todas y a todos.

Vengo a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 99, inciso 8º, de nuestra

Constitución Nacional que es venir, ante el período inaugural de las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa, esto es Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, a dar cuenta del estado de la Nación.

Dar cuenta del estado de la Nación, presupone tres ejercicios básicos. El primero, saber de dónde venimos; segundo, cómo estamos y, tercero, hacia dónde vamos y cómo definiendo sus instrumentos operativos.

¿De dónde venimos? Venimos, todos lo sabemos, de una sociedad desequilibrada, con fuertes crisis, de una Argentina volátil, de un pasado volátil. Desde el año 1900, de cada tres años, uno había sido de recesión. En los últimos 24 años, antes de la crisis, la Argentina había tenido 9 recesiones que le costaron el 38 por ciento de su Producto Bruto Interno. A título meramente comparativo, en ese mismo lapso Chile tuvo una sola recesión y Brasil tres recesiones con una notable diferencia en la pérdida de Producto Bruto Interno en relación a nosotros.

¿Cómo estamos hoy? Estamos por primera vez en cien años en cinco años ininterrumpidos de crecimiento económico a tasas superiores al 4 y 5 por ciento. Si este año volvemos a crecer, habremos completado en toda nuestra historia, desde 1810 a la fecha, el mayor período de crecimiento de toda nuestra historia. Por lo pronto, lo que hemos logrado hoy hasta aquí, es lo más importante hecho en los últimos cien años. No es poca cosa. (APLAUSOS)

Lo hicimos con un modelo, como yo lo definí aquí mismo el día 10 de diciembre, un modelo de acumulación, de matriz diversificada con inclusión social, donde pudimos articular, por primera vez, sectores que parecían antagónicos como la industria y el campo, pero donde además logramos, frente a un comportamiento virtuoso de estos sectores, el comportamiento primero virtuoso del Estado que permitió el comportamiento de estos sectores: la administración fiscal correcta, superávit fiscal primario, el superávit comercial producto del sesgo claramente exportador del modelo, lo que constituye uno de los pilares básicos que es el de los superávit gemelos, con un tipo de cambio competitivo que ha permitido, precisamente, repositonar a la Argentina en el mundo. El resultado, también con un claro

proceso de desendeudamiento que pasó de la renegociación de la deuda externa a la cancelación total y definitiva con el Fondo Monetario Internacional.

Esto se tradujo en números sociales también. Pudimos llegar, por primera vez en trece años, a una desocupación de un dígito, que el último trimestre medido fue del 7,5 frente a aquel 22 por ciento de desocupación que deshonra la historia de todos los argentinos, sobre todo, de aquellos que creemos que el trabajo, el esfuerzo y la producción son los que deben ser la columna central de crecimiento y desarrollo de la sociedad.

Pudimos también hacer una notable reducción de la pobreza y de la indigencia, pero seguimos también con una pobreza de dos dígitos.

Creo, entonces, que se nos plantea a todos los argentinos, independientemente del lugar o del sector político en el cual militen o al cual pertenezcan, porque creo que además de la ratificación electoral por parte de la sociedad a este modelo de crecimiento, hay por sobre todas las cosas resultados concretos y objetivos que también podemos exhibir.

Hay un compromiso entonces de todos de poder decidir entre todos, acordar entre todos, a escasos dos años del Bicentenario, lo que yo defino como el acuerdo de los argentinos en torno al modelo de país, a los instrumentos a adoptar, "acuerdo del Bicentenario", que debe tener objetivos, como todo acuerdo, no hay acuerdo que no tenga objetivos. Y si nos propusimos hace casi cinco años dar el combate por el trabajo y llegar a la desocupación de un dígito, creo que uno de los objetivos sería llegar también a la pobreza de un dígito en este Bicentenario de nuestra construcción como país y de nuestra independencia en el 2016, un pensar estratégicamente en la Argentina. (APLAUSOS)

Yo dije aquí, el 10 de diciembre, que mientras haya un pobre, nadie podrá estar conforme (APLAUSOS) Pero tenemos que fijarnos objetivos y metas en la gestión de gobierno que también nos permitan reducir aún más el nivel de desocupación para llegar a un 5 por ciento, que estaríamos casi al borde de un régimen de plena ocupación considerando al 5 por ciento, entendido como la rotación simple de empleo.

Hemos generado 3.700.000 puestos de trabajo que nos han llevado de los 13 millones del año 2002, a estos 16 millones y medio de hoy, pero necesitamos más. (APLAUSOS) Una de las metas también de este acuerdo es llegar a los 19 millones y medio de puestos de trabajo en la República Argentina.

Este acuerdo tiene participación de los distintos sectores, con distintos grados de intervención y tiene también distintos capítulos. El primero, el capítulo económico; el segundo, el capítulo de la infraestructura económica y social; el tercero, el capítulo del conocimiento, comprendido en la educación, en la ciencia y en la tecnología, y, el cuarto capítulo del acuerdo, el de la salud y del desarrollo social.

La armonía de estos cuatro acuerdos básicos en la sociedad, permitirá alcanzar los objetivos y también definir cuáles son los roles de cada uno de los actores del sector público y del sector no gubernamental, del Estado y del mercado. Porque también, bueno es definirlo, en todo acuerdo todos tienen que poner algo, no puede haber acuerdos cuando solamente se demanda de un solo sector y del otro se suma y se recoge y el resto pone. (APLAUSOS) El acuerdo en una sociedad presupone definir estas cuestiones básicas. (APLAUSOS)

El acuerdo económico, en su capítulo nacional, impone el compromiso por parte del Estado de mantener los pilares básicos que son una administración correcta de los recursos con los dos superávits. Presupone también, la necesidad de seguir en la política de desendeudamiento y acumulación de reservas que, bueno, dicho sea de paso, en estos tres cortos meses de gestión, hemos llegado a los 49.289 millones de reserva en el Banco Central, lo que ha significado un crecimiento, en estos casi tres meses de gestión, de 4 mil millones de dólares que significan un fuerte escudo contra las crisis internacionales que en otras oportunidades nos sacudían en forma despiadada, pero que en esta oportunidad hemos podido sortearla

gracias a la solidez que exhibe el modelo de crecimiento y de acumulación.

Los números también en materia de exportaciones de diciembre y enero: un 34 por ciento de diciembre a diciembre y un 67 por ciento de crecimiento de las exportaciones de enero a enero, con un crecimiento del superávit fiscal primario del 107 por ciento de enero a enero y de casi el 200 por ciento en el superávit comercial de enero a enero, revelan que seguimos en el camino que debemos tener.

Digo entonces que en este compromiso económico del capítulo nacional, el Estado debe garantizar la subsistencia de estas dos columnas que significan el superávit comercial, producto de nuestras diferencias en materia de exportaciones, y del superávit fiscal primario, política de desendeudamiento y acumulación de reservas. Pero esto también presupone una política en materia de financiamiento. Los sectores productivos que estamos dispuestos a encarar desde la banca pública y de las bancas privadas se resiste como hasta ahora y solamente sigue dando fundamentalmente para el consumo y no para la producción. (APLAUSOS)

En la próxima semana, la señora presidenta del Banco de la Nación Argentina, una ex legisladora y ex compañera de ustedes en las bancadas, Mercedes Marcó del Pont, presentará a todos los argentinos (APLAUSOS) un plan de financiamiento para pymes, micro y medianas empresas donde la tasa y el plazo puedan tornar accesible el crédito a sectores que hasta ahora no lo han tenido.

También, hemos estado charlando con el señor presidente del Banco Central y vamos a tratar de establecer el sistema de SWAPS, pero no como algunos querían para el sector privado, como un seguro de cambio, sino fundamentalmente también para sostener a la banca pública para que pueda intervenir también en el mercado de las medianas empresas para también otorgarle financiamiento. Es clave que los sectores vinculados a la producción y a la exportación obtengan financiamientos, no solamente a una buena tasa, que inclusive podría estar subsidiada por el Estado para aquellas actividades que realmente tienen una altísima productividad y un alto contenido y sesgo exportador, sino también el plazo que es otra de las características que más está aquejando al sector en la demanda del crédito. Esto presupone también acuerdos sectoriales, como los he definido.

Algunos creían que el acuerdo económico era un acuerdo de estabilización de precios y salarios como tantas veces hemos conocido y que finalmente han terminado inequívocamente siempre en recesión. Aquí no; aquí queremos hacer acuerdos sectoriales, ir actividad por actividad agregando valor y construyendo las cadenas de valor de modo tal de que agregando valor a cada sector podamos generar más productividad, más trabajo para los argentinos y más saldos exportables.

Miren, contamos con una ventaja incomparable en la historia reciente. Yo he definido muchas veces que este va a ser el siglo de los alimentos, la energía y el conocimiento. Somos un país que estamos en condiciones de producir alimentos para más de 500 millones de personas, pero al mismo tiempo, por el alto grado de competitividad que hemos adquirido y tecnología en la producción de esos alimentos y una población que no alcanza a los 40 millones, podemos sostener precios internos que permitan calidad de vida a nuestra sociedad, a nuestro pueblo y, al mismo tiempo, (APLAUSOS) con fuertes saldos exportables que deben ser incrementados en el valor agregado, porque si el valor de la soja, del trigo tiene un valor hoy muy calificado adentro de un pollo o de un cerdo triplica y quintuplica el valor.

Estuve hace muy poco en Entre Ríos viendo lo que es la cadena avícola, el crecimiento que ha tenido y fundamentalmente la gran cantidad de valor agregado y mano de obra que toma el sector, donde entonces en un círculo virtuoso el grano que se exporta a un valor, adquiere quince veces el valor en el pollo trozado, manufacturado con gente que trabaja. Esto es lo que tenemos que lograr, ir identificando. Por eso hablo de los acuerdos sectoriales y por eso hablo de la demanda de comprensión a los sectores productores, porque hay una gran esfuerzo de todo el pueblo argentino y de la administración del Estado de mantener el tipo de cambio competitivo y los precios internos que le permiten ser muy rentable a la exportación. Bueno es entonces que esos sectores a través de acuerdos sectoriales podamos combinar en círculo virtuoso el sostenimiento y crecimiento del mercado interno con calidad de vida para los

argentinos y aumento en la exportación. (APLAUSOS) Este es el modelo que les estamos proponiendo, es un modelo de profunda racionalidad e inteligencia, porque tenemos la posibilidad de hacerlo.

Creo también que el tema del financiamiento es muy importante, por eso hablaba de la línea de crédito que va a ser lanzada la semana entrante en el Banco Nación y exhortamos a la banca privada que tiene altísimos niveles de rentabilidad y que está muy líquida, a reorientar su cartera de créditos no solo al consumo sino también a la inversión productiva, hace al crecimiento del sistema y una banca en un país que crezca va a ser también una banca importante.

Creo que si podemos entender esta sinergia de los distintos sectores en este momento histórico tan particular que vive la Argentina y el mundo, estamos ante la oportunidad histórica en serio, de que este ciclo de crecimiento inédito de cinco años, pueda transformarse en un ciclo de crecimiento de 10, 15 y 20 años que sean los que nos permitan entonces alcanzar las metas de radicación de la pobreza y de la indigencia. Esa es la clave; está como siempre lo estuvo en la economía, no en ninguna otra cuestión.

En este marco también, debemos abordar el tema de la integración regional que es el capítulo económico. Nosotros tenemos que entender -y cuando hablo de nosotros hablo de nosotros y de nuestros socios principales, la República Federativa del Brasil con quien hoy tenemos un déficit comercial de 4.317 millones de dólares, que se ha incrementado en un 17 por ciento respecto del año pasado- cuál es la solución para abordarlo, lo hemos charlado con el presidente Lula y lo estamos haciendo permanentemente. Tenemos que lograr un equilibrio de balanza comercial razonable a través de mayor integración y de mayor grado de complementariedad entre todas las industrias, fundamentalmente, el sector automotriz es el que explica casi el 50 por ciento del déficit de la balanza comercial.

Por eso tengo muchas esperanzas y mucha confianza de que podamos abordar con mucha racionalidad la nueva discusión del nuevo plazo que vence ahora el 30 de junio del corriente año, porque la integración tiene que ser vivida por todos los sectores que la conforman de una manera equitativa para que, entonces, se entienda que es beneficiosa para todos los sectores y no solamente para una. Esta ha sido la clave de integración en la Unión Europea y sabemos que esta debe ser la clave de integración aquí, en América latina, aquí, en América del Sur, aquí, en el MERCOSUR.

Por eso también la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR para cerrar finalmente la ecuación energética que es el segundo capítulo, el de la infraestructura, en donde lo vamos a abordar, es clave. No es una cuestión de simpatías personales o amiguismos políticos. (APLAUSOS) Es, simplemente, un ejercicio de racionalidad para integrar y cerrar definitivamente la ecuación energética en América latina.

El segundo capítulo, el de la infraestructura. En pocos días más presentaremos el plan de la intervención estatal, de la planificación estatal para la inversión pública en todo el territorio de la República.

Ustedes saben que el Decreto 1.824, del año 2004, creó la Subsecretaría de Planificación Territorial para la Inversión Pública; tenía por objetivo recorrer el país con especialistas para reunir consensos básicos en torno a cada provincia y a cada región en cuanto al diseño de cómo iba a intervenir el Estado de acuerdo con los intereses de cada región y de cada provincia en materia de desarrollo, de servicios, de turismo, de zonas de producción, de hábitat, de cada uno de los habitantes de las provincias.

El avance del 2008 está listo y va a ser presentado posiblemente el día 18 de marzo en el cual a través de consensos por primera vez en la República Argentina abordamos la planificación estratégica del desarrollo de la inversión pública en todas y cada una de las provincias argentinas. Esto es clave (APLAUSOS) y forma también parte de lo que yo llamo el "Acuerdo del Bicentenario". En estos cuatro años y medios a través de soluciones habitacionales para un millón y medio de argentinos, a través de innumerables obras que todos ustedes tienen en esos libros celestes que están en sus bancas, para quienes no lo saben, ustedes sí lo saben todos, cada uno de los legisladores, es un detalle pormenorizado con cifras, con datos de todo lo que es la gestión puntual y en cada una de las áreas del Estado con suficientes

detalles con números, estadísticas y porcentajes. Pero la idea fundamentalmente de la infraestructura que queremos presentar en este plan, es precisamente el desarrollo estratégico e inteligente de cada una de las regiones, sumándole a toda la obra que se ha venido haciendo en materia de infraestructura, una proyección que ya no sea producto de la buena gestión de un gobierno, sino de la decisión de todos los argentinos a través de todos los Poderes de los estados provinciales y del Estado Nacional en la planificación de esa estrategia.

También AySA, la empresa que fue sancionada por ley de este Parlamento, ha desarrollado su Plan Quinquenal para los años 2007-2011 donde el objetivo es llegar con más de 5.700 millones de inversión a agua potable para el ciento por ciento de los argentinos, otro de los objetivos que debemos tener en este acuerdo y el 80 por ciento de desagües cloacales. (APLAUSOS)

También en materia energética vamos a incorporar este año un 11 por ciento en materia de expansión de la generación de energía eléctrica, como yo lo decía hace unos días en una de las intervenciones que he tenido en la Casa Rosada, y también vamos a incorporar el 8 por ciento en materia de gas para este año 10 millones de metros cúbicos, lo que nos permitirá junto a dos centrales que estaban fuera de servicio durante el invierno pasado, poder afrontar, sin riesgos para nuestra producción, sin riesgos para nuestros inversores, la producción durante todo el año. A esto se incorpora el Plan de Energía Plus que también incorpora con la planificación del Estado, 280 megavatios más para este año 2008.

Quiero también abordar el tema del acuerdo regional en materia energética. En Olivos, durante la semana pasada, nos reunimos con los presidentes de Bolivia y del Brasil precisamente para la creación de un grupo coordinador integrado por los ministros de Energía -la próxima reunión tiene lugar en La Paz y será presidida por Evo Morales- no solamente para la administración y el uso racional, porque estamos absolutamente interconectados. Del mismo modo que Bolivia nos vende gas a nosotros y al Brasil, nosotros lo devolvemos en garrafas a Paraguay y a Bolivia. Del mismo modo, Brasil nos vende energía eléctrica, nosotros le damos gas a través de Uruguayana que ellos convierten en energía eléctrica. Del mismo modo que le damos electricidad a la República Oriental del Uruguay, la República Oriental del Uruguay nos devuelve también energía y nosotros gas a Chile, porque, tal vez, no sé si por cuestiones electorales o por lo que fuere no importa los motivos lo importante son los resultados, quiso instalarse tal vez que el problema de la energía era una cosa que sucedía únicamente en la República Argentina y esto no es así; el problema de la energía, lo he dicho sustancialmente en muchas oportunidades, es un problema del mundo y de la región y nosotros estamos en el mundo y en la región. (APLAUSOS) Por lo tanto, debemos abordar la cuestión con seriedad y con mucha tranquilidad además, porque esta preocupación no es producto de que se cayó el producto y tampoco tenemos energía.

Yo leía el otro día en algunos diarios que algunos "expertos", así fueron calificados en algún medio, pronosticaban que íbamos a tener problemas en el invierno, los mismos que pronosticaban que íbamos a tener problemas en el verano y en el invierno pasado. Curiosamente, ambos expertos fueron protagonistas de los cortes en los años '80 cuando el crecimiento del país era negativo. No era que no teníamos energía porque crecíamos o no nos alcanzaba por el tipo de crecimiento en la energía que teníamos. No, no, crecíamos a tasas negativas, decrecíamos y no teníamos energía. Los expertos, cuyas opiniones hoy se publican, eran los responsables institucionales y políticos en ese momento de darle energía a los argentinos y una buena economía. (APLAUSOS) Ni lo uno ni lo otro, mala economía y nula energía. Sin embargo, pronostican, pontifican y, por supuesto, terminan generando comentarios que creo que no le hacen bien a los argentinos, porque yo creo que el deber que tenemos todos, cada uno en el rol que le cabe, es el de informar y no el de asustar. Me parece que la diferencia es notable entre informar, asustar y preocupar. La obligación es la de informar correctamente.

Por eso digo que el acuerdo al que hemos llegado y que luego, inclusive, en un cable que curiosamente no fue publicado ni pude verlo en letra de molde en ninguna parte, el titular, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, anunciaba que había dado instrucciones a las empresas productoras de gas en Bolivia, tal cual lo había dicho en la reunión de Olivos, que el mantenimiento de pozos no se hiciera durante la etapa invernal que es normalmente donde más se demanda gas tanto en Brasil como en

Argentina y como en Chile, sino que el mantenimiento lo hicieran fuera de la temporada crítica, con lo cual permitiría aumentar la producción de 39 a 41 o 42 millones.

Esto, que apareció en cables, no apareció publicado en letra de molde. Sí, sin embargo, apareció publicado en letra de molde las palabras de algún otro titular, de alguna otra compañía energética que dijo, con un criterio poco feliz para la integración y la solidaridad latinoamericana, "ni una molécula de gas para la Argentina". Esto sí obtuvo una difusa publicación. No sé si será por pautas culturales de que siempre está todo mal o alguna otra pauta de alguna importante empresa. (APLAUSOS)

Pero lo cierto es que la racionalidad y el acuerdo van a primar entre todos quienes tenemos altísimas responsabilidades en la dirección de los Estados que conforman la América del Sur. Confío plenamente en la responsabilidad de los presidentes de la República Federativa del Brasil, de la República de Bolivia, de nosotros, de la hermana República de Chile y del Uruguay, porque creo que más allá de la lógica representación de los intereses locales que cada uno de nosotros tenemos, hay una clara conciencia de que la integración es el único camino posible.

También en materia de infraestructura, ustedes han aprobado hace muy pocos días, creo que en el curso de la semana anterior, el diseño de un nuevo sistema de operatividad en materia de ferrocarriles, que va a significar una matriz diferente a lo que se ha tenido hasta ahora donde, por un lado, está la operación ferroviaria y, por el otro lado, lo que es la operación de infraestructura y construcción de infraestructura.

Esto, junto a las importantes inversiones en materia de soterramiento de una línea ferroviaria, del reposicionamiento prácticamente de toda la línea del San Martín, más la electrificación del Roca, más los trenes de alta complejidad y alta velocidad que estamos desarrollando. Permítanme un momento, algunos quisieron presentar como que todavía no habíamos solucionado algunas cuestiones básicas en el país y entonces cómo podíamos dedicarnos a trenes de alta velocidad.

El otro día me acompañaron periódicos españoles donde similares e idénticos comentarios se desarrollaban cuando España, hace muchos años, no la España de ahora, hace muchos años decidió instrumentar el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, y pude leer comentarios de diarios importantes de España y de otros analistas que replicaban casi con exactitud algunas de las críticas que hemos tenido aquí.

Yo pienso que, además de la importante inversión que estamos haciendo en todo lo que es red ferroviaria para abordar un problema que había sido dejado de lado en la agenda de los argentinos, casi clausurado el sistema ferroviario, dar un salto a la modernidad, es una señal muy importante hacia dónde va el país y hacia dónde queremos llegar.

Siempre tendremos algún problema que resolver, pero no abordar la modernidad por los problemas que aún no hemos resuelto, es una manera finalmente de no terminar haciendo ni lo uno ni lo otro. Creo que es hora que tengamos frente a estos problemas otra mirada. (APLAUSOS)

El tema de la infraestructura significa, además, una de las poleas en el crecimiento. Mucho se ha hablado de la inversión o el gasto público en la Argentina. Aún estamos muy por debajo en materia de inversión pública de lo que tienen los países desarrollados que están por arriba del 40 por ciento, en su gran mayoría, en la inversión pública como un instrumento fundamental para el movimiento y el crecimiento de la economía. Y creo que, en este sentido, la infraestructura económica, además de ser una formidable polea de crecimiento, es la que da también sustentabilidad a la actividad privada a través de autopistas, puertos, rutas y también social, porque los que viven en las viviendas que se construyen, son los trabajadores que luego van a las fábricas, los que concurren a nuevas y mejores escuelas son los hijos de los que van luego a trabajar a comercios y talleres. Es, en definitiva, un círculo virtuoso que uno termina construyendo para lograr entre todos una mejor calidad de vida.

Quiero referirme también al tercer capítulo, el del conocimiento, el que considero en interacción total

fundamentalmente con la economía y que es la educación, la ciencia y la tecnología y los acuerdos básicos a los cuales debemos llegar también en este importantísimo sector.

En principio, quiero decirles que en unos días más, vamos a lanzar a través del Ministerio de Educación, un plan de finalización de la escuela primaria y secundaria. Hay, entre los argentinos menores a 40 años, 5 millones de argentinos que no han terminado el colegio secundario que, como todos ustedes saben, por ley del Congreso se ha tornado obligatorio y de los cuales medio millón tampoco han terminado la primaria. Si le sumamos a la población superior a los 40 años, estamos duplicando las cifras.

No es para ponerse nerviosos, porque también tenemos el más alto grado de alfabetización de toda Latinoamérica. No es para dramatizar, tenemos el más alto grado de alfabetización de Latinoamérica con un 97 por ciento. Pero lo cierto es que tenemos que abordarlo y hacerlo a través de un plan que va a ser presentado y que es un plan flexible para acordar también con medios tecnológicos modernos, televisión, para acordar con sindicatos, empresas, organizaciones no gubernamentales, con módulos que permitan contemplar las diferentes situaciones de quienes no han podido terminar su escuela primaria y su escuela secundaria. Tenemos fundamentalmente el problema de la escuela primaria más regionalizado y focalizado en NOA y NEA, que también lo vamos a abordar con mucha fuerza en ese sector.

Pero quiero hablar de lo que a mí me desvela, ustedes lo saben y que es la educación y lograr una mejor calidad de educación. Y me desvela porque siempre pienso que además de la vocación política, además de la militancia, además de la historia que cada uno construye, creo que, siendo hija de trabajadores, he podido llegar acá por el tipo de formación e instrucción que yo recibí. Y yo quiero que todos los argentinos vuelvan a tener esa oportunidad que alguna vez tuvimos nosotros. Esto es clave. (APLAUSOS)

En estos días, hemos arribado a la primera gran paritaria nacional docente. El Estado ha acordado junto con los gremios del sector el salario testigo que establece la ley elevándolo casi en un 24 por ciento a 1.290 pesos de los 1.040 que originalmente teníamos e, inclusive, superando los recursos que este propio Parlamento había asignado para ayudar al financiamiento de aquellas provincias que no puedan hacerse cargo de ese salario testigo.

Este Parlamento había asignado aproximadamente 510 millones de pesos y va a hacer falta una partida extra de unos 40 o 50 millones de pesos para poder llegar a esa cifra acordada que, por supuesto, lo vamos a hacer de los 1.290 pesos.

También por primera vez el sector -y debo reconocerlo- se ha comprometido al cumplimiento de los 180 días de clases. (APLAUSOS) Sobre este tema quiero ser clara y sincera: desde el año 2003 al año 2007, la anterior administración puso el acento muy fuerte en la educación. No solamente hizo lugar a demandas de los sectores políticos y gremiales en cuanto a una nueva ley de educación que sustituyera aquella que había sufrido tan duras críticas, sino que, además, se decidió asignar una cantidad de recursos a la educación, a la construcción de infraestructura como nunca se había hecho. De las 700 escuelas, ya tenemos 450 terminadas y queremos llegar a mil.

También la cantidad del 6 por ciento del PBI para cumplir en el 2010 en materia de educación. Del año 2003 al 2007, la variación del salario docente fue, promediando las 24 jurisdicciones, porque ustedes saben que son diferentes realidades las jurisdicciones, del 168,95 por ciento de aumento. Sin embargo, tuvimos en el mismo período, 1.025 días de huelga. Si uno observa el resultado del año 2003, tuvimos unos 182 días de huelga. En ese momento, 2003, ustedes recuerdan muchos salarios de los docentes eran de 300 pesos y en muchas provincias se pagaba mal, tarde y nunca con bonos inclusive. Sin embargo, pese a la evolución podía observarse que aumentaban los días de huelga y se llegó en el año 2005, año electoral, a tener 302 días de huelga y luego, en el año 2007, nuevamente año electoral, elevarse a casi 250 días de huelga.

¿Qué quiero decir con esto? ¿Invalidar el derecho de los trabajadores de la educación a defender sus derechos? No. Sí a encontrar mejores instrumentos. Porque no hay peor educación que la que no se imparte, no hay peor día de clase que el que no se tiene y no hay peor escuela pública que la que está cerrada y no da clases. Esa es la escuela pública que no queremos, queremos la escuela pública abierta todos los días para los hijos del pueblo.

(APLAUSOS)

Porque quiero contarles también que muchas veces o por lo menos durante largo tiempo, cuando se hablaba de la educación privada, en la Argentina, cuando yo era muy joven, uno pensaba que era el lugar donde iban los ricos, esta era la idea de que los ricos tenían la educación en los colegios privados o confesionales y los que no podíamos íbamos a las escuelas públicas. Esto ha variado y ustedes lo saben. Hoy, mucha gente asalariada, con mucho esfuerzo junta una cuota de 200 pesos o de 150 pesos para pagar el colegio privado para que su hijo tenga clases todos los días. Esto nos obliga también entonces, no a concebir hoy a la escuela privada como competidora de la escuela pública, sino articulando esfuerzos con la escuela pública y en eso estamos.

Por eso, días atrás, me reuní con los representantes de la escuela y de la educación de gestión privada. A mí me gusta hablar así porque, en definitiva, el 65 por ciento de esos institutos privados están subvencionados en alguna medida por el Estado. Tienen distintos grados de subvención, que pueden ser -hay varias categorías- del 100 por ciento hasta el 40 o el 30 por ciento y hay una parte, por supuesto, adonde van sectores de alto poder adquisitivo que, obviamente, está subsidiada. Pero hemos llegado a un acuerdo importante: primero, de transparencia, porque me acuerdo que en la reunión que mantuve con los sectores gremiales de la educación, me comentaban que las escuelas privadas ponían como excusa para aumento de la cuota el aumento del salario de los docentes.

¿Qué vamos a hacer, entonces, y qué acordamos con el sector de educación de gestión privada? Que todos aquellos que reciban subsidios del Estado, van a publicar en Internet su declaración jurada de cuánto reciben del Estado, cuáles son todos sus gastos, cómo impacta lo que reciben del Estado, cuánto gastan en salarios, de modo tal que cada padre pueda acceder, en un ejercicio de transparencia, a los costos, porque allí actúan como usuarios y consumidores. (APLAUSOS)

Hablando de transparencia también, una digresión: siempre cuando se habla de transparencia y se quiere saber cuánto ganan y cómo, por lo general siempre vienen al Parlamento para saber cuánto gana un legislador o cuántos asesores tienen, hay muchísimas organizaciones gubernamentales que se han dedicado históricamente a eso o qué pasa en el Poder Ejecutivo. Es muy bueno que todos demos cuenta a los ciudadanos de qué hacemos con sus recursos y qué hacemos sus representantes en este Parlamento y en el Poder Ejecutivo. Pero también es bueno, por la transparencia del mercado, que los usuarios y consumidores sepan cómo se componen las distintas cadenas de valor porque tienen el derecho como usuarios y consumidores a saber la racionalidad de precios y de lo que se está pagando, porque la transparencia es para todos, para el Estado y para el mercado, para lo público y para lo privado. (APLAUSOS) Eso es lo que por lo menos una sociedad democrática debe exigir y este método va a permitir hacerlo.

También queremos, se me había olvidado decirlo también en el capítulo de la economía, trabajar junto a empresarios, junto a productores en las cadenas de valor, en cómo se van conformando los precios para de esta manera poder articular con racionalidad un proceso económico que nos está dando resultados y que todos tenemos que ayudar a sostener y sustentar.

Una última cosa sobre el tema de las escuelas de gestión privada. Ustedes saben que el habitante de la ciudad de Buenos Aires es el que más alto poder adquisitivo tiene y hay unos 1.047 establecimientos escolares de gestión privada; la mayoría, 545 aproximadamente, no reciben ningún tipo de subsidios.

Digo esto porque ya veo que mañana, cuando vayan a ver los colegios y observen que el colegio que les

interesa no está, van a decir "el colegio mío no está subsidiado y me aumentó la cuota a no sé cuanto". Sepan que son los que no reciben subsidios del Estado. Además, también, los que reciben subsidios del Estado han acordado que en ningún caso el aumento puede ser superior a la totalidad de una cuota a partir del mes de mayo.

Cuidar también el servicio de la educación privada y la posibilidad de mayor y mejor educación para todos, es una obligación, sea en gestión pública o en gestión privada y, por eso hemos también iniciado este tipo de gestiones.

Debo también decir que tengo grandes esperanzas, porque la negociación de la paritaria, la inclusión del compromiso por parte del sector docente, de los 180 días de clase. Fíjense que del año 2007 el 50 por ciento de las 24 jurisdicciones no pudo cumplir los 180 días de clase que nos permita abordar el verdadero tema, el tema pendiente de la educación, que es la calidad de la educación.

Yo no sé si tal vez por una deformación de los últimos años, por las circunstancias políticas, por las cosas que nos han pasado a los argentinos, cada vez que hablamos de educación en la Argentina únicamente es para discutir el tema salarial docente. No estoy diciendo esto para criticar, estoy instándonos a superar esa etapa para poder abordar la etapa que viene que es la discusión de la calidad y hacerlo racional y democráticamente con todos los sectores y también demandando a alumnos, a padres, a las familias, la parte que en calidad de educación tiene que poner también quién es el estudiante y la familia. (APLAUSOS)

El otro aspecto el de la ciencia y la tecnología: ustedes saben que hemos tomado la decisión de la creación del Ministerio. Hace pocos días el ministro Barañano de lo que constituye el plan de inversiones en materia dotar a nuestros investigadores, a nuestros científicos de los lugares físicos, concretos para poder desarrollar sus tareas. Durante toda la anterior gestión, la repatriación de científicos, la mejora en la calidad de los ingresos de los mismos, un sistema nuevo y más profundo de becas con una fuerte orientación para todas aquellas actividades en las cuales tenemos cierto grado de criticidad y necesitamos además incorporar nuevos profesionales, se va a seguir profundizando y esto está absolutamente vinculado con el proceso económico.

Este año también será el año donde deberemos sancionar una nueva Ley de Educación Superior, un viejo compromiso que tienen las instituciones en la Argentina. (APLAUSOS)

Hace pocos días me tocó estar en la ciudad de Córdoba, en una de las universidades más prestigiosas, en la Casa de Trejo con su joven rectora, por primera vez también una mujer es rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, y le escuché decir algo que me pareció importante, no solamente porque consideré y coincidí con lo que estaba diciendo, sino además tenía desde la propia universidad, la necesidad de reformular el concepto de la autonomía universitaria en la República Argentina. (APLAUSOS) La autonomía que se obtuvo después de largas luchas en esa gloriosa reforma del '18 y que era la lucha contra el régimen por la libertad de pensamiento, por la libertad de cátedra, por la libertad de enseñar a la que tenemos que seguir defendiendo a rajatabla por nivel académico y porque además las universidades son las que generan el pensamiento crítico, el conocimiento, pero que tenemos que articular lo académico con lo económico, como también hacen las grandes sociedades desarrolladas en todo el mundo, porque si ponemos conocimiento a este proceso productivo que estamos desarrollando, como de hecho lo estamos haciendo, lo vamos a multiplicar.

Miren, no es casualidad que en toda la historia de la humanidad, es la primera vez a fines del siglo XX que un hombre es el más rico del mundo no porque se quedó con algo del otro, no porque tiene el petróleo, el oro, las riquezas, sino porque tenía cabeza, ideas y conocimientos. Este cambio estructural en la manera de acumular riqueza es clave en el mundo del siglo XXI y yo tengo grandes esperanzas por la calificación de nuestros recursos humanos, por la calidad de nuestras universidades, pero, por alguna razón siempre desvinculamos a la República Argentina, una Argentina de premios Nobel, de hombres y mujeres brillantes, siempre desvinculamos la cuestión académica del conocimiento con lo

económico, casi como si fuera pecado vincular el ejercicio intelectual con la economía, cuando en realidad es el círculo virtuoso que hoy tenemos.

Además, no solamente para lograr un mejor país, sino para devolverles también a quienes sostienen a la universidad pública y gratuita, al pueblo, al que sostiene nuestra educación devolverle en generación de riquezas a través del conocimiento. (APLAUSOS).

Quienes tuvimos la suerte de asistir a una universidad, de haber obtenido un título sin haber pagado un solo peso por ello, debemos saber que estamos siendo sostenidos por muchos de los que tal vez ni siquiera terminen su escuela primaria. (APLAUSOS) Es por ellos que todos los universitarios debemos hacer el gran esfuerzo de entender la necesidad de esta reformulación histórica que creo que el país y la historia nos demandan a todos.

Quiero también abordar lo que considero el cuarto capítulo y que es el de la salud y el desarrollo social. Creo que necesitamos también aquí un acuerdo sanitario, un sistema nacional integrado de salud donde lo público no compita con lo privado, sino que, por el contrario, se articule en materia de recursos humanos, de distribución regional, de capacitaciones regionales para ser más efectiva la prestación de la salud. Y en esto, la señora Ministra de Salud va a anunciar en los próximos días, dos planes que constituyen una primera etapa de esta articulación: un programa nacional de cardiopatías congénitas infantiles. En la Argentina nacen vivos por año 700 mil chicos; de esos, 7.000 chicos, el 1 por ciento, tiene cardiopatías congénitas, de las cuales el 66 por ciento o sea 4.000, son operables, pero entre el subsector público y el subsector privado solamente pueden operar 3.000 con lo cual va quedando anualmente un rezago de 1.000 chicos, 1.000 pibes de menos de un año que está a la espera de poder ser operado con esperas de hasta 18 meses.

El plan va a abordar esta problemática de manera tal de que puedan ser operables por año sin lograr la acumulación y creemos que esto puede impactar en reducir en un 6,34 por ciento la mortalidad en ese rango etario producto de este plan. (APLAUSOS).

Tengo mucha confianza en Graciela, es tal vez un comentario poco institucional, pero me lo voy a permitir, tengo gran confianza en que Graciela lo pueda hacer no solamente porque sea mujer, sino además porque es una gran trabajadora y tiene un gran compromiso con todo lo que hace en su vida. (APLAUSOS)

También, en esta primera etapa se va a lanzar un plan de capacitación de recursos humanos, fundamentalmente, en enfermería que es un sector crítico en forma conjunta entre el sector público y el sector privado. Y, conjuntamente con Desarrollo Social, que sigue adelante con los planes que viene desarrollando en familias, en plan alimentario, en plan de desarrollo local y economía y desarrollo económico, van a abordar lo que yo considero uno de los problemas tal vez clave. ¿Por qué? Porque llega un momento en que el crecimiento económico no impacta en determinados sectores a los que podemos denominar núcleos duros de la pobreza. Nosotros tenemos generaciones de chicos que nunca han visto trabajar a sus padres, por ejemplo.

Yo quiero que nosotros hagamos un ejercicio y pensemos en cuando éramos chicos, todos tenemos más o menos la misma edad; todos veíamos en algún momento del día entrar y salir a nuestro padre que iba y venía del trabajo o a nuestra madre, en mi caso trabajaban los dos y nosotros teníamos que ir al colegio a cumplir horarios, veíamos una vida de orden, de horario, de obligaciones, de cumplimientos.

Hay aproximadamente dos generaciones de argentinos que han visto trabajar a sus padres. Se producen procesos de desocialización y en algunos casos con mayor profundidad, por ejemplo, sobre todo, en las zonas rurales, por eso, se va a abordar que también será presentado en forma conjunta por la Ministra de Salud y por la Ministra de Desarrollo Social el Plan de Abordaje Integral que, en una primera etapa, va a comprender a 216 localidades rurales y urbanas e involucrar en esto a medio millón o más de medio millón de personas de altísimo riesgo social, riesgo social que no solamente lo han medido con el índice

común de las NBI, sino cruzando otras variables. Por eso también los rurales fundamentalmente a las poblaciones entre 2.000 y 10.000 habitantes donde muchas veces ni siquiera se tiene la posibilidad que sí se tiene en la ciudad de llegar a acceder a algunos de los servicios, juntamente con esto, volver a articular a la escuela con la salud. También se presentará simultáneamente con ello el Plan de Sanidad Escolar, el PROSANE. (APLAUSOS)

¿Por qué? Porque también se había perdido lo que durante mucho tiempo tuvimos que era el control de la salud y las revisiones en el colegio. Articular salud y escuela va a permitirnos también abordar estos problemas, no tal vez sea la solución inmediata, pero comenzar a abordarlos y en esta primera etapa alcanzando a más de medio millones de personas.

Finalmente, quiero, después de hablar de tanto acuerdo del Bicentenario en materia de economía, de infraestructura, de salud, de educación, de ciencia y de tecnología, hablar de algo que es exactamente contrario al acuerdo, donde no hay acuerdo, donde no puede haber acuerdo, donde solamente puede haber cumplimiento de la ley y Justicia. Quiero hablar de la impunidad, de la seguridad y de la Justicia en la República Argentina. Aquí ya no podemos hablar de acuerdos, aquí tenemos que hablar lisa y llanamente de cumplimiento de la ley.

Yo creo que los argentinos tenemos el derecho a abordar esta nueva etapa demandando a la Justicia la finalización de lo que constituyeron el juzgamiento de quienes cometieron delitos de lesa humanidad durante la última dictadura. Como les dije, no es un tema de acuerdos.

Y también quiero hablar del tema de la inseguridad, porque aunque parezcan desconectados lo uno con lo otro, yo creo que tienen una conexidad. Yo creo que el deterioro de las instituciones de seguridad que tuvieron lugar durante la dictadura... Hoy cuando una madre o un padre o alguien dice "había zona liberada para vender paco o droga o para hacer aquel asalto o cometer aquel homicidio" no es distinta a otra zona liberada que había durante la dictadura para llevarse o secuestrar a alguien. No es distinto, hay una conexidad. (APLAUSOS) Unos, para delitos de lesa humanidad, otros para delitos comunes, pero ambos contribuyendo a crear la inseguridad.

¿Cuál es entonces la salida? Sé que hubo algún proyecto para abordar en especial el tema del juzgamiento de los delitos de lesa humanidad. Pero sinceramente creo que estaríamos cayendo en una trampa mortal. Porque la solución debe ser sistémica, no podemos tener leyes para delincuentes de lesa humanidad y leyes para delincuentes comunes. Las leyes para delincuentes son para todos los delincuentes, para los de lesa humanidad y para los comunes también. (APLAUSOS) Porque esta es la clave de la democracia. La ley igual para todos.

Y en estos días vamos a enviar al Parlamento argentino en nuestro rol de legisladores, como nos corresponde, iniciadores que podemos ser el Poder Ejecutivo pero para que los trate el Poder Legislativo, instrumentos de oralidad en los recursos, de manera tal que el recurso ya no sea más traba en ningún juicio, ni en los de lesa humanidad ni en los para delincuentes comunes y también que la interposición de recursos en instrucción no nos entampe y no nos deje elevar a juicio de plenario las causas.

Estas son, entre otras, dos de las iniciativas que también vamos a enviar como también ampliar la recompensa que hasta ahora está para delitos de narcotráfico y secuestros, también para delincuentes de lesa humanidad. (APLAUSOS) Porque de acuerdo con los números que tenemos, provistos por las organizaciones de derechos humanos y también por la CONADEP, de 992 personas directamente involucradas en violación a los derechos humanos, solamente están en proceso unas 342, de las cuales solo una tercera parte, aproximadamente o un poco menos, está en cárceles comunes, otras están en institutos militares y otros están en arresto domiciliario, más allá de que, como todos ustedes saben, el Estado a través de los organismos competentes, ha demandado permanentemente a la Justicia de que sean internados en lugares comunes y no nos equivocábamos. (APLAUSOS) El episodio que nos tocó vivir con respecto al prefecto Febres, creo que es demostrativo de lo acertado que estábamos cuando estábamos demandando que fueran precisamente sometidos al Servicio Penitenciario Nacional en

cárceles comunes.

Con respecto al tema de la Justicia, hemos aumentado los recursos de la Justicia desde 2003 a la fecha en un 173 por ciento. Su planta de recursos humanos también en un 17. Yo creo que hoy esta Corte prestigiosa y prestigiada, tiene instrumentos en sus manos, a través de leyes vigentes, para poder también tener un mejor servicio de justicia.

En el caso de los delitos de lesa humanidad, se me ocurre que el antecedente de la AMIA, cuando la Corte ordenó que un solo tribunal se ocupara de la causa, es un antecedente a tener en cuenta. Pero también la Ley 4.055, que todavía sigue conservando la Superintendencia de nuestra Corte Suprema, más allá de algunas restricciones que ha operado a favor del Consejo de la Magistratura, después de la reforma constitucional, fundamentalmente en lo que hace a sanciones disciplinarias y a la posibilidad de dictar reglamento, sin embargo, hay numerosas facultades que las leyes siguen conservando en manos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para controlar, precisamente, a todos sus juzgados inferiores que deben ser ejercidas porque son el órgano supremo de ese poder. Y si tienen facultades para de repente poder instruir al Poder Legislativo a que dicte alguna ley o al Poder Ejecutivo a que cumpla algo de alguna política que le es propia, ¿cómo no van a tener facultades dentro de su propio poder!

Yo soy keynesiana, el sistema no tiene lagunas, se basta a sí mismo. Tomemos las facultades y que cada poder, con las facultades que le da la Constitución y las leyes vigentes, se haga cargo de la parte de responsabilidad que le compite en la administración de justicia a quienes son el órgano supremo de la Justicia, en la parte legislativa a quienes, como ustedes, conforman este Poder, y en mi caso, a propender las políticas que mejoren la calidad de vida de los argentinos. (APLAUSOS) Esos son los roles institucionales y constitucionales que cada uno de nosotros tenemos que tener.

Con respecto a este tema también, hace unos días entregaba numerosos instrumentos, patrulleros, en fin, todo lo que hace a un mejor pertrecho por parte de quienes tienen que combatir el delito. Pero también decía y vinculado con la primera parte de mi intervención en cuanto a la conexidad de aquella inseguridad y de esta inseguridad, la necesaria reconstrucción de la confianza que tiene que volver a darse entre las instituciones de la seguridad y la sociedad civil, que es vital para combatir el delito. (APLAUSOS) Y en esta reconstrucción de la confianza, tiene que haber un fuerte compromiso también de las Fuerzas de Seguridad.

Estas son las Fuerzas de Seguridad que tenemos además, sobre las que tenemos que lograr que combatan mejor el delito. Y este es un compromiso en el cual todos tenemos algo que hacer y algo que poner.

Pero creo sinceramente y en honor a la verdad, que muchas veces desde sectores que tienen un fuerte compromiso y una fuerte vocación también se desalientan. Yo pensaba en el policía que, por ejemplo, detuvo en el año 2000 a quien luego resultó ser el franco tirador de Belgrano; lo detuvo, cumplió con su deber y un juez a los cuatro meses lo sobreesió. O aquel otro que, tal vez, se enfrentó con terribles delincuentes que luego resultan ser liberados porque pasaron tres años sin que el recurso sea tratado y entonces quedan en libertad.

Yo creo en la necesidad de volver a una sociedad de premios y castigos, donde los que delinquen y los que se equivocan sean castigados y no sean luego a través del artilugio de las leyes o de vaya a saber qué, lograr libertades, creo que es imprescindible para reconstruir la confianza en el sistema, que todos tengamos una mirada de reflexión y, fundamentalmente, una acción sobre estas cuestiones que estoy enumerando.

Por eso, y sin querer aburrirlos en esta mañana lluviosa, quería también referirme a un tema que para nosotros es caro y que es el reclamo permanente que tenemos sobre nuestras Islas Malvinas. (APLAUSOS) Pero este año quiero agregar, a lo que ha sido siempre un fuerte reclamo ante esa vergüenza que significa en pleno siglo XXI el enclave colonial en el Atlántico Sur, el pedido además,

un acto humanitario: que Inglaterra permita a los deudos, a los familiares de los que murieron y están enterrados en Malvinas, poder ir en avión. Es lo único que estamos pidiéndole todos los argentinos al Reino Unido, que permita el vuelo en avión para la inauguración del monumento que ellos mismo, con ayuda privada, han construido en recuerdo a sus deudos. (APLAUSOS)

Finalmente, argentinos y argentinas, antiguos ex compañeros de bancada, quiero decirles que, como siempre, en estos casi tres meses de gestión, he puesto de mí lo mejor como lo voy a seguir haciendo. Tengo plena confianza, no solamente en el futuro, sino en el presente de la Argentina, porque vislumbro que la sociedad está cambiando, aunque tal vez no lo notemos, pero está cambiando. Ha comenzado a avizorar que es posible construir un país mejor y que todos tenemos un grado de responsabilidad en esa construcción.

Este Parlamento también tiene un gran compromiso en ese modelo y en ese acuerdo. Y quiero decirles que cada una de las iniciativas que vamos a enviar y de las que ya he enviado, vamos a debatirlas y a discutir las como lo hemos venido haciendo en materia de ferrocarriles, en materia de seguridad vial, el otro gran tema de la seguridad cuya sanción agradezco a este Parlamento. No sé si ya la aprobó la Cámara de Diputados. Creo que no. Sí lo aprobó el Senado, Cuerpo al cual le pedí que eliminara aquellos artículos vinculados con la creación de cargas o contribuciones que por equivocación habíamos introducido en el proyecto que tuviera origen en el Senado, cuando en rigor de verdad, corresponde a la Cámara de Diputados ser la iniciadora de todo aquello que implique cargas o contribuciones, de forma de respetar la institucionalidad que significa que esa Cámara sea la que mantenga esa iniciativa. Y esto no es una concesión de esta Presidenta, sino una prerrogativa que le otorga por cierto la Constitución.

Quiero agradecer a todos y a todas el esfuerzo y los convoco a este siglo XXI a este gran acuerdo del Bicentenario. Los argentinos tenemos que reflexionar sobre esos 200 últimos años que hemos vivido, algunos a través de la historia, otros hemos vivido una parte del siglo pasado y hemos sido protagonistas como militantes o en algún lugar de cosas muy terribles que nos sucedieron a todos los argentinos.

Pero creo que todos hemos hecho un duro aprendizaje de los errores y una clara asimilación de los aciertos, que es la clave en la vida no solamente política o institucional de un país, sino hasta en la vida personal de todos y cada uno de nosotros.

Por eso, con este agradecimiento y esta convocatoria, dejo inaugurado este período de sesiones del Parlamento argentino.

Tengan todos ustedes muy buenos días. (APLAUSOS)

Memoria detallada del estado de la Nación, Año 2007, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, 1 de marzo de 2008. Extracto: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

...[ver más](#)

Discurso de Cristina Kirchner en la Cumbre de Río, Santo Domingo, 7 de marzo de 2008.

Santo Domingo, viernes 7 de marzo de 2008.

En una jornada marcada por la tensión y la ironía, la Presidenta Cristina Kirchner habló y fue aplaudida por la concurrencia. A continuación su discurso completo

Gracias, quisiera en primer término rescatar lo que manifestó el señor Presidente de México, en cuanto a la modalidad del debate que debemos llevar adelante; esto es definir, un poco, los términos formales de un debate para que la adjetivación no esconda la argumentación y además, ante una adjetivación vuelva a haber otra, tal vez, de mayor escala, que entonces enmascara los verdaderos problemas y no nos permiten el abordaje de las cuestiones.

Nos lo debemos, en primer término, por una cuestión de respeto entre nosotros mismos, pero fundamentalmente nos los debemos, también, como representantes de las sociedades, que nos han votado, y que exigen de parte de todos nosotros actitudes y lenguajes que tengan que ver con la legalidad, con la institucionalidad, esencialmente desprovistos de adjetivaciones, y centrados en todos aquellos hechos, relatos de hechos verificados y concretos; no de argumentos que son controversiales, pero si de los hechos puntuales, concretos, que se han verificado porque son la realidad y es muy difícil negar o discutir la realidad.

Hecha esta breve introducción a cómo deberíamos intercambiar opiniones, reflexiones y posiciones, me parece interesante y productivo hacer un doble abordaje del problema. El primero, debe ser un abordaje político, ¿Por qué? Porque la política presupone análisis, ejercicios de comprensión de porqué estamos en una determinada situación, porqué llegamos a esta situación. Y yo me permito recordarles a todos ustedes, que vengo participando de estas reuniones, no de la de Río, que específicamente es la primera vez que lo hago, estas reuniones de la región, bajo diferentes títulos y encuentros, puede ser MERCOSUR, puede ser UNASUR, pero en fin nos hemos encontrado, desde el año 2003, con muchos de ustedes en forma reiterada.

¿Y a qué viene esto? A que en realidad lo que hoy estamos analizando, lo que sucedió, lo que plantea Ecuador: la violación de su soberanía territorial, tiene como protagonistas los hechos puntuales y concretos a países y mandatarios, que han venido participando de todas estas reuniones y en las cuales durante todo el tiempo que hemos estado no había sobrevenido nunca un episodio de esta naturaleza, de este grado de conflictividad social.

Y lo cierto es que Venezuela está en la misma posición geográfica que estaba hace 5 años, hace 10, hace 20; lo mismo sucede con Colombia; lo mismo con Ecuador. El Presidente actual de Colombia es presidente desde que yo recuerdo, y participo cuando acompañaba al ex presidente Kirchner en estas reuniones; también lo es el presidente Chávez, creo que lo es desde 1999, y tal vez el mandatario más joven, en cuanto no solamente a edad, sino también a participación en estas cumbres sea el señor Presidente de la República del Ecuador. Y las FARC, además, las traigo a colación a partir del planteo del señor Presidente de la República de Colombia, están allí también desde hace 40 años.

Y a mí me ha tocado ver una relación armoniosa, amigable, siempre entre el Presidente de Venezuela y el Presidente de Colombia, toda la vida, aún reconociendo sus diferentes ópticas, sus diferentes opiniones, sus diferentes posicionamientos, no solamente a partir de un trato amigable y de haberlos escuchado tratarse con mucho respeto, el uno con el otro, además de las relaciones profundas comerciales entre ambos países, a partir de la cantidad de ciudadanos y ciudadanas colombianas que viven en Venezuela y seguramente viceversa en Colombia; han participado también representantes de Ecuador, que ya no están y a los que ha hecho mención el Presidente Rafael Correa y las FARC estaban

allí, en territorio colombiano, actuando y de acuerdo a lo que he escuchado aquí yendo de un territorio a otro. ¿Qué fue, entonces, lo que sucedió para que, finalmente se disparara una escalada que culminó con el hecho concreto, el episodio concreto de la violación de la soberanía territorial de la República de Ecuador? ¿Cuándo se terminó las buenas relaciones? ¿Cuál fue el momento en que comenzó la escalada verbal y sin límites de unos contra otros, que nos tiene hoy aquí, en esta Cumbre de Río a presidentes y presidentas de distintas repúblicas latinoamericanas discutiendo, por primera vez, en muchísimo tiempo, en muchísimas décadas la violación de la soberanía territorial, a través de un hecho de unilateralidad.

Y yo, si mal no recuerdo, esto comenzó a dispararse, cuando comenzó a introducirse la cuestión en muchísimas discusiones en la región del canje humanitario, a producirse en Colombia; canje humanitario en el que – me acuerdo en mi discurso de asunción, pedí que Dios iluminara al Presidente Uribe para ayudar a llegar a una solución humanitaria.

Días antes, el ex Presidente Kirchner había recibido, todavía en ejercicio del mandato la solicitud del señor Presidente de la República de Francia, para intervenir en el canje humanitario. Ustedes saben la materia de derechos humanos es una de las políticas centrales de nuestro Gobierno. Pero la percepción y la realidad indica, que relaciones que venían fluyendo, más que amigablemente, en todos los planos: en lo político, en lo comercial, en toda naturaleza, de repente comienza una escalada terrible, a partir de que aparece la figura del canje humanitario, del tratamiento humanitario a los rehenes, presos o retenidos de las FARC y allí todo comienza a dispararse.

Esto es el primer ejercicio de comprensión de lo que podemos denominar el abordaje político, llegar a esta situación que hoy estamos discutiendo, inédita en la región: la violación de la soberanía territorial de uno de nuestros países. ¿Qué hacer entonces frente a esta situación? Contemplar la dialéctica discursiva y de posición de argumentaciones no nos da las soluciones. Me parece que lo importante sería hacer un abordaje legal e institucional, porque creo que es uno de los instrumentos más importantes, que tenemos en Latinoamérica: el rescate de la legalidad y el rechazo a la unilateralidad.

Es imprescindible, colegas, que no ingrese en nuestra región la doctrina de la unilateralidad. Si nosotros admitimos la doctrina de unilateralidad, estaremos perdiendo un patrimonio de la política exterior latinoamericana que es exhibida como un logro en todos los foros internacionales.

Me ha tocado participar en reiteradas oportunidades en reiterados foros de una Europa muy conflictiva, de un mundo muy conflictivo, muy inseguro, nosotros mismos somos todos miembros de la Organización de Naciones Unidas y en cada uno de nuestros recursos invocamos la necesidad de reconstruir la multilateralidad. Es uno de los ejes de del reclamo Latinoamericano, la reconstrucción de la multilateralidad para vivir en un mundo mejor y más seguro.

Si nosotros perdemos esta convicción de la multilateralidad, esta negativa a la justicia por propia mano, sino recurriendo a los organismos multilaterales que nos agrupan y nos representan, estaremos perdiendo uno de los atributos más importantes y distintivos de la política Latinoamericana.

¿Qué quiero decir con esto? Que desde la legalidad es desde donde debemos combatir a la ilegalidad. Colombia tiene todo el derecho a combatir a las FARC, pero para ello debe hacerlo desde la legalidad. Porque además, es una de las claves en cualquier lucha que uno encare, cuando lo hace en nombre de la democracia, de los derechos humanos y del derecho de los pueblos. Hacerlo desde la legalidad, es lo que nos da, no solamente institucionalidad, sino legitimidad política nacional, regional e internacional.

Esta es la primera cuestión que me parece a mí que deberíamos tener: el compromiso de rechazar la unilateralidad.

No puede ser tomada ninguna decisión por parte de nosotros en ejercicio “manu militari” sin la consulta

al otro país. Esto es clave para poder seguir siendo quiénes somos, una región libre de una doctrina que ha provocado grave conflictividad en el planeta.

Hemos dicho históricamente –y lo reitero- que el terrorismo no se combate con la violación masiva de los derechos humanos. La ilegalidad tampoco se combate con mayor grado de ilegalidad, sino con mucha, mucha legalidad.

Quiero en este aspecto rescatar una de las resoluciones a la que hiciera mención el Presidente de Colombia, referido, precisamente, al Grupo Río, que es la que tuvo con motivo la Resolución de la 17^o en la ciudad de Cuzco, los días 23 y 24 de mayo.

Yo quiero leerles a todos ustedes, es decir, permitirme la lectura del texto puntual de esta Resolución: “Decidieron los países reunidos, los países miembros del Grupo de Río, reunidos con ocasión de la 17^o Cumbre en la ciudad de Cuzco, los días 23 y 24 de mayo de 2003, habiendo examinado con honda preocupación el conflicto interno que afecta al pueblo de la hermana República de Colombia, decidieron: instar al Secretario General de las Naciones Unidas, excelentísimo señor Koffi Annan, a que utilice sus buenos oficios para impulsar decididamente un proceso de paz en Colombia, exhortando a los movimientos guerrilleros que operan en dicho país a firmar un acuerdo de cese de hostilidades y entrar a un diálogo abierto y transparente que, a través de un cronograma con plazos discutido y aprobado por las partes, permita llegar a una solución pacífica y definitiva al conflicto colombiano que cada vez más afecta a los países vecinos de la región”.

Esto lo dijo este mismo espacio institucional que hoy nos agrupa, la Cumbre de Río. Y siguió: “si este proceso no tiene el éxito deseado el Grupo de Río junto al secretario general de Naciones Unidas y en coordinación con el gobierno de Colombia buscará en una nueva consulta otras alternativas de solución.”

Esto es derecho entre nosotros, esto es legalidad entre nosotros, esto es lo resuelto por este mismo espacio institucional regional en el año 2003.

Es un antecedente importante porque yo creo que hace a las sociedades desarrolladas y fundamentalmente democráticas el tener una normativa de legalidad, una coherencia política de legalidad en sus decisiones y en sus propios antecedentes como cuerpos regionales.

Qué digo entonces, estimados colegas. La primera cuestión es reafirmar el rechazo a la unilateralidad, volver a reconstruir la legalidad en la región, apoyándonos en nuestros propios instrumentos, en nuestros propios anales, en nuestras propias decisiones que hemos tenido en estos mismos ámbitos, porque si no pareciera que cualquiera de estas reuniones tiene por objeto solamente firmar declaraciones que luego no son analizadas, no son protocolizadas y mucho menos aún son ejecutadas o seguidas como una política regional decidida en un ámbito institucional y democrático.

Por eso creo que es muy importante el manejo de los términos formales del debate y la discusión. Creo además que debemos tener una clara comprensión, porque no puedo obviarlo, de que estamos con mucha pasión pero con mucha racionalidad haciendo todos los esfuerzos posibles para el canje humanitario, tal cual nos hemos comprometido institucionalmente como país también, y lograr la liberación de la mayor cantidad de rehenes, prisioneros o como quieran calificarlos ustedes que tengan las FARC.

Recuerdo una reunión que tuve con el presidente Uribe el día 11 de diciembre en mi despacho con motivo de mi asunción. En aquel momento el Presidente dudaba de que las FARC fueran a liberar a algunos de los detenidos. Creo que me acompañaba el canciller Taiana en ese momento así como otros funcionarios acompañaban al presidente Uribe. Había una duda y era aceptable la duda que tenía el presidente Uribe porque había habido negociaciones o aproximaciones y nunca se había producido la liberación de ningún rehén. Esto fue lo que me dijo el Presidente en aquella oportunidad y me dijo

también que no se iba a producir ninguna liberación porque las FARC no iban finalmente a liberar a nadie.

Han transcurrido dos meses y veintiocho días, porque el 11 de diciembre recién serían los tres meses, y se han producido siete liberaciones. Siete ciudadanos y ciudadanas colombianos que han recuperado la vida y la vigencia de sus derechos humanos. Creo que tenemos que hacer un intento fuerte también todos los países por lo que la totalidad de esos ciudadanos y de esas ciudadanas, de distintas nacionalidades, recuperen la vigencia de sus derechos humanos en un trato humanitario. Trato humanitario que bueno es decirlo, no solamente está siendo impulsado aquí en la región, ha sido impulsado por la República de Francia, hay negociadores españoles y suizos. Es la misma Unión Europea que califica de terroristas a las FARC la que también participa en las negociaciones para la liberación de los detenidos.

¿Qué nos tiene que demostrar esto entonces a nosotros? La primera cuestión: no desvincularnos nunca de la legalidad; la segunda cuestión: separar las cuestiones humanitarias de las cuestiones que estén estrictamente vinculadas a otro tipo de cuestiones y, la tercera, rechazar –reitero- la unilateralidad y volver a instalar entre todos nosotros el consenso, no del acuerdo o de solamente el pedido de disculpas, de última, quiero serles absolutamente sincera, me parece muy bien el reclamo de disculpas y de todo lo demás, pero lo que más me interesa es que en esta reunión todos tomemos el firme compromiso de que nadie puede apartarse de la legalidad, de Naciones Unidas, de la que formamos parte, de la Organización de Estados Americanos, de la que también formamos parte.

No nos apartemos nunca del derecho y menos aún para combatir a los ilegales. Porque a los ilegales se los combate con más Derecho, con más Justicia y con más aplicación de los acuerdos que tenemos entre todos los Estados que formamos parte de estos espacios.

Esto es lo que quería decir y pedir, además, siempre nos han acusado -y discúlpenme un planteo de género- a las mujeres de que se nos vuelan los pájaros y que por allí tenemos cierto grado de histerismo cuando tenemos algunas cuestiones, pero quiero decirles a algunas escenas que por allí nos tocan ver, nos convierten a las mujeres tal vez en las personas más racionales de esta planeta. (APLAUSOS)

Discúlpenme con la cuestión del género, pero nos lo debíamos porque siempre nos están poniendo a prueba y siempre tenemos que dar muestras y pruebas de que podemos ser mejores que los hombres. Creo que en algunas cosas estamos demostrando que, en algunas cosas, somos un poco mejores que algunos hombres.

Gracias.

Grupo de Río

XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río

Santo Domingo, 07 de marzo de 2008.

Declaración De Santo Domingo

1. La XX Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente para la Consulta y la Concertación Política – Grupo de Río – se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, los días 6 y 7 de marzo de 2008, bajo la Presidencia de su Excelencia Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana. La Troika fue representada por su Excelencia Pr Bharrat

Jagdeo, Presidente de Guyana, y su Excelencia Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso con el Grupo de Río como mecanismo privilegiado para la consulta y concertación política de la región.

3. Refrendaron su compromiso con el proceso de fortalecimiento del Grupo de Río para adecuarlo al nuevo escenario regional e internacional, y asegurar su papel como un valioso interlocutor político frente a otros países y grupos de países. Reiteraron su voluntad de propiciar la coordinación de posiciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

4. Asimismo, al reafirmar la importancia de ampliar los lazos de amistad y solidaridad entre nuestros pueblos, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la necesidad de fortalecer al Grupo de Río como un mecanismo incluyente y representativo de América Latina y el Caribe. En ese sentido, ratificaron la vigencia de los objetivos fundacionales establecidos en la Declaración de Río, del 18 de diciembre de 1986 y en el Acta de Veracruz de 19 de marzo de 1999, así como los criterios de adhesión plasmados en el Comunicado sobre la Ampliación del Grupo de Río, aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores, el 17 de septiembre de 1999.

5. Reafirmaron su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho, la protección y la promoción de los derechos humanos, la inclusión y cohesión social y el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Reconocieron que el fortalecimiento de la democracia requiere que cada país, según su propia realidad, forje los consensos necesarios que sustenten sus políticas sociales, en particular para la reducción de la pobreza.

6. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconociendo que el problema mundial de las drogas constituye una amenaza grave para el bienestar y la seguridad de los pueblos y para la gobernabilidad; reafirmaron su disposición de seguir cooperando para enfrentar el problema. Asimismo, reiteraron su firme condena al terrorismo y reafirmaron su posición de combatirlo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección a los Derechos Humanos y cuando fuere aplicable, al Derecho Internacional Humanitario.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno, en ese contexto, reconocieron la necesidad de continuar trabajando para lograr un desarrollo sostenible que promueva el crecimiento económico con inclusión social y la protección del medio ambiente, que permita a los ciudadanos y ciudadanas el acceso a trabajo decente y a una vida digna y productiva, en un ambiente que sea propicio para la paz y la seguridad. De igual manera Reafirmaron su firme apoyo al multilateralismo, basado en el pleno respeto al derecho internacional, a la solución pacífica de las controversias y a la Carta de las Naciones Unidas.

8. Reiteraron su voluntad de fortalecer a las Naciones Unidas reconociendo que es necesario continuar su reforma integral, destinada a lograr una mayor eficiencia, transparencia y democratización del organismo, en particular el Consejo de Seguridad, con el fin de asegurar un papel más relevante de los países en desarrollo en el órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, que permita una mayor legitimidad y representatividad en la toma de decisiones. En ese sentido subrayaron su apoyo al proceso negociador intergubernamental para la reforma del Consejo de Seguridad, bajo los auspicios del Presidente de la Asamblea General.

9. Los Jefes de Estado y de Gobierno refrendaron su compromiso con la promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Asimismo, expresaron su satisfacción por los resultados de la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y reiteraron su voluntad política de continuar colaborando positivamente para contribuir a la consolidación de dicho órgano y de sus mecanismos, en particular el Mecanismo de Examen Periódico Universal, a fin de fortalecer el sistema internacional de los derechos humanos.

10. Ratificaron la necesidad de reactivar los procesos de reforma en las cuestiones que tengan como objetivo conseguir una mayor eficiencia y transparencia de las Naciones Unidas, junto a los esfuerzos para hacer más coherente todo el sistema, con el fin de asegurar un papel más relevante de los países en desarrollo.

11. Los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron su compromiso con el cumplimiento de las metas de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, poniendo en ejecución políticas nacionales de desarrollo económico y social equitativo, complementadas con la cooperación y la solidaridad internacionales. Reconocieron que los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguen siendo un gran reto para los Estados Miembros del Grupo.
12. Reafirmaron la decisión de desarrollar políticas encaminadas a la superación de las desigualdades sociales y económicas que aún persisten en nuestros países.
13. De igual modo reconocieron que el problema de la corrupción es un fenómeno que afecta el desarrollo social de nuestros países, por lo que deberán fortalecerse los esfuerzos para combatirla.
14. Destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur, inspirada en el espíritu de solidaridad, sin sustituir o reemplazar las fuentes tradicionales de cooperación al desarrollo. Resaltaron también la importancia de continuar fomentando la cooperación triangular dentro del sistema multilateral.
15. Resaltaron la importancia de la condonación de la deuda externa especialmente a los países de renta baja como un mecanismo para promover el desarrollo integral de esos países.
16. Hicieron un llamado a la comunidad internacional de continuar brindando cooperación para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media, tal como fuera acordado en el Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media. Asimismo, pidieron al Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, en el marco del proceso preparatorio de Doha, realizar propuestas específicas para concretar la cooperación con los países de renta media y promover la cooperación Sur Sur según esta contenido en dicho consenso.
17. Los Jefes de Estado y de Gobierno saludaron la presencia, como invitado especial, del Honorable Primer Ministro Jacques-Edouard en representación del Excelentísimo Presidente de la República de Haití, René Preval, y destacaron la necesidad de continuar profundizando la cooperación internacional y el compromiso de la región con el hermano país, por ello exhortaron a los países e instituciones internacionales donantes para que, atendiendo a las necesidades identificadas por las autoridades haitianas, continúen desembolsando los fondos de cooperación. Reconocieron los significativos avances que ha logrado Haití, en el fortalecimiento de la democracia, el restablecimiento de la paz y la seguridad y la recuperación social y económica. Valoraron los esfuerzos que se han realizado para entablar un proceso de diálogo y reconciliación nacional, la celebración de elecciones locales y municipales, y el camino emprendido hacia la reforma de los sectores de seguridad y justicia.
18. Destacaron, también, su apoyo decidido a que las Naciones Unidas y su Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH) se mantenga por el tiempo que sea necesario y según el deseo del gobierno haitiano, para lograr la sostenibilidad de sus resultados en materia de seguridad, fortalecimiento institucional y desarrollo. Expresaron igualmente su respaldo a las labores de cooperación para el desarrollo, la reconstrucción institucional y a la generación de capacidades de gestión interna que realiza la MINUSTAH, al amparo del mandato renovado contenido en la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, que permite la reconfiguración de sus fuerzas militares y policiales tomando en cuenta la evolución de la situación interna en el país; y al papel desempeñado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la consolidación institucional de Haití. Valoraron la profundización de la cooperación solidaria de varios países del Grupo de Río, tanto en forma bilateral como a través del mecanismo 2 x 9; y saludaron los esfuerzos de la República Dominicana y la República de Haití en el fortalecimiento de sus relaciones de cooperación.
19. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que la región enfrenta serios desafíos en materia energética vinculados al aumento de la demanda y a la fluctuación en los precios y la oferta de energía y reconocieron la imperiosa necesidad de reducir la vulnerabilidad de la región en ese sentido. Notaron la necesidad de realizar inversiones para el desarrollo de fuentes de energías renovables, soluciones eficientes para su producción y consumo, y a la vez reducir los impactos ambientales que su uso produce.
20. Ratificaron como prioritario ampliar y emprender acciones concretas que permitan a los países menos desarrollados alcanzar un acceso justo y equilibrado a la energía, a la vez que propicie el

desarrollo sustentable económico y social de nuestros pueblos. Destacaron la importancia de la cooperación y la integración como medios para estimular la eficiencia y el ahorro energético, así como un uso racional y eficiente de los recursos energéticos tanto fósiles como renovables.

21. Los Jefes de Estado y Gobierno consideraron fundamental que en la región se fortalezcan los esfuerzos concertados para utilizar eficientemente las fuentes tradicionales de energía, incluyendo los hidrocarburos, estableciendo medidas que promuevan el uso y expansión de fuentes de energía renovables, tales como biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica, hidrogenación de electricidad y otras nuevas tecnologías de energía. Afirmaron que es necesario que en nuestros países se realicen inversiones que permitan desarrollar a largo plazo nuestras potencialidades en materia de energías renovables y no renovables, así como la transferencia de tecnologías y el adiestramiento y capacitación técnica necesarios para alcanzar soluciones eficientes y sostenibles tanto en la producción como en el consumo de energía.

22. Conscientes de la trascendencia e importancia de la energía como recurso fundamental en el desarrollo sustentable y del derecho soberano de cada país de establecer las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, los Jefes de Estado y de Gobierno del GRIO renovaron su compromiso de avanzar en los procesos de cooperación e integración de sus países con base en la solidaridad y en la complementariedad, como un esfuerzo continuo para lograr el crecimiento económico sustentable y equitativo de sus pueblos. En tal sentido reconocieron las valiosas iniciativas de cooperación e integración energética que se adelantan en la región, tales como el Acuerdo de San José, el Sistema de Interconexión Eléctrica de América Central, el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, el Programa de Integración Energética Mesoamericana, el Gasoducto del Sur, Petroamérica y sus componentes, así como aquellas que se desarrollan en los mecanismos de integración MERCOSUR, UNASUR, CAN, ALADI y SICA y en el marco de la cooperación energética regional bilateral y multilateral (OLADE y ARPEL). Estas y otras iniciativas contribuyen al logro de las metas y objetivos de erradicar la pobreza y promover sociedades más prósperas, justas, equitativas e inclusivas en la región.

23. Reafirmaron la necesidad de garantizar mejores condiciones de vida a las presentes y futuras generaciones, mediante el cambio de patrones de consumo dispendiosos y la adopción de medidas efectivas a favor de la preservación del medio ambiente, así como iniciativas que enfrenten el cambio climático, fortaleciendo la conservación de la biodiversidad, la protección de los bosques, los recursos hídricos y marinos y la adopción de políticas tendientes al desarrollo sostenible.

24. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su solidaridad y lamentaron profundamente las muertes, desplazamientos de sus lugares de origen y las enormes pérdidas materiales sufridas por millones de personas en toda la región como consecuencia de los efectos catastróficos por diversos fenómenos de la naturaleza. Y al efecto emitieron una Declaración Especial de solidaridad con los países más afectados.

25. Reconocieron que el cambio climático es uno de los más grandes desafíos que confronta la humanidad, lo que exige acciones concertadas entre toda la comunidad internacional, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Resaltaron la importancia de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Destacaron que desplegarán sus mayores esfuerzos con miras a la conclusión exitosa hasta 2009 de las negociaciones mandatadas en el Plan de Acción de Bali para acciones colectivas de cooperación a largo plazo para la implementación plena de los compromisos de los países bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Resaltaron que desplegarán iguales esfuerzos con miras a concertar posiciones que permitan lograr un acuerdo ambicioso para el segundo período de cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

26. Reafirmaron lo expresado en la Declaración de Turkeyen, del 2007, donde hicieron notar que los desastres de origen natural o antrópico, acrecentados por el calentamiento global, representan una amenaza significativa al bienestar de sus países y aumentan las vulnerabilidades económicas y sociales de los países en desarrollo, incluidos los estados pequeños e insulares. En ese sentido, reconocieron la

necesidad de fortalecer la capacidad de prevención, mitigación y respuesta de las naciones ante los desastres, a través de la adopción de políticas apropiadas y el incremento de la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos nacionales.

27. Reconocieron que los efectos adversos del cambio climático y el aumento del nivel del mar representan riesgos significativos al desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares y que los efectos a largo plazo del cambio climático pueden amenazar su existencia. Hicieron especial mención de las amenazas del cambio climático, huracanes y otros desastres, que se agregan y en muchos casos profundizan las necesidades para la salud y la subsistencia en sus poblaciones. En ese sentido, ratificaron la necesidad de trabajar en la reducción de la vulnerabilidad ante sus efectos, apoyándolos en la formulación de políticas, la definición y formulación de proyectos viables y en la creación de capacidad institucional, que reafirmen la firme voluntad política de cumplir el Marco de Acción de Hyogo, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Barbados.

28. Propiciaron favorecer una participación más activa de cada uno de los países en el Grupo de Apoyo a la Estrategia para Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD) y avanzar en el desarrollo de las Plataformas Nacionales previstas entre las acciones sugeridas por la Declaración de Hyogo. Los Jefes de Estado y de Gobierno se congratularon que uno de los miembros del Grupo de Río, la República Argentina, haya asumido a partir de 2007 la presidencia del Grupo de Apoyo a la EIRD".

29. Los Jefes de Estado y de Gobierno consideraron oportuno trabajar conjuntamente para impulsar y apoyar la formulación de políticas nacionales para la prevención, mitigación de los riesgos de desastres de origen natural o antrópico, así como para mejorar la capacidad de respuesta ante los mismos. Y valoraron las iniciativas existentes en la región para la atención pre y post desastre.

30. Consideraron imprescindible destacar que las iniciativas para la disminución de riesgos de desastre de origen natural o antrópico deben contar con la participación de la ciudadanía, mediante un proceso de educación y empoderamiento de las comunidades.

Reconocieron la necesidad de trabajar de manera articulada, los gobiernos nacionales, los gobiernos regionales y locales, las comunidades, el sector privado y las personas, en el desarrollo de las capacidades locales y de fomentar la participación responsable en la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres de origen natural o antrópico. Asimismo, valoraron las iniciativas existentes en la región para la atención pre y post desastre como aquellas en el marco de la EIRD, OEA, AEC, CEPREDENAC, CDERA, CAPRADE, Cascos Blancos y la Fuerza de Tarea Humanitaria "Simón Bolívar". En este sentido, reconocieron como una iniciativa muy positiva el Plan de Acción de Saint-Marc, Haití, para la Reducción de Riesgo de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe, emanado de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Reducción de Desastres de la AEC.

31. En ese mismo orden, destacaron la necesidad de establecer un mecanismo que permita dar una respuesta regional rápida y adecuada en caso de un desastre de origen natural o antrópico. Este mecanismo se encargaría de compatibilizar estrategias para la asistencia humanitaria y la gestión de riesgos, coordinar acciones y articular las instituciones responsables en cada país miembro del Grupo, y velaría por aumentar el nivel de preparación y prevención para la reducción de los riesgos de desastres a través del intercambio de experiencias y la pronta difusión de buenas prácticas.

32. Los Jefes de Estado y Gobierno reconocieron que la creación de Grupos de trabajo sobre temas específicos constituye un mecanismo útil para formalizar y efectivizar los debates y consensos políticos a nivel regional.

33. En este contexto, destacaron los valiosos resultados alcanzados en el Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, establecido en la Declaración de Turkeyen y coordinado por Chile, para definir una posición de consenso de los Países del Grupo de Río en el proceso de negociación conducente a la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar en Doha (Qatar), entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre del 2008.

34. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reiteraron la importancia de la continuación del diálogo sobre mecanismos financieros innovadores, para que los países puedan compartir experiencias positivas

con miras a ampliar las propuestas y considerar nuevas iniciativas que coadyuven al logro de la meta del Consenso de Monterrey, y que tal y como consagran los Objetivos de Desarrollo del Milenio, permita a nuestros países cumplir con el objetivo de reducir la pobreza en un 50% para el año 2015.

35. Constataron con satisfacción los avances obtenidos en el marco de UNITAID con la obtención, por medio de mecanismos innovadores de financiamiento, de recursos adicionales para combatir graves pandemias, como el VIH-SIDA, la tuberculosis y la malaria, que afectan particularmente a los países en desarrollo. En este contexto, destacaron la VII reunión del Consejo Ejecutivo del UNITAID, que se realizará en Brasilia los días 3 y 4 de abril del 2008.

36. Los Jefes de Estado y de Gobierno valoraron la creación del Fondo de Solidaridad Digital (FSD) como un mecanismo innovador para la financiación del desarrollo y subrayaron la importancia del "Principio del 1% de Solidaridad Digital" con el objetivo de contribuir al acceso de nuestras poblaciones a la sociedad del conocimiento y la información. Asimismo, convocaron a los países desarrollados a compartir el objetivo de una sociedad de la información equitativa, que se rija por la solidaridad.

37. Renovaron su compromiso de trabajar con políticas económicas y sociales orientadas al desarrollo de los pueblos, y crear un entorno regulatorio favorable al crecimiento y el desarrollo. Reiteraron el llamado a los países desarrollados para que en un marco de cooperación, tomen las medidas necesarias para brindar recursos financieros, privilegiando aquellos países que tienen una mayor proporción de sus inversiones en políticas sociales que coadyuven a la consecución de este propósito, como mejorar el acceso a mercados de las exportaciones del mundo en desarrollo, completar la dimensión del desarrollo de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial del Comercio, continuar aliviando la deuda para que su pago no sea un obstáculo al desarrollo, facilitar el impacto que tiene la inversión extranjera directa sobre el desarrollo, incrementando la transferencia de tecnología, y mejorar la arquitectura financiera mundial para que se puedan prever e impedir las crisis financieras.

38. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia y urgencia de la reforma de las instituciones financieras internacionales. Recordaron que el aumento de la voz y participación de los países en desarrollo en dichas instituciones es crucial para garantizar su legitimidad y eficacia.

39. Los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron además, que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son vitales para elevar el desarrollo económico y social de los pueblos, afirmando que este desarrollo debe ser inclusivo y accesible a toda la población.

Destacaron que nuestros pueblos deben trabajar para establecer una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo humano y social. Además, establecieron la urgencia de superar la brecha digital y de lograr la construcción de un modelo multilateral transparente y democrático de gobernanza global para la Internet. En ese sentido, destacaron la adopción del compromiso de San Salvador y del Plan de Acción ELAC 2010 durante la segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en esa ciudad del 6 al 8 de febrero 2008.

40. Los Jefes de Estado y Gobierno decidieron crear un Grupo de Trabajo sobre Energía y otro sobre Desastres Naturales. En este sentido, agradecen y reconocen el ofrecimiento de los gobiernos de Colombia y México respectivamente, para coordinar los referidos Grupos de Trabajo.

41. Los Jefes de Estado y de Gobierno haciendo referencia al Comunicado de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Río del 27 de septiembre de 1999, que establece los criterios generales de membresía en el Grupo, recibieron con satisfacción la solicitud de Guyana para participar como miembro de pleno derecho en el Mecanismo, y también la solicitud de Haití de ingreso al Grupo de Río a partir de esta Cumbre, y deciden aprobarlas por aclamación.

42. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron a la República Dominicana, por su trabajo al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, y reconocieron el esfuerzo desplegado durante este año para cumplir con el objetivo de fortalecer el Grupo como instancia privilegiada de concertación y diálogo en la Región.

43. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al gobierno y al pueblo dominicano la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.

44. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al gobierno de México su generosa oferta de ser el anfitrión de la XXI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río y aceptaron el ofrecimiento de Chile para ser anfitrión de la XXII Reunión de Jefes de Gobierno del Grupo de Río.

45. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de Grupo de Río suscriben la presente Declaración, en tres textos originales, en idiomas español, portugués e inglés, todos igualmente válidos, en la Ciudad de Santo Domingo, el 7 de marzo del año 2008.

XX Reunión Cumbre del Grupo de Río.

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia.

Santo Domingo. Santo Domingo, 07 de marzo de 2008.

“Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, reunidos en ocasión de la XX Reunión Cumbre en Santo Domingo, República Dominicana, atentos a la situación que prevalece entre Ecuador y Colombia, hemos convenido en emitir la siguiente Declaración:

1. Son motivo de profunda preocupación para toda la región los acontecimientos que tuvieron lugar el primero de marzo de 2008, cuando fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio de Ecuador, en la provincia de Sucumbios, sin consentimiento expreso del Gobierno de Ecuador, para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano.

2. Rechazamos esta violación a la integridad territorial de Ecuador, y por consiguiente reafirmamos el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.

3. Tomamos nota, con satisfacción, de las plenas disculpas que el Presidente Álvaro Uribe ofreció al Gobierno y al pueblo de Ecuador, por la violación del territorio y la soberanía de esta hermana nación, el primero de marzo de 2008, por parte de la fuerza pública de Colombia.

4. Registramos también el compromiso del Presidente Álvaro Uribe, en nombre de su país, de que estos hechos no se repetirán en el futuro bajo ninguna circunstancia, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.

5. Tomamos nota de la decisión del Presidente Rafael Correa de recibir la documentación ofrecida por el Presidente Álvaro Uribe y que habría llegado a poder del Gobierno de Colombia, luego de los hechos del 1º de marzo, a fin de que las autoridades judiciales ecuatorianas investiguen eventuales violaciones a la Ley nacional.

6. Recordamos también los principios, consagrados por el derecho internacional, de respeto a la soberanía, de abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, destacando que el Artículo 19 de la Carta de la Organización de Estados Americanos prescribe que: "Ningún Estado o Grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de

tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos, y culturales que lo constituyen."

7. Reiteramos nuestro compromiso con la convivencia pacífica en la región, basada en los preceptos fundamentales del derecho internacional, contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como en los objetivos esenciales del Grupo de Río, de manera destacada la solución pacífica de las controversias internacionales y su vocación para la preservación de la paz y la búsqueda conjunta de soluciones a los conflictos que afectan a la región.

8. Reiteramos nuestro firme compromiso de combatir las amenazas a la seguridad de todos sus Estados, provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales, en particular de aquellas vinculadas a actividades del narcotráfico. Colombia considera a esas organizaciones criminales como terroristas.

9. Respaldamos la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos el 5 de marzo de 2008. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al Secretario General en el cumplimiento de las responsabilidades que le acaban de ser asignadas mediante dicha resolución, para encabezar una Comisión que visitará ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen y, elevará un informe de sus observaciones a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y propondrá fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

10. Exhortamos a las partes involucradas a mantener abiertos canales respetuosos de comunicación y a buscar fórmulas de distensión.

11. Teniendo en cuenta la valiosa tradición del Grupo de Río, como un fundamental mecanismo para la promoción del entendimiento y la búsqueda de la paz en nuestra región, manifestamos el total apoyo a todo esfuerzo de acercamiento. En tal sentido, ofrecemos a los Gobiernos de Colombia y Ecuador los buenos oficios del Grupo para contribuir a una solución satisfactoria, para lo cual la Troika del Grupo permanece atenta a los resultados de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, 7 de marzo del año 2008".

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Convocatoria de la reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores y nombramiento de una comisión. CP/RES. 930 (1632/08)

CP/RES. 930 (1632/08)

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN.

(Aprobada en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS

AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene plena competencia para conocer de hechos y acontecimientos que ponen en riesgo la paz y seguridad hemisférica;

Que en los propósitos de la Organización de los Estados Americanos constan, entre otros, el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, así como el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional;

Que el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que “el derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otros Estados”;

Que el artículo 19 de la Carta prescribe que “Ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen”;

Que el artículo 21 de la Carta enfatiza que “el territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal”;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 28, expresa que “Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra su soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reafirma el principio de que “las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”; y

Que “afianzar la paz y la seguridad del Continente” y “asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros”, figuran entre los propósitos esenciales de la Carta de la OEA,

CONSIDERANDO:

Que en la madrugada del sábado 1º de marzo de 2008 fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio del Ecuador, en la Provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno del Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano;

Que el hecho ocurrido constituye una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de principios del derecho internacional;

Que este hecho ha producido una grave crisis entre estos dos países, provocando la ruptura de relaciones entre ambos Estados y una grave tensión en la región;

Que de acuerdo con el artículo 84 de la Carta, es función de la OEA velar por el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados Miembros, utilizando los procedimientos que esa misma Carta señala; y

Que se cumplen en este caso los requisitos para la convocatoria a una Reunión de Consulta de

Ministros de Relaciones Exteriores a la luz de los artículos 61 y siguientes de la Carta de la

OEA,

RESUELVE:

1. Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
2. Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas d acercamiento entre ambas naciones.
3. Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.

Informe de la comisión de la OEA que visitó Ecuador y Colombia. OEA/Ser.F/II.25. RC.25/doc. 7/08. 17 marzo 2008

[Ver más](#)

MERCOSUR

XXXIV Reunión del Consejo de Mercado Común del MERCOSUR. Montevideo, 17 y 18 de diciembre de 2007.

Comunicado conjunto de los presidentes de los estados partes del MERCOSUR.

1. Se realizó en la ciudad de Montevideo, entre los días 17 y 18 de diciembre de 2007, la XXXIV Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, de Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas y de Venezuela, Hugo Chávez Frías.
2. Los Presidentes reiteraron el compromiso de sus países con la consolidación y profundización del MERCOSUR sobre la base de los principios y objetivos del Tratado de Asunción. Destacaron asimismo, el papel estratégico del bloque como instrumento para una mejor inserción de sus Estados Partes en la economía global y en la búsqueda del desarrollo sustentable de la región.
3. Expresaron su satisfacción por la participación de los Presidentes de Bolivia, Juan Evo Morales; y de Chile, Michelle Bachelet Jeria como muestra del interés y la voluntad política del MERCOSUR y de los Estados Asociados en estrechar sus lazos de integración económica, comercial, política y social.
4. Destacaron la creciente dimensión política y social del MERCOSUR y recibieron con satisfacción los resultados del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, del cual participan los Estados Asociados.
5. Saludaron la presencia del Viceprimer Ministro y Ministro de Industria, Comercio y Trabajo de Israel, Eliyahu Yishai, de la Canciller de los Estados Unidos Mexicanos, Patricia Espinosa y del Comisario para Asuntos Monetarios y Económicos de la Comisión Europea, Joaquín Almunia, en calidad de invitados especiales.

6. Manifestaron su beneplácito por la presencia de Ong Keng Yong, Secretario General de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), de Didier Opertti, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), de Enrique García, Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento, y de los representantes del Consejo Andino y del Banco Interamericano de Desarrollo.

7. Destacaron la importancia de la constitución y continuidad de los trabajos del Parlamento del MERCOSUR, como ámbito institucional de cooperación interparlamentaria, para avanzar en objetivos tales como armonizar las legislaciones nacionales en áreas pertinentes y acelerar la incorporación de la normativa del bloque a los respectivos ordenamientos jurídicos internos.

8. Valoraron muy especialmente la labor que el Foro Consultivo Económico y Social desarrolla en el proceso de integración, con el objetivo de canalizar las contribuciones de las organizaciones económicas y sociales que lo componen; y su articulación con el Grupo Mercado Común durante el semestre que finaliza.

9. Coincidieron en la necesidad de impulsar las negociaciones externas, tendientes a la suscripción de acuerdos comerciales y de cooperación que contribuyan a incrementar el acceso a mercados, así como profundizar los diferentes acuerdos suscriptos por el MERCOSUR, en especial en beneficio de los Estados de menor desarrollo económico relativo.

10. En tal sentido, manifestaron su satisfacción por la suscripción durante la presente Reunión del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, primer acuerdo de este tipo con un socio extra regional, el cual entrará en vigor una vez cumplidos los procesos internos de aprobación en Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay e Israel.

11. Expresaron su beneplácito por los entendimientos entre MERCOSUR y la Unión Europea, plasmados en el Comunicado Conjunto del 17 de diciembre de 2007 y por la firma de la Declaración Conjunta entre MERCOSUR y la Unión Europea, relativa al Programa de Cooperación Birregional 2007 – 2013, que permitirá la implementación de los Proyectos de Cooperación entre ambas regiones.

12. Asimismo, resaltaron la voluntad política de retomar el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación Interregional con la Unión Europea, y concordaron en la realización de una Reunión de Altos Funcionarios, en preparación del encuentro Ministerial, que tendrá lugar en Lima, en mayo de 2008. Resaltaron a este respecto su determinación a que dicha negociación conduzca a la efectiva ampliación del comercio con la Unión Europea.

13. Reconocieron los trabajos realizados para acordar un Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR, basado en los cuatro pilares definidos por las Decisiones CMC Nos. 34/06 y 33/07: desarrollo e integración de las economías de los países sin litoral marítimo; apoyo a la competitividad; acceso a mercados regionales y al resto del mundo; y acciones en el marco institucional; que efectivamente contribuirá a incrementar los niveles de desarrollo de las economías menores.

14. Se congratularon por la efectiva implementación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), la constitución de la Unidad Técnica FOCEM en la Secretaría del MERCOSUR y la aprobación en el primer año de 18 proyectos, por un monto de más de 130 millones de dólares.

15. Reconocieron los trabajos realizados para la implementación de la segunda etapa de la Decisión CMC N° 54/04, con respecto a la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común, la interconexión informática entre las aduanas de los Estados Partes y el establecimiento de un mecanismo de distribución de la renta aduanera, como pasos necesarios para alcanzar la libre circulación de bienes al interior del MERCOSUR. Reconocieron asimismo los avances registrados en el mismo sentido, en materia de redacción del Código Aduanero del MERCOSUR e instruyeron a sus Ministros a concluir los trabajos en las tres áreas mencionadas, durante el primer semestre del 2008.

16. Destacaron la decisión de elaborar un Programa de Integración Productiva del MERCOSUR, tendiente al desarrollo de cadenas de valor entre empresas de la región, particularmente las pequeñas y medianas, lo que permitirá mejorar su complementariedad y competitividad.

17. Instaron a proseguir los trabajos para la creación de un Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva y renovaron su compromiso con el sector de las PYMES, de importancia creciente para el sector productivo de la región.

18. Se congratularon por la aprobación del Plan de Acción del MERCOSUR en el Área de los Biocombustibles y sus Tecnologías, que pone en marcha un ambicioso programa de cooperación en nueve áreas de actividad para el estímulo de la producción y el consumo de biocombustibles, en particular del bioetanol y el biodiesel, reflejando la voluntad común de los Estados Partes del MERCOSUR, en el desarrollo de fuentes energéticas seguras, eficientes, renovables y ambientalmente sostenibles.

19. Saludaron la realización, el 16 de diciembre de 2007, de la Reunión de Ministros de Economía, Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales y reiteraron el interés común en la profundización de las tareas para la armonización de políticas macroeconómicas en el ámbito del MERCOSUR. Tomaron nota del diálogo mantenido en esa oportunidad entre los Ministros del MERCOSUR y el Comisario Europeo Joaquín Almunia.

20. Celebraron la suscripción del Acta Fundacional del Banco del Sur el pasado 9 de diciembre de 2007. Destacaron la importancia de la concreción de un instrumento financiero destinado a contribuir en los esfuerzos para la consolidación del proceso de integración sudamericano.

21. Reafirmaron su determinación de continuar trabajando constructivamente en las negociaciones de la Ronda Doha en el marco de la Organización Mundial del Comercio, buscando resultados beneficiosos en Agricultura, objetivo de importancia central para el MERCOSUR y para las economías y las sociedades de los demás países en desarrollo. Exhortaron nuevamente a los países desarrollados a mostrar la flexibilidad y voluntad política necesarias que permitan concretar un acuerdo a la mayor brevedad, tomando en consideración los principios de “trato especial y diferenciado” y “reciprocidad menos que plena”.

22. Tomaron nota de los trabajos que están siendo realizados en la ALADI y afirman su compromiso en la búsqueda de resultados equilibrados en la construcción de la integración latinoamericana basada en los principios de pluralismo, convergencia, flexibilidad y tratamientos diferenciales.

23. Destacaron los avances que se han logrado en la negociación entre MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU), augurando la suscripción del Acuerdo de Preferencias Fijas durante la próxima Presidencia Pro Tempore.

24. Manifestaron la decisión de convocar durante el próximo semestre a una Reunión Ministerial Trilateral MERCOSUR-India-SACU, con miras a explorar las posibilidades de alcanzar un acuerdo comercial trilateral.

25. Reiteraron el compromiso de continuar las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) con el objetivo de concluir las mismas en el 2008.

26. Valoraron positivamente la presentación, en octubre de 2007, del estudio conjunto de factibilidad de un acuerdo comercial entre MERCOSUR y Corea, con miras a reforzar las relaciones comerciales entre las partes.

27. Se congratularon con la suscripción en setiembre de este año del Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones y del Plan de Acción entre el MERCOSUR y la República de Singapur.

28. Reafirmaron su disposición a explorar posibles vías para reforzar las relaciones comerciales y económicas entre el MERCOSUR y la ASEAN.

29. Manifestaron el interés de iniciar a la brevedad posible negociaciones de libre comercio con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y con la Comunidad del Caribe (CARICOM).

30. Expresaron su disposición de profundizar los lazos económicos, comerciales y de cooperación con los Estados Unidos Mexicanos.

31. Saludaron la Declaración de Principios del MERCOSUR Social aprobada por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, que constituye un avance más en la voluntad del bloque de asumir la dimensión social de la integración basada en un desarrollo económico con distribución equitativa.

32. Reiteraron el compromiso de sus Países con las políticas para la erradicación del hambre y la lucha contra la pobreza. En tal sentido, respaldaron el desarrollo de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, promovida en el ámbito de la FAO.

33. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la labor desarrollada por el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), que constituye un aporte para la participación de las autoridades de carácter municipal, estadual, provincial y departamental en la institucionalidad del bloque.

34. Tomaron nota de los progresos logrados en las áreas de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, así como en el Grupo de Alto Nivel Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo. Estas acciones crearán las condiciones propicias para la revisión progresiva de la Declaración Socio Laboral del MERCOSUR.

35. Destacaron la importancia de la coordinación en el campo de las tecnologías de comunicación e información en el ámbito regional, en especial en el desarrollo de software libre para el sector público. Tomaron nota, asimismo, del II Forum de Gobernanza de la Internet, realizado en Brasil en noviembre de 2007, que posibilitó la amplia participación de los países del MERCOSUR en los debates de mayor relevancia sobre la gobernanza global de la red de mundial de computadoras.

36. Renuevan su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes – Argentina, denominada “Declaración sobre Malvinas”, y reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las referidas Islas.

Asimismo, destacan que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recuerdan el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes alcance a la mayor brevedad una solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

Expresan, además, en relación con el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de “Asociación de los Países y Territorios de Ultramar” resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos.

37. Saludaron al Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM) José Ernesto Buttner Limprich y, en ocasión de la finalización de su mandato, le agradecieron por su contribución al fortalecimiento de la Secretaría del MERCOSUR, la puesta en funcionamiento del FOCEM y el fluido relacionamiento y cooperación alcanzados con los demás órganos y foros del MERCOSUR. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la designación de José Manuel Quijano como nuevo Director de la Secretaría del MERCOSUR.

38. Los Presidentes dieron la bienvenida al nuevo árbitro integrante del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) Carlos Alberto González Garabelli.

39. Destacaron la labor de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, cuyo Presidente Carlos Álvarez fue prorrogado en su mandato hasta el 31 de diciembre de 2008. Expresaron, asimismo, su satisfacción por la Decisión del CMC de fortalecer las atribuciones de los Representantes Permanentes en Montevideo.

40. Saludaron las actividades sociales, políticas y culturales desarrolladas en el marco de la iniciativa SOMOS MERCOSUR por la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía de los Estados Partes en el proceso de integración. Manifestaron por último, su agradecimiento a la población y a las autoridades de la República Oriental del Uruguay, por la cordial acogida durante este semestre.

MERCOSUR/CMC/ACTA N° 03/07

XXXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 17 de diciembre de 2007, la XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

En la reunión, se trataron los siguientes temas:

1. INFORME DE LA PPTU

El CMC recibió el informe del Coordinador Nacional de Uruguay del Grupo Mercado Común en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, sobre los trabajos desarrollados durante el segundo semestre de 2007 (**Anexo III – MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N°**

10/07).

2. SITUACIÓN DEL MERCOSUR

Los Ministros intercambiaron ideas sobre los temas que el MERCOSUR considera prioritarios y que fueran exhaustivamente debatidos en el presente semestre.

Asimismo, resaltaron que la auspiciosa coyuntura económica internacional actual, debería facilitar el proceso de profundización y consolidación del MERCOSUR.

En ese sentido, coincidieron en que, en el área económico – comercial, se deben realizar los máximos esfuerzos para implementar la segunda etapa de la Dec. CMC N° 54/04, asegurar la libre circulación de bienes y el acceso a los mercados así como elaborar e implementar un plan para la superación de las asimetrías.

Por otra parte, destacaron los trabajos que se están impulsando en materia de proyectos financiados por el FOCEM, de integración productiva y del Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas, a la vez que reconocieron la necesidad de profundizar el tratamiento de los temas pendientes del

MERCOSUR.

3. TEMAS ECONÓMICO-COMERCIALES

3.1. Implementación del artículo 4 de la Dec. CMC N° 54/04

3.1.1. Eliminación del doble cobro del AEC y el mecanismo de distribución de la renta aduanera

El CMC tomó nota de los trabajos realizados durante la Presidencia Pro Tempore uruguaya sobre la implementación de la Dec. CMC N° 54/04, en particular los avances para la eliminación del doble cobro del AEC, el diseño de un mecanismo de distribución de la renta aduanera, la interconexión informática entre las aduanas de los Estados Partes y la redacción del Código Aduanero del MERCOSUR.

Al respecto las delegaciones se comprometieron a continuar las tareas pendientes con el objetivo de

cumplir el plazo estipulado en el art. 4 de la Dec. CMC N° 54/04. En ese sentido, las negociaciones pendientes deberán culminarse durante la Presidencia Pro Tempore de Argentina.

3.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR

El CMC aprobó la Decisión N° 55/07 “Código Aduanero del MERCOSUR” (**Anexo II**).

3.2. Integración Productiva

El CMC recibió el informe sobre Iniciativas de Integración Productiva – MERCOSUR (**Anexo IV – MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N° 11/07**).

El CMC aprobó la Decisión N° 52/07 “Integración Productiva” (**Anexo II**).

3.3. Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas

El CMC tomó nota de los resultados de la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas, celebrada en Montevideo, el día 12 de noviembre de 2007 y del Informe elevado por este Grupo. En tal sentido, instó a dar continuidad a los trabajos ya iniciados.

4. ASIMETRÍAS

El CMC aprobó la Decisión N° 57/07 “Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR” (**Anexo II**).

Las Delegaciones manifestaron su compromiso con la consecución de los pasos necesarios para la finalización del Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR.

Asimismo, se manifestó que la eliminación del doble cobro del AEC será una herramienta que podrá contribuir a facilitar el comercio entre los países del bloque, contribuyéndose de esa forma a la superación de las asimetrías.

La Delegación de Paraguay presentó el proyecto de decisión “Superación de las Asimetrías Estructurales de corto plazo e implementación de mecanismos complementarios en el FOCEM”. Asimismo, solicitó realizar los esfuerzos necesarios para lograr su análisis con vistas a la aprobación en la próxima Reunión Ordinaria del CMC.

5. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

El CMC aprobó las Decisiones N° 43/07 “Recursos del FOCEM”, N° 44/07

“Presupuesto del FOCEM para el año 2008”, N° 47/07 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Aprobación del Proyecto “Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades e Indígenas del País” y N° 48/07 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Aprobación del Proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero” (**Anexo II**).

6. INFORME DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

El CMC recibió el Informe del Presidente del Parlamento del MERCOSUR y la

Recomendación N° 01/2007 “Presupuesto del Parlamento del MERCOSUR” (**Anexo V**).

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR informó que el Parlamento se comprometió a presentar en el transcurso del próximo año, con miras a que el CMC adopte una decisión en la última reunión del 2008, la propuesta sobre el criterio de representación ciudadana a que refiere la Segunda Disposición Transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

7. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CRPM

El CMC recibió el informe del Presidente de la CRPM, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el presente semestre (**Anexo VI – MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N° 12/07**).

8. INFORME DEL FORO CONSULTIVO ECONOMICO Y SOCIAL (FCES)

El CMC recibió el informe del Foro Consultivo Económico y Social (FCES) y la Recomendación N° 01/07 “Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR” (**Anexo VII**).

Asimismo tomó nota de la solicitud del FCES de que en esta Reunión se suscriba el Acuerdo Sede para el funcionamiento de la Secretaría Permanente del Foro.

9. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (FCCP)

La PPTU informó sobre los resultados de las XLIX y L reuniones del FCCP, celebradas en Montevideo, entre los días 20 y 21 de septiembre y 3 y 4 de diciembre de 2007.

El CMC tomó nota del documento MERCOSUR/FCCP/DI N° 02/07 que refleja la posición de las delegaciones sobre la Dimensión Política y Social del MERCOSUR – Fortalecimiento del FCCP (**Anexo VIII**).

El CMC aprobó las Decisiones N° 45/07 “Derogación de la Normativa MERCOSUR relativa al Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)” y N° 46/07 “Grupo de Trabajo sobre Prevención de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (GTADM)” (**Anexo II**).

10. RELACIONAMIENTO EXTERNO

La PPTU informó sobre los resultados alcanzados en materia de Relacionamento Externo, durante el presente semestre:

MERCOSUR – Israel

El CMC aprobó la Decisión N° 50/07 “Suscripción del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel” (**Anexo II**).

Se logró concluir exitosamente el proceso negociador con Israel, lo que constituye un avance significativo para el relacionamiento externo del MERCOSUR y representa la cristalización de un proceso de negociación iniciado en el año 2005. El mencionado Tratado de Libre Comercio constituye el primer acuerdo extra-regional de este tipo y será suscripto el día 18 de diciembre con la presencia del Vice Primer Ministro de Israel, Eliyahu Yishai.

MERCOSUR – UE

El CMC recibió al Comisario de la UE para Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia.

El CMC aprobó el texto del Comunicado Conjunto sobre Negociaciones MERCOSUR-UE, en el que las partes expresan su fuerte voluntad política para relanzar las negociaciones con el objetivo de concluir el Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, con una reunión ministerial que tendría lugar en mayo próximo en Lima, precedida de una reunión de altos funcionarios. **(Anexo X)**

El CMC aprobó el texto final y suscribió la Declaración Conjunta sobre la Estrategia de Cooperación Biregional 2007-2013, la cual permitirá la implementación de proyectos de cooperación con un aporte financiero comunitario de 50 millones de euros (cooperación no reembolsable) **(Anexo IX)**.

MERCOSUR – SACU

En el mes de octubre se llevó a cabo, en Pretoria, la XI Ronda de Negociaciones en donde las partes trabajaron en el intercambio de textos y ofertas, llegándose a culminar las negociaciones para rubricar el Acuerdo de Preferencias Fijas.

SACU propuso un calendario para el próximo año que culminaría con la firma del Acuerdo durante el primer semestre de 2008.

MERCOSUR – SACU – India

El día 6 de octubre de 2007 se llevó a cabo una reunión trilateral MERCOSURSACU-INDIA, en la ciudad de Pretoria. En dicha reunión, las partes coincidieron en la importancia de incentivar el diálogo y las relaciones comerciales mutuas.

La Delegación de Argentina informó sobre su intención de convocar una Reunión de los Ministros responsables del área de Comercio durante la PPTA.

MERCOSUR – Singapur

En el presente semestre, se suscribió el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Comercio e Inversiones y el Plan de Acción entre el MERCOSUR y la República de Singapur, que tiene como principal objetivo establecer un marco bilateral para el comercio y las inversiones entre las Partes.

MERCOSUR – Corea

Durante esta Presidencia Pro Tempore se realizó la VI Reunión de Alto Nivel MERCOSUR – Corea en Montevideo, ocasión en la cual se presentó el Estudio Conjunto de Factibilidad elaborado por las partes.

En tal oportunidad, se acordó continuar las discusiones sobre la posibilidad de comenzar las negociaciones para un acuerdo bilateral, para lo cual será necesaria una evaluación interna de dicho estudio. Asimismo, se acordó que las partes se reunirían durante el primer semestre de 2008 con el fin de discutir los pasos a seguir.

MERCOSUR – CHILE (ACE Nº 35)

Tratamiento de productos originarios de zonas francas

Las Delegaciones acordaron enmendar el art. 12 del ACE Nº 35, de forma a permitir que los productos originarios de zonas francas de cualquier naturaleza se beneficien de las disposiciones del Acuerdo.

La incorporación de las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas de cualquier naturaleza se realizará de forma bilateral entre Chile y cada miembro del

MERCOSUR.

MERCOSUR – FEDERACIÓN DE RUSIA

El CMC recibió el mensaje de salutación del Presidente de la Federación de Rusia Vladimir Putin **(Anexo XIII – MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N° 13/07)**.

11. ADHESIÓN DE VENEZUELA

Los Ministros tomaron nota de la situación en que se encuentra el Proceso de Adhesión de Venezuela, expresando su deseo de que el mismo culmine en forma exitosa.

El CMC aprobó la “Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre el Ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR como Miembro Pleno” **(Anexo XI)**.

12. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR

El CMC aprobó la Dec. CMC N° 53/07 “Designación del Director de la Secretaría del MERCOSUR”.

El CMC dio la bienvenida al nuevo Director designado, Ec. José Manuel Quijano.

Asimismo, agradeció al Dr. José Büttner, al culminar su mandato como Director de la SM, reconociendo su eficiente gestión que significó una importante contribución al desarrollo institucional de la SM en apoyo al proceso de integración.

13. PRESIDENTE DE LA CRPM

El CMC aprobó la Dec. CMC N° 51/07 “Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR”, que prorroga el mandato del Lic. Carlos Álvarez hasta el 31 de diciembre de 2008 **(Anexo II)**.

14. APROBACIÓN DE DECISIONES

El CMC aprobó las Decisiones N° 43/07 a N° 62/07 **(Anexo II)**.

- Comunicados Conjuntos

El CMC consideró el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR y el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, cuyos textos obran como **Anexo XII**.

15. OTROS ASUNTOS

15.1. Reunión de Ministros de Cultura

El CMC tomó nota de los resultados de la XXV Reunión de Ministros de Cultura, realizada en Montevideo, el día 8 de noviembre de 2007.

15.2. Reunión de Ministros de Educación

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXIII Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Montevideo, el día 9 de noviembre de 2007.

15.3. Reunión de Ministros del Interior

El CMC tomó nota de los resultados de la XXII Reunión de Ministros del Interior, celebrada en Montevideo, el día 26 de octubre de 2007.

El CMC aprobó la Decisión N° 45/07 “Derogación de la Normativa MERCOSUR relativa al Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)”.

Con relación a las Decisiones CMC N° 20/99, 26/99 y 19/00 se solicitó a la RMI que eleve el documento “Derogación de la Normativa MERCOSUR relativa al Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)”, con el formato correspondiente.

15.4. Reunión de Ministros de Justicia

El CMC tomó nota de los resultados de la XXVIII Reunión de Ministros de Justicia, celebrada en Punta del Este, el día 14 de noviembre de 2007.

15.5. Reunión de Ministros de Medio Ambiente

El CMC tomó nota de los resultados de la VII Reunión de Ministros de Medio Ambiente, celebrada en Montevideo, el día 23 de noviembre de 2007 y remitió el proyecto de Reglamento Interno al GMC, de acuerdo a lo solicitado en el acta de dicha Reunión.

15.6. Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social

El CMC tomó nota de los resultados de la XIII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados, celebrada en Montevideo, el día 23 de noviembre de 2007.

La Delegación de Paraguay, conforme con el Acta de la XXXIII Reunión Ordinaria del CMC, solicitó el tratamiento del proyecto de Decisión del Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2008. Ante la falta de consenso al respecto de este tema, solicitó mantenerlo en la agenda del CMC.

La PPTU informó que este proyecto fue tratado en la L Reunión Ordinaria del FCCP y fue reenviado a la RMADS con la recomendación de tomar en cuenta los comentarios realizados.

15.7. Reunión de Ministros de Salud

El CMC tomó nota de los resultados de la XXIII Reunión de Ministros de Salud, celebrada en Punta del Este, el día 30 de noviembre de 2007.

El CMC tomó nota de la suscripción, en dicho ámbito, de los siguientes documentos:

Acuerdo N° 10/07 “Pedido de Priorización de Proyectos de Cooperación en materia de salud”

Acuerdo N° 11/07 “Fortalecimiento Político para el Control de la Promoción y Propaganda de Productos

de Uso y Consumo Humano con impacto sobre la salud en el MERCOSUR y Estados Asociados”

Acuerdo N° 12/07 “Recomendaciones sobre Medidas de Combate a la

Falsificación y el Fraude en los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”

Acuerdo N° 13/07 “Estrategias Conjuntas para el Funcionamiento del Banco de Precios de Medicamentos del MERCOSUR y Estados Asociados”

Acuerdo N° 14/07 “Incorporación y Promoción del Enfoque de determinantes de la Salud en el ámbito del MERCOSUR “

Acuerdo N° 15/07 “Participación de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados

Asociados en el Proceso de Implementación del Reglamento Sanitario

Internacional (2005)”

Declaración “Posición de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en relación a Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual”

Declaración “Estrategias de Promoción de los Derechos Humanos y de la No

Discriminación relacionada al VIH/SIDA en la Región del MERCOSUR”

En relación al Acuerdo N° 10/07, el CMC informó al GMC sobre la solicitud de instrucción al CCT a que coordine actividades con el SGT N° 11 “Salud” y las Comisiones intergubernamentales dependientes de la Reunión de Ministros de Salud, relativas a posibles fuentes de cooperación técnica para permitir la formulación e implementación de los proyectos que le sean presentados.

15.8. Reunión de Altas Autoridades en el área de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR

El CMC tomó nota de las IX y X reuniones celebradas en Montevideo, los días 9 a 10 de agosto y 27 a 30 de noviembre de 2007.

15.9. Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”

El CMC tomó nota de los resultados de la VIII Reunión del GANEMPLE celebrada en Montevideo, el día 27 de noviembre de 2007.

15.10. Grupo de Trabajo sobre Biocombustibles

El CMC tomó conocimiento del Informe elevado por el Grupo de Trabajo sobre Biocombustibles que consta en el Ayuda Memoria de la II Reunión del GTEB.

El CMC aprobó la Decisión N° 49/07 “Plan de Acción del MERCOSUR para la Cooperación en Materia de Biocombustibles” (**Anexo II**).

15.11. Prórroga de Plazos de las listas de excepciones al AEC

EL CMC aprobó las Decisiones N° 58/07 “Bienes de Capital”, N° 59/07 “Arancel Externo Común”, N° 61/07 “Bienes de Informática y Telecomunicaciones” (**Anexo II**)

En relación a las Listas de Excepciones al AEC de Paraguay y Uruguay y al Régimen Especial de Importación de Materias Primas de Paraguay, cuyos vencimientos están previstos para el día 31 de diciembre de 2010, las delegaciones se comprometieron a realizar durante el año 2010 una revisión de los plazos a la luz de los avances logrados en materia de los acuerdos para la profundización de la unión aduanera.

15.12. Decisión CMC N° 37/07 “Modificación del AEC”.

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Decisión CMC N° 37/07, las delegaciones reiteraron su entendimiento de que los niveles vigentes de los aranceles nacionales aplicados por Paraguay y Uruguay a los productos de los sectores de Tejidos (Anexo I) y Confecciones (Anexo II), se refieren a los niveles arancelarios aplicados por esos países en la fecha de la aprobación de la citada Decisión, los cuales podrán estar vigentes hasta que el CMC decida el tratamiento para estos productos según lo establecido en el Artículo 2 de dicha Decisión.

15.13. Decisión CMC N° 07/07 “Estructura y Funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR”

Los Estados Partes acordaron definir, antes del 30 de junio de 2008, el cronograma de implementación y la forma de financiamiento de la estructura organizativa de la SM, establecida por la Dec. CMC N° 07/07 “Estructura y Funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR”.

15.14. Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaría Permanente del FCES

La PPTU presentó a solicitud del FCES un proyecto de Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaría Permanente del FCES.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Agenda
Anexo II	Decisiones CMC aprobadas
Anexo III	MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N° 10/07 Informe de la PPTU
Anexo IV	MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N° 11/07 Informe sobre Integración Productiva
Anexo V	Recomendación N° 01/2007 “Presupuesto del Parlamento del MERCOSUR”
Anexo VI	MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N° 12/07 IV Informe de Actividades del Lic. Carlos Álvarez, Presidente de la CRPM
Anexo VII	Recomendación N° 01/07 “Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR”

Anexo VIII MERCOSUR/FCCP/DI N° 02/07 sobre Dimensión Política y Social del MERCOSUR – Fortalecimiento del FCCP

Anexo IX Declaración sobre Cooperación MERCOSUR-UE

Anexo X Comunicado Conjunto sobre Negociaciones MERCOSUR-UE

Anexo XI Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre el Ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR como

Miembro Pleno

Anexo XII Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR y el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

Anexo XIII **MERCOSUR/XXXIV CMC/DI N° 13/07** Mensaje del Presidente de la Federación de Rusia

Por la Delegación de Argentina

Jorge Taiana

Delegación de Brasil Celso Amorim

Por la Delegación de Paraguay

Rubén Ramírez Lezcano

Por la Delegación de Uruguay

Reinaldo Gargano

Por la Delegación de Venezuela

Nicolás Maduro

Tratado de libre comercio entre el Estado de Israel y el MERCOSUR, 18 de diciembre de 2007.

[Ver más](#)

CRONOLOGIAS

Por Laura Piquín Gil y Sebastián Saade

ENERO 2008

01.

ARGENTINA: El gobierno argentino pide la extradición de Antonini Wilson por ingresar la país una valija con 800 mil dólares. El pedido se realiza a través de una presentación de la cancillería en el Departamento de Estado Norteamericano. Se agrega al delito de contrabando el de lavado de dinero. El gobierno acusa a Estados Unidos de montar una "operación basura" para afectar sus vínculos con Venezuela y en contra de la creación del Banco del Sur.

VENEZUELA: El Banco Central de Venezuela pone en circulación el bolívar fuerte, la nueva moneda con tres ceros menos, con la que buscan reducir el nivel de inflación y mejorar las transacciones financieras, bancarias y comerciales.

02.

ARGENTINA: La enfermera argentina Pilar Bauza y la médica española Mercedes García, secuestradas en Somalia, son liberadas tras largas negociaciones con los captores, según confirma la Cancillería argentina. La información de la liberación de ambas mujeres, integrantes de Médicos Sin Fronteras, también es confirmada por el ministro de Comercio de Somalia, Abdisamad Yusuf Mohamed, quien informa además que las dos se encuentran en un hotel de la ciudad somalí de Bosasso.

09.

BOLIVIA: El gobierno boliviano adelanta que durante 2008 no podrá cumplir con la totalidad del gas pautado para enviar a la Argentina, país al que, pretende abastecer con volúmenes adecuados "en épocas de mayor necesidad". Además, aclara que recién en 2010 la producción será lo suficientemente holgada para cumplir con esos compromisos.

10.

COLOMBIA: Clara Rojas y Consuelo González son liberadas tras un operativo encabezado por la Cruz Roja. Las dos mujeres que fueron rehenes de las FARC, dialogan con el presidente Hugo Chávez y manifiestan tener pruebas de vida de otros ocho secuestrados pero no de Ingrid Betancourt.

14.

URUGUAY: El corte de tres días en el acceso al puente internacional General Artigas que une Colón con la ciudad uruguaya de Paysandú por los asambleístas provoca la presentación por parte de Uruguay de una nota ante la Cancillería argentina en rechazo del corte de ruta. El canciller uruguayo Reinaldo Gargano afirma que Montevideo presentará un informe ante la Corte Internacional de La Haya sobre los bloqueos

17.

VENEZUELA: La Asamblea Nacional, dominada por el presidente Hugo Chávez, aprueba un proyecto que concede estatus político a las guerrillas de las FARC y el ELN. El gobierno de Alvaro Uribe acusa al mandatario venezolano de "confundir cooperación con injerencia" en los asuntos internos del país.

18.

BOLIVIA: El ministro de Hidrocarburos de Bolivia, Carlos Villegas, afirma que "técnicos de YPF y de ENARSA están trabajando para garantizar el envío de gas a la Argentina, de acuerdo con los compromisos asumidos". La Argentina está recibiendo actualmente unos 3 millones de metros cúbicos diarios de gas natural, aún cuando existe un convenio bilateral para el aprovisionamiento de hasta 7,7 millones de metros cúbicos diarios.

19.

URUGUAY: El gobierno uruguayo vuelve a encender la polémica por los cortes de pasos fronterizos a ese país desde la Argentina al comparar los bloqueos con el atentado a las Torres Gemelas en Nueva York, en tanto los asambleístas vuelven a cerrar dos de los tres puentes al Uruguay.

21.

BRASIL: La petrolera estatal brasileña Petrobras anuncia el descubrimiento de un gran yacimiento de gas natural y condensado muy cerca de la última gran reserva descubierta de crudo y que podría meter a ese país dentro del selecto grupo de exportadores de petróleo. La espesura de la roca con hidrocarburos es de más de 120 metros que, según cálculos de la petrolera, podría suponer aumentar las reservas de petróleo y gas natural de Brasil en un 50 por ciento. El nuevo yacimiento se encuentra a 290 kilómetros de la costa de Río de Janeiro, en una región inferior a una capa de sal, a una profundidad de 5.252 metros.

26.

VENEZUELA: El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, acusa al de Colombia, Alvaro Uribe, de estar "fraguando", por orden de EE.UU., una "provocación bélica" que podría "prender una guerra", en una nueva escalada de la tensión entre ambos países. En la conferencia, celebrada en vísperas de la VI Cumbre del ALBA, el mandatario venezolano subraya que no es una casualidad que tres altos funcionarios del Gobierno de Estados Unidos, entre ellos la secretaria de Estado, Condoleezza Rice, hayan estado en Colombia en los últimos días. "Alerto al mundo que se prepara una agresión militar desde Colombia contra Venezuela, que es de Estados Unidos. Es parte de la Operación Balboa, que así se llama la operación contra Venezuela", asegura.

31.

ARGENTINA: Luego de la reunión entre la presidenta Cristina Kirchner y el embajador de Estados Unidos, Earl Anthony Wayne, Washington envía un claro gesto para la normalización de la relación bilateral: a través de un comunicado firmado por el diplomático, asegura que la Justicia de Miami sólo investiga el "accionar de supuestos agentes de Venezuela" en su territorio y no el destino del dinero que intentó ingresar Guido Antonini Wilson a la Argentina.

FEBRERO 2008

01.

ARGENTINA: El gobierno anuncia que no enviaría otro embajador si el Vaticano no aprueba el placet a Alberto Iribarne, quien no sería aceptado por ser divorciado. Si esta situación se concretara, la embajada quedaría a cargo del encargado de negocios, Hugo Gobi

(h).

02.

BRASIL: El gobierno brasileño busca ampliar sus exportaciones bélicas a América del Sur y el Caribe para estimular el desarrollo de su industria armamentista. Las medidas a implementar consistirían en eliminar un impuesto de 150% que grava las ventas de armas a la región.

BOLIVIA: La provincia boliviana Santa Cruz de la Sierra relanza su proyecto de obtener su autonomía. El líder cruceño, Rúben Costas, propuso la convocatoria a un referéndum para el 4 de mayo con el objetivo de aprobar los estatutos autonómicos.

03.

COLOMBIA: Una misión brasileña negocia en París con la Cancillería francesa la formación de un nuevo grupo de países que intermedie entre Alvaro Uribe y las FARC, con el objeto de conseguir la liberación de Ingrid Betancourt. La comisión también estará integrada por Argentina y Cuba.

04.

PARAGUAY: El candidato presidencial paraguayo, Lino Oviedo, se encuentra en la localidad bonaerense de San Miguel, en busca de los votos de ciudadanos que se encuentran radicados en la Argentina. El ex General Golpista manifiesta que "hay que terminar la construcción de la central de Yaciretá y completar una integración energética en toda la región".

05.

COLOMBIA: Multitudinaria marcha con el objetivo de expresar su repudio a las Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia (FARC) y exigir la libertad de los más de 700 rehenes secuestrados por la guerrilla. También se llevan a cabo marchas de repudio en diversas ciudades en el mundo.

06.

COLOMBIA: El presidente de Venezuela, Hugo Chavez, elogia a las FARC la decisión unilateral de liberar a tres rehenes. Pero aclara su desacuerdo con el modo operacional de los secuestros y a su vez, pide que este grupo guerrillero renuncie a la utilización de dichos métodos.

"Nosotros instamos desde aquí, a las FARC a que continúen dando demostraciones, independientemente de las actitudes del gobierno de Colombia, que está subordinado al gobierno de los Estados Unidos", declara.

08.

BRASIL: Fuerte polémica entre el gobierno de Lula da Silva y la Iglesia católica causada por la decisión del gobierno brasileiro de modificar una ley en donde se legalizaría el aborto. En respuesta a dicho proyecto la Conferencia Nacional de Obispos (CNBB) decide lanzar una contraofensiva no solo contra el aborto, sino también contra la eutanasia, la procreación asistida, la investigación con embriones humanos y con células madres.

VENEZUELA: La empresa estadounidense Exxon Mobil Corp. obtiene órdenes judiciales para congelar más de 12.000 millones de dólares en bienes de la petrolera estatal de Venezuela, mientras se

prepara para disputar en la Justicia la nacionalización de los yacimientos en la cuenca del Orinoco.

11.

VENEZUELA: El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, amenaza con suspender el suministro de petróleo a Estados Unidos si el gigante Exxon Mobil gestiona judicialmente un embargo de 12.000 millones de dólares en activos de la petrolera estatal venezolana PDVSA. "Un tribunal ordena que le congelen a Venezuela (bienes de Petróleos de Venezuela). Si ustedes nos llegan a congelar y nos hacen daño, nosotros les vamos a hacer daño. ¿Saben cómo? No les vamos a mandar petróleo a los Estados Unidos", declara el presidente Hugo Chávez en su programa "Aló presidente.

12.

BRASIL: La oposición al presidente Lula Da Silva pretende crear una Comisión Parlamentaria para investigar los gastos reservados de la Presidencia, los cuales casi se duplicaron en los últimos cuatro años ascendiendo a una suma de 58 millones de dólares.

13.

ARGENTINA: El presidente de la empresa Botnia y otros tres altos directivos de la empresa finlandesa son citados a declarar por la Justicia argentina, acusados de contaminación ambiental en grado de tentativa.

VENEZUELA: La corporación estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) anuncia la suspensión de relaciones comerciales y de suministros de crudo y productos a Exxon Mobil, en respuesta a las medidas judiciales presentadas por el gigante estadounidense a raíz del proceso de nacionalización impulsado por el gobierno de Hugo Chávez.

BOLIVIA: El presidente de Bolivia, Evo Morales, declara situación de "desastre nacional" ante el agravamiento de las inundaciones, que ya provocaron más de 50 muertos y afectaron a unas 43.000 familias.

14.

ARGENTINA: La Argentina y los Estados Unidos "explorarán de manera conjunta" alternativas para normalizar la deuda por más de 6.000 millones de dólares que el Gobierno mantiene con los países socios del Club de París. Así quedó acordado durante una reunión que el ministro de Economía, Martín Loustean, mantuvo con el embajador de EE.UU. en Buenos Aires, Earl Wayne.

15.

ARGENTINA: Los delegados de la Asamblea de Gualguaychu se reúnen con la presidenta Cristina Kirchner, en donde reclaman prohibir el tránsito de insumos para Botnia por el territorio nacional. También piden que se impida la exportación de madera con destino a la producción de Botnia. La presidenta no acepta ambos pedidos realizados por la asamblea.

17.

COLOMBIA: El gobierno de Alvaro Uribe prepara un decreto para rebajar las condenas a unos 1.000 guerrilleros de las FARC presos en las cárceles colombianas a cambio de que ellos renuncien a ser parte del canje por secuestrados que propone ese grupo, informó la prensa local.

18.

ARGENTINA: Los gobiernos de Brasil y la Argentina encararán la fabricación conjunta de diversos tipos de armas, tanto para la defensa regional como la exportación. Es lo que se desprende de uno de los acuerdos -el de "producción para la defensa"- que el viernes firmarán en la Casa Rosada la presidenta Cristina Fernández y su par de Brasil, Ignacio Lula Da Silva.

21.

ARGENTINA: Delegados de un conglomerado de 22 países árabes piden a la presidenta

Cristina Fernández de Kirchner que Argentina apoye sus gestiones ante la ONU para que Israel ponga fin a la ocupación en Palestina y acate las decisiones que surjan de los ámbitos multilaterales.

22.

BRASIL: El canciller brasileño, Celso Amorim, sostiene que hay una voluntad firme para intentar resolver el problema del gas en Argentina, aunque afirma que no se debe hacer al costo de un desabastecimiento en Brasil. Plantea además que se debe dar un salto conjunto en energía nuclear y en cuanto al Mercosur anticipa que espera que el Congreso brasileño apruebe en un par de meses el ingreso de Venezuela.

ARGENTINA: En el contexto de la Cumbre de América del Sur y Países de Oriente medio se resuelve el apoyo de la Liga Árabe al reclamo de la Argentina por las Islas Malvinas.

23.

ARGENTINA: Se lleva a cabo la cumbre entre la Presidenta argentina, Cristina Kirchner y el presidente brasileño Lula da Silva. En el encuentro se cerraron 17 convenios de integración, que abarcan desde la energía nuclear a la colaboración en aeronáutica. Se avanzó en la cooperación en materia nuclear y aeronáutica, así como en la industria de defensa. En la Casa Rosada dijeron que se sellaron contratos en marcha entre el Area Material Córdoba y la brasileña Embraer (la cuarta fábrica de aviones del mundo) para hacer partes de los modelos Embraer 170 y 190. También otorgan importancia a convenios tecnológicos y al que proyecta fabricar juntos medicamentos.

ARGENTINA: El canciller Jorge Taiana anuncia oficialmente que la Argentina abrirá en sesenta días una oficina diplomática en Palestina, mientras que la Liga Arabe montará una Embajada en Buenos Aires.

COLOMBIA: El ministro de Defensa colombiano anuncia que el Ejército detectó la ubicación, en un selvático sector del sur del país, de un campamento rebelde donde se encontrarían los cuatro ex congresistas secuestrados, que estarían próximos a ser liberados por las FARC.

24.

ARGENTINA: No hay acuerdo en la cumbre de los presidentes de la Argentina, Brasil y Bolivia sobre el incremento en la venta de Gas Boliviano a la Argentina. A su vez, los Presidentes Cristina Fernández de Kirchner, Inacio "Lula" Da Silva y Evo Morales acordaron formar un Grupo Coordinador con el objetivo de "buscar las mejores alternativas para el crecimiento de la producción y la infraestructura energética", al tiempo que "analizará las respectivas demandas de energía regional basándose en el principio de solidaridad".

26.

COLOMBIA: El gobierno de Venezuela anuncia que tiene "con precisión el lugar donde se encuentran" cuatro rehenes colombianos que las FARC ofrecieron liberar y ahora espera que Colombia dé luz verde para que **la entrega se realice mañana, miércoles.**

27.

COLOMBIA: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) liberan a cuatro ex congresistas secuestrados entre 2001 y 2002, y los entregan a una misión integrada por funcionarios venezolanos en la ciudad colombiana de Guaviare, al sur de ese país.

28.

BRASIL: Una delegación iraní encabezada por el vicescanciller visitará Brasil la próxima semana para analizar con las autoridades locales una posición común en materia nuclear y en busca de apoyo del país sudamericano para el levantamiento de las sanciones internacionales contra el programa nuclear de Teherán, informó ayer la embajada iraní.

29.

COLOMBIA: El presidente francés, Nicolas Sarkozy, anuncia que ante el peligro de muerte de la política colombo francesa Ingrid Betancourt, está dispuesto a ir a buscarla si es preciso a la selva en algún punto de la frontera entre Colombia y Venezuela.

Centro de Estudios Sudamericanos

censud.iri@gmail.com **Coordinadoras:**

Laura Maira Bono Laura Bogado Bordazar

Miembros del CENSUD:

**Teresa Manera Julia Espósito Gabriel Balbo Klennie Canal Laura Piquín Gil Sebastián
Saade Edgar Castillo Nelson Illescas Jorge Salsa Patricia Romer Emanuel Porcelli**

República Argentina

Argentina en cifras

Población	39.745.613 habitantes (2007)
Superficie	3.761.274 Km ²
PBI	U\$S 248.332 millones (2007)
Tasa de crecimiento económico	8,7 % (2007)
PBI per capita	U\$S 6.310 (2007)

El sistema de gobierno en la Argentina adopta la forma representativa, republicana y federal (Constitución Nacional, art. 1°).

Por su extensión -que corresponden al Continente Americano; al Continente Antártico

(incluyendo las Islas Orcadas del Sur) y las islas australes (Georgias del Sur y Sandwich del Sur)- ocupa el cuarto lugar entre los países americanos (después de Canadá, Estados Unidos de América y la República Federativa del Brasil) y el séptimo a nivel mundial.

Con una población de 37.000.000 habitantes, la República Argentina se caracteriza por ser un “crisol de razas” que define la esencia de la argentinidad. Los primeros pobladores del actual territorio argentino fueron indígenas quienes, congregados en diversas tribus, desarrollaron sus respectivas culturas en grado diverso. Con el arribo de los conquistadores, en el siglo XVI, las costumbres y los valores propios de los españoles generaron un perdurable encuentro cultural y el inicio del mestizaje de blancos e indios. A estos se sumaron los mulatos y zambos para afirmar así la conformación de la población criolla.

El último importante caudal inmigratorio se produjo en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. De origen predominantemente europeo, constituyen otro pilar fundamental de este verdadero “crisol de razas”.

La economía argentina nació con un modelo agroexportador que persistió desde la época de la colonia hasta las primeras décadas del siglo XX. Luego dio lugar a la producción de algunas manufacturas que dejaron de venir de Europa, hasta llegar a la creación de industrias que marcarían el rumbo inicial del país.

Las exportaciones argentinas alcanzaron en 2007 los 55.933 millones de dólares, representando un incremento del 20,4% con respecto del año anterior.

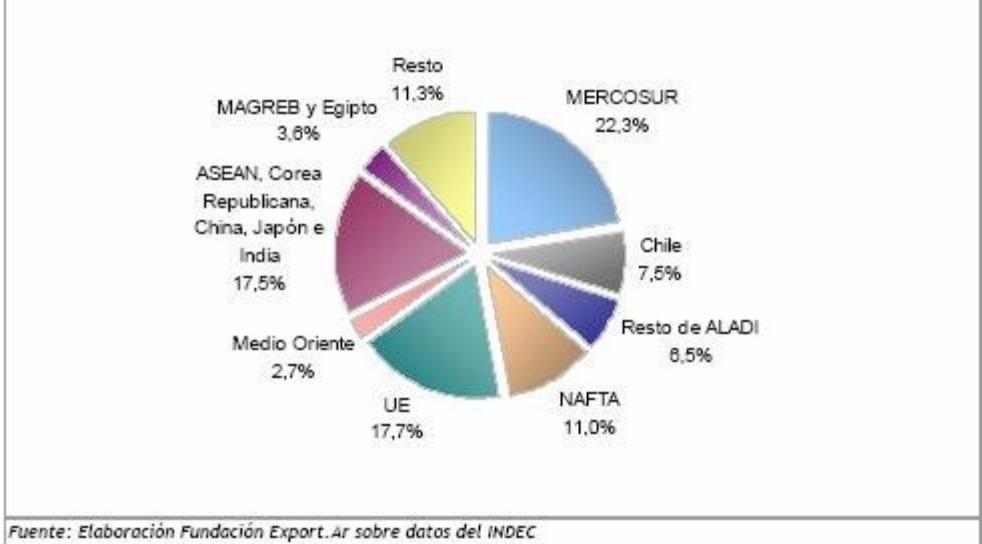
En el comparativo de la evolución de las exportaciones respecto del año 2002, el desempeño de las mismas durante 2007 muestra un aumento del 117,6%. El comparativo con el mes de diciembre de 2002 arroja un incremento en el año 2007 de 157,3%.

En lo referente al desempeño de las importaciones, se observa un crecimiento sostenido, alcanzando las

mismas los 44.781 millones de dólares, lo que representa un incremento del 31,1 % en comparación con las realizadas en el mismo período durante 2006 (34.141 millones de dólares).

Lo anteriormente mencionado produjo un saldo positivo en la Balanza Comercial del 11.154 millones de dólares.

Composición de las exportaciones argentinas por destino. Año 2007.



Fuentes principales: INDEC y Fundación Export.Ar

LOS CINCO GRADOS DE SEPARACIÓN: LOS PRIMEROS PASOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA, BAJO CRISTINA KIRCHNER

Alejandro Simonoff¹

La llegada de Cristina Fernández de Kirchner al gobierno en diciembre último, nos pone frente a una pregunta: cómo será definida y ejecutada su política exterior.

Obviamente que la respuesta debe girar en torno a los cambios, ajustes y continuidades que la misma podría poseer frente a la anterior gestión de su marido, Néstor Kirchner, y dado que este nuevo gobierno tiene solo unos pocos meses, es aún provisional.

El gobierno de Néstor Kirchner, como lo señaló Roberto Miranda [2007], fue analizada y criticada desde diversos ángulos y ópticas, pero en ellos se destacó el predominio de la agenda doméstica sobre la estrategia de vinculación con el mundo.

Al margen de este problema, muy real y concreto, no se nos escapa que muchas de esas críticas llevaban implícita el cuestionamiento al alejamiento del paradigma de relación especial con Estados Unidos inaugurado en los noventa y que perduró con ajustes hasta la crisis del 2001. Concomitantemente con ello, también existió otro elemento para el reproche, el llamado setentismo del ex Presidente -producto de su militancia juvenil en esos años-, aunque nos resultó evidente, si muchos de esos observadores se sacaran sus anteojeras ideológicas, que el discurso de Néstor Kirchner se encolumnó más en los elementos del peronismo renovador de los ochenta que en los de los setenta, con una pretensión de establecer un corte abrupto con los noventa.

Por otro lado, el Sistema de Toma de Decisiones concentró el poder en manos del Presidente Kirchner -aspecto que no fue novedoso-, con un esquema radial de conducción, donde sus cancilleres ocuparon un segundo plano, aunque si fue notable el escaso grado de institucionalización del resto de los actores.

La continuidad de Taiana en ambas gestiones es un aspecto importante. El Ministro es una persona de consulta en temas internacionales de la Presidente, junto a Carlos Bettini², el actual embajador en España, y a Héctor Timerman³, el Embajador designado por el gobierno argentino ante Washington.

Las decisiones de política exterior se tomarían del mismo modo que lo hizo el gobierno de su esposo: un núcleo duro integrado por Cristina Fernández, Néstor Kirchner, el Jefe de Gabinete, Alberto Fernández; el Secretario Legal y Técnico de la Presidencia, Carlos Zanini, y el Ministro de Planificación Julio De Vido.⁴

¹ Doctor en Relaciones Internacionales (UNLP). Profesor de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP y la UBA. Coordinador del Centro de Reflexión en Política Internacional del Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP

² En los setenta fue uno de los mejores amigos de Cristina en La Plata.

³ Periodista argentino, hijo de un legendario periodista Jacobo Timerman, miembro del grupo Cafayate, y fue el anterior Cónsul argentino en Nueva York, en los viajes de Cristina Kirchner a ese país era quien la asistía y quien estableció los contactos con la comunidad judía norteamericana.

⁴ La pregunta es cómo la alteración de roles entre Néstor Kirchner y Cristina Fernández afectará a este núcleo duro, ya que es una situación inédita para esta sociedad política. El ex Presidente está construyendo la conducción del Partido Justicialista y desde allí hay dos temas importantes para las relaciones exteriores argentinas, la incorporación de este partido político a la Internacional Socialista, aunque desde los noventa, el menemismo la

Más allá del sesgo discursivo la administración kirchnerista mostró más rasgos de continuidad que de ruptura con la historia de las vinculaciones externas recientes. Aunque existen algunos en los que sí, como el caso Malvinas que lo alejan del menemismo, pero otras acciones como la prioridad con Brasil lo acercan a De la Rúa o Duhalde, o el modo de negociación con los organismos de crédito como este último presidente.

Los Cinco Ejes de la Administración de Néstor Kirchner

Nosotros hemos agrupado la política exterior de Kirchner para una interpretación global en 5 ejes: la política multilateral, la política regional y el MERCOSUR, la estrategia de apertura y diversificación de mercados, las negociaciones en torno a la salida del default y la política por la soberanía de las Islas Malvinas.

La utilización de **esta estrategia multilateral** se hizo evidente en toda la agenda del gobierno de Kirchner, y se mostró muy adecuada, tanto con aquellos países o regiones importantes en nuestra agenda, como los Estados Unidos o la Unión Europea, como así también con aquellos que no lo son tanto. En el primero de esos casos, ubicar los temas de seguridad internacional en el ámbito de Naciones Unidas, permitió disimular cierto el rechazo a las políticas unilaterales de la administración de Bush, e incluso facilitó el desendeudamiento seguido por Kirchner.⁵

Si bien la política exterior kirchnerista pretendió crear márgenes de maniobra a partir de **la prioridad regional**. En un primer momento Brasil fue el socio estratégico elegido pero la aparición de tensiones produjo un giro hacia Caracas. La pregunta es si este reacomodamiento tiene implícita la búsqueda de un nuevo socio estratégico, o simplemente procura generar algún condicionamiento para llegar a un mejor acuerdo con Lula.⁶

Fue evidente que el acercamiento hacia Caracas puede afectar a las principales líneas de acción de la política exterior argentina. Creemos que el linkaje buscado con la agenda de seguridad norteamericana por los atentados funciona como un límite a la relación con Chávez.⁷ Esta situación nos llevó a preguntarnos si implicó un cambio en el rol de moderador que la Argentina, conjuntamente con Brasil, habían llevado con respecto al país caribeño, en sintonía con los deseos de Washington.

La persistencia del conflicto por las pasteras en Fray Bentos se manifestó en dos planos: uno interno “permitiendo que los ambientalistas usurpaban una dimensión de la política exterior argentina” [ESCUDE, 2006, 4]; y el otro externo, al llevar la cuestión al Tribunal Internacional con sede en La Haya. Es una de las situaciones más complejas para resolver por la próxima gestión, no tanto por la magnitud del conflicto sino porque las negociaciones entre ambos países quedaron en una situación virtual de suma cero.

El tercer punto fue el referido a **la apertura y diversificación de nuestro comercio exterior**. Es aquí donde el gobierno puede exhibir uno de sus mayores logros:

En esta cuestión, Washington se destacó por su multilateralización, ya que existieron discusiones, tanto

incorporó a la Internacional Social Cristina; y por otro, el planteo de reingresar en el Movimiento de No Alineados, salida también concretada durante la gestión de Menem.

⁵ El gobierno disminuyó la deuda externa argentina, tanto en el ámbito de los organismos multilaterales de créditos, como los de los tenedores privados de bonos, haciendo hincapié en la ganancia de márgenes de maniobra.

⁶ Este viraje no terminó allí, ya que los recientes acercamientos a México están marcando nuevas alternativas al respecto.

⁷ En este sentido la separación del gobierno del piquetero-funcionario Luis D’Elía fue una señal también en ese sentido.

en el ámbito de la OMC, como por los contenidos del documento final de la Cumbre de las Américas de Mar del Plata. Aquí los países del MERCOSUR se opusieron a la pretensión de Washington de fijar plazos para la concreción del área de libre comercio.⁸

El volumen de nuestras exportaciones creció más de un 100 % desde el 2002 al año 2007, pasando de 25.650 millones de dólares en esa fecha a casi 55.000 en la última. Si bien la balanza comercial sigue siendo positiva, gracias a la salida de la convertibilidad, el aumento de los precios internacionales y los volúmenes exportados, las importaciones registraron un aumento mayor en el último año.⁸

Es evidente la profundización y diversificación de destinos de nuestras exportaciones, -las principales áreas de comercialización: MERCOSUR, el Sudeste Asiático, el Nafta y la Unión Europea, rondan entre un 12 y un 24 %-, nuestras importaciones están menos equilibradas, con una preeminencia del MERCOSUR en casi un 37 %, y un creciente aumento de llegada de productos de origen chino.

La estrategia de negociación en los foros multilaterales con la Organización Mundial de Comercio es una rareza de la política exterior argentina, ya que la lucha contra los subsidios agrícolas se ha convertido en una verdadera Política de Estado, más allá de las particularidades de cada gestión.

La estrategia para la salida del default y el pago de la deuda externa fue el otro punto importante. El Presidente mantuvo tanto en sus mensajes al parlamento argentino, como en varios foros internacionales, una voz crítica respecto al rol del FMI y reclamó su reforma estructural. La negociación de la deuda externa con los bonistas se impulsó sobre la base de una propuesta de pago sustentable con una estrategia que permita reducir los montos y tasas, y ampliar plazos y vencimientos. Aquí Estados Unidos tuvo un rol esencial de moderador (donde el Ministro de Economía Argentino, Roberto Lavagna y el Secretario del Tesoro construyeron las implicancias técnicas de la salida del default) en las negociaciones con los Organismos Multilaterales de Crédito y su posterior cancelación, lo que le permitió además a la administración de Kirchner salir exitosamente del default con los tenedores de bonos.

Las propuestas del gobierno estuvieron claramente diferenciadas en dos ámbitos: una hacia los tenedores de bonos y otros hacia los organismos multilaterales de crédito.

Mientras en la negociación con tenedores particulares de bonos se impulsó una propuesta de pago sustentable sobre la base de reducir los montos y tasas y a la vez, ampliar plazos y vencimientos que concluyó a fines de 2005, y donde países como Alemania, Japón e Italia presentaron sus reparos en el plano bilateral y en todos los lugares posibles (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, el G-8)⁹

La estrategia hacia los organismos multilaterales de crédito, fundamentalmente con el FMI, giró en torno a la cancelación de esa deuda, sin excluir varios momentos de tensión, donde nuestro país utilizó claramente un mecanismo de negociación de costos recíprocos que permitió avances significativos en

⁸ Si bien, como señala Francisco Corigliano, existieron tres posiciones frente al ALCA, y no dos, en esa Cumbre: una de adhesión propugnada, además de Estados Unidos, por México, Canadá, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, Ecuador y El Salvador; otra de rechazo frontal por Cuba y Venezuela; y una tercera representada por los países del MERCOSUR, intermedia aunque distó de ser “homogénea”, por un lado Uruguay y Paraguay, más cercanos al acuerdo, Brasil con su propuesta de ALCA “light” (acuerdo con bases mínimas sobre el comercio de manufacturas y bienes industrializados), y la Argentina (que condiciona el ingreso a la eliminación de los subsidios agrícolas) [CORIGLIANO, 2005, 1-3] ⁸ Crecieron cerca de un 19 %, frente a un 15 % de las exportaciones.

⁹ En esta instancia la administración norteamericana se mostró como mediadora, ya que la propuesta de pagar del gobierno argentino creaba una convergencia con su estrategia de no aportar más a los organismos financieros

la materia. [LOPEZ COPOLA, TOSI, VERDI, 2003]

La cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, más allá de las discusiones en torno a la oportunidad y la forma en la que se adoptó la misma, es una acción que amplía los márgenes de maniobra del país. Esto se fundamentó, según la visión presidencial, en la prioridad de “los intereses nacionales por encima de cualquier interés” que pusieron a prueba “la necesidad de la reforma de la arquitectura financiera internacional, en particular del Fondo Monetario Internacional” para la cual reclamó “la necesidad de cambio de los organismos financieros multilaterales para que permitan colaborar con el desarrollo de las naciones de menores recursos, combatir la pobreza y generar verdaderas opciones de progreso.” [KIRCHNER; 2007]

Pero como fue evidente, la salida del default incrementó la presión de los países donde residen los bonistas que no ingresaron en la propuesta de refinanciación argentina –un 24 % del total-. Estos se observó en las negociaciones para saldar la deuda con el “Club de París”, donde se exigió un acuerdo previo con el Fondo, cosa que el gobierno rechaza.

Las señales de esta falta de acuerdo son contradictorias, ya que primero, el gobierno argentino logró un acuerdo parcial con España de parte de la deuda con ese agrupamiento de países; segundo, el resto de los miembros del club no acordó con tal posibilidad, en donde además de Alemania, Italia y Japón se sumó Estados Unidos¹⁰; y, tercero, un grupo financiero francés aceptó, pese a la falta de acuerdo, invertir en la construcción de tren de alta velocidad entre Buenos Aires y Córdoba.

Uno de los motivos por los cuales el gobierno no aceptó este tutelaje fue porque vincula estas recetas con el proceso económico que culminó con la crisis del 2001, las exigencias de reapertura del canje de deuda, y porque alteraría los principios básicos de su modelo económico de desarrollo.

Con respecto a **la cuestión Malvinas** señalaremos que a pesar de estar destacado por la gestión, tiene cierto grado de sintonía con las políticas posteriores a Menem (De la Rúa y Duhalde), ya que existe cierta continuidad marcada por el abandono de la política de seducción de los noventa y el impulso de las negociaciones bilaterales y multilaterales con matices particulares.

Los primeros pasos de la gestión de la Presidente Cristina Kirchner

Desde el último año de la gestión de su marido, la entonces Senadora CFK visitó varios países como Francia, Ecuador, Venezuela, Estados Unidos, Suiza, España y Brasil, situación que llevó a muchos de críticos de esa gestión a pensar que se estaba perfilando una estrategia destinada a diferenciar su futura gestión, “más abierta al mundo”, desde su propia historia, nada indicaba un cambio rotundo, como el que se deseaba y anunciaba.

multilaterales, y donde no solo atemperó estas posiciones, sino también la de los cuadros técnicos de dichas entidades que pretendían profundizar sus recetas económicas.

¹⁰ Es esta etapa del desendeudamiento, como lo hemos señalado, la Argentina no cuenta con la mediación norteamericana, que viró fundamentalmente desde el fracaso de la Cumbre de Mar del Plata a fines de 2005, lo que, sin lugar a dudas, afectarán estas negociaciones.

Ahora bien, como ha sido el tratamiento de los cinco ejes que identificamos en la gestión de Néstor Kirchner en estos tres primeros meses de gestión de Cristina Fernández?.

Desde el punto de vista de **la política multilateral** fue reafirmada por la Presidente, en su discurso de asunción:

...queremos en este mundo global también fijar nuestra posición en cuanto a una necesidad imperiosa,

la reconstrucción del multilateralismo. Un mundo unilateral es un mundo más inseguro, más injusto.

Hemos vivido los argentinos dos veces, en 1992 y 1994, los ataques del terrorismo global. La lucha en la que estamos comprometidos contra ese terrorismo tampoco nos debe llevar a justificar que por temor al terrorismo global incurramos en la violación global de los derechos humanos. [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2007]

La crítica implícita hacia la política de Washington, y al mismo tiempo un acercamiento en su agenda de seguridad, es igual a la utilizada por su marido. Esto no presume un cambio¹⁰ aunque inmediatamente, a los pocos días de llegar a su cargo, las declaraciones del Fiscal de Miami que investiga y promueve una causa por espionaje en territorio norteamericano, derivado de la causa de “las valijas” de Antonini Wilson, tensó la relación nuevamente, sin embargo para febrero de 2008 se había normalizado nuevamente.

El otro punto de la política multilateral es la relacionada con los derechos humanos, por la situación vivida por los rehenes de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), al respecto anunció “que colaboraremos en la negociación o en lo que podamos hacer en cuanto a lograr la liberación de la ciudadana franco-colombiana Ingrid Betancourt”. Convencida:

... que hay un derecho humanitario internacional que amerita que pongamos todo el esfuerzo, toda la voluntad posible para no llegar demasiado tarde. Allí estará la Argentina ayudando en todo lo que sea posible para lograr una solución. [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2007]

Inmediatamente se puso en funcionamiento una operación humanitaria para liberar a los secuestrados políticos en poder de la FARC. La acción fue coordinada por Venezuela, y formada además de la Argentina, que envió al ex presidente Kirchner, por varios países de la región además de Francia, España y Suiza. Aunque por un confuso episodio se frustró a fines de 2007, se reinició en enero de este año y hasta el momento se llevaron a cabo dos tandas de liberaciones de rehenes.¹¹ Aquí la administración continuó con el rol de moderador en los conflictos regionales, como lo hizo durante el mandato anterior, aquí aparece un dato nuevo, uno de los buscadores de la paz, no esta en el bando de Washington, el régimen de Chávez.

La política regional y el MERCOSUR ha sido definida como la prioritaria, el subcontinente “es nuestra Casa” y esta definición, para la Presidente:

... no significa que nos neguemos al mundo, el MERCOSUR, nuestro espacio al que esperamos que se incorpore a la brevedad Venezuela para cerrar la ecuación energética de América latina, porque alimentos y energía serán la clave de un futuro que ya está aquí en la puerta, que no es tan lejano. [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2007]

Resultó evidente que el eje Brasilia-Buenos Aires es fundamental para los asuntos regionales. Y esta agenda aparece cruzada por varias problemáticas, el déficit comercial, la integración, la cuestión energética. Para el primero de ellos se plantea:

... lograr un equilibrio de balanza comercial razonable a través de mayor integración y de mayor grado

¹⁰ Estas venían mejorando desde el punto de mayor alejamiento que fue durante la Cumbre de Mar del Plata de 2005.

¹¹ Este mecanismo parecía auspicioso, pero al momento de escribir estas líneas, la situación se volvió muy incierta, frente al conflicto desencadenado entre Ecuador y Colombia por la violación del espacio soberano ecuatoriano realizado por Bogotá en una operación militar dirigida desde Bogotá contra ese grupo guerrillero.

de complementariedad entre todas las industrias, fundamentalmente, el sector automotriz es el que explica casi el 50 por ciento del déficit de la balanza comercial. [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2008]

La propuesta es la profundización de la integración para que ésta “tiene que ser vivida por todos los sectores que la conforman de una manera equitativa para que, entonces, se entienda que es beneficiosa para todos los sectores y no solamente para una.” [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2008]

En la visita del Presidente Lula Da Silva a Buenos Aires en Febrero de 2008, este aspecto se abocó en la firma de acuerdos de cooperación nuclear, satelital, nanotecnología, la construcción de una central hidroeléctrica en el río Uruguay y un programa de utilización binacional de energías renovables.

La cuestión energética, como vimos estuvo presente en los acuerdos con Brasil. Pero se hicieron extensivo, al día siguiente, a un tercer país involucrado, Bolivia, y a pesar del rechazo brasileño a compensar los déficit de producción del antiplano que afectará la cuota de gas hacia nuestro país, se acordó, en la reunión de Olivos “la creación de un grupo coordinador integrado por los ministros de Energía, no solamente para la administración y el uso racional, porque estamos absolutamente interconectados.” [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2008]

La importancia de Venezuela fue definida en términos pragmáticos:

... No es una cuestión de simpatías personales o amiguismos políticos. Es, simplemente, un ejercicio de racionalidad para integrar y cerrar definitivamente la ecuación energética en América Latina. [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2008]

En referencia a la cuestión de las pasteras de Fray Bentos, la Presidente buscó cerrar el carácter bifronte de esta problemática, ratificando la vía de la Corte de La Haya para la solución del conflicto, y su compromiso de no generar “un solo gesto que profundice las diferencias que tenemos, pero también con la misma sinceridad quiero decirle que esta situación que hoy atravesamos no nos es imputable.” [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2007] Y al mismo tiempo le impuso un límite a los asambleístas de Gualeguaychú, ya que sea cual fuere el resultado, la Argentina acatará el fallo.

La apertura y diversificación de nuestro comercio exterior es uno de los ejes sobre los cuales se articula el definido como “modelo de acumulación de matriz diversificada con inclusión social” que gracias a la participación del Estado, el Campo y la Industria generaron un “circulo virtuoso” que permitió lograr:

... el superávit comercial producto del sesgo claramente exportador del modelo, lo que constituye uno de los pilares básicos que es el de los superávit gemelos, con un tipo de cambio competitivo que ha permitido, precisamente, repositonar a la Argentina en el mundo.

[FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2008]

La Estrategia para la salida del default y el pago de la Deuda Externa fue reivindicada por la mandataria, ya que “decidimos cancelar nuestras deudas con el Fondo Monetario Internacional, precisamente para tener nuestro modelo de acumulación con autonomía razonable en un mundo globalizado.” [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2007]

Esta política de desendeudamiento esta en una de sus últimas fases, la cancelación de la deuda con el Club de Paris. En este proceso encontramos por un lado a Alemania y Japón que concentran el 45 % del total de la deuda de nuestro país con esa asociación, tienen una alta concentración de tenedores de bonos *hold-out* por lo que para el arreglo con ellos es imprescindible darles una salida a estos acreedores

privados. Aunque tras la distensión de febrero, Washington tomará un rol más amigable, sobre todo por su posición de solicitar el visto bueno del FMI para la solución de este diferendo.

Si bien el gobierno, a través del Ministro de Economía, Martín Lousteau, quien dijo que no considera que la deuda con el Club de París sea un asunto urgente y descartó la solución de la deuda de Argentina con los obligacionistas particulares.¹² La posible llegada de los demócratas puede ser la fecha límite de esta negociación, ya que estos pueden reinsertar el tema en la agenda, pues están muy vinculados a la American Task Force Argentina (ATFA).¹³

La **cuestión Malvinas** continúa con la sintonía de marcar el abandono de la política de seducción de los noventa e impulsar negociaciones bilaterales y multilaterales. Aunque en su asunción señaló el hecho de ser un “reclamo irrenunciable e indeclinable” y la denuncia de la existencia de “una situación de enclave colonial aquí denunciada ante Naciones Unidas y que es hora de volver a cumplir el mandato de esas mismas Naciones Unidas de las que todos formamos parte.” [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2007]

En su mensaje del 1º Marzo de 2008, además de ratificar el carácter “permanente” de nuestro reclamo, pidió a Gran Bretaña “un acto humanitario” que:

... permita a los deudos, a los familiares de los que murieron y están enterrados en Malvinas, poder ir en avión. Es lo único que estamos pidiéndole todos los argentinos al Reino Unido, que permita el vuelo en avión para la inauguración del monumento que ellos mismos, con ayuda privada, han construido en recuerdo a sus deudos. [FERNANDEZ DE KIRCHNER; 2007]

CONCLUSIONES

A pesar de los deseos, más que de la observación empírica, de muchos críticos, por el relevamiento parcial que hemos realizado, llegamos a las siguientes conclusiones.¹⁴

No observamos entre ambas administraciones la existencia de un **cambio**, entendiéndolo como el abandono o reemplazo de uno o más de los criterios ordenadores de la política exterior, al contrario se reafirmaron.

Si podemos observar **la existencia cierto ajuste**, entendiéndolo como las variaciones de la intensidad del esfuerzo y las adecuaciones de los objetivos de las vinculaciones externas, marcado por la impronta personal y el estado de las fuerzas internacionales. Aunque **sería más preciso hablar de la continuidad** de determinados criterios básicos para su diseño y ejecución.

En resumidas cuentas las diferencias entre ambas administraciones son de unos cinco grados de separación, tan solo.

¹² Diario Hoy, La Plata, 31 de diciembre de 2007, 6.

¹³ Lobby que nuclea a los bonistas que se quedaron afuera del canje de deuda y presiona a sus países para que se hagan eco de sus reclamos.

¹⁴ Las definiciones de cambio, ajuste y continuidad las tomamos de la sistematización realizada por Bruno Bologna y Anabella Busso de las lecturas de Roberto Russell y Charles Hermann. [BOLOGNA y BUSSO, 1994, 35]

BIBLIOGRAFIA

- BOLOGNA, Alfredo Bruno y BUSSO, Anabella
- [1994] "La política exterior argentina a partir del gobierno de Menem: una presentación" [En: La política exterior del gobierno de Menem. Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato. Rosario, CERIR], 17-51.
- ESCUDE, Carlos
- [2006] "El conflicto de las papeleras y la muerte de la política exterior." [En: Boletín ISIAE. Año 9, Nº 40, Buenos Aires, CARI, Octubre de 2006], 3-4.
- KIRCHNER, Néstor C.
- [2007] "Discurso del Presidente Néstor Kirchner ante la 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas" (25/9/2007)" [En: www.presidencia.gov.ar] FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
- [2007] "Discurso de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en el Acto de Asunción del mando en el Congreso de la Nación ante la Asamblea Legislativa" (10/12/ 2007) [En: www.presidencia.gov.ar]
- [2008] "Mensaje de la Señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, ante la Asamblea Legislativa (1/3/2008) [En: www.presidencia.gov.ar]
- LOPEZ COPPOLA, Sebastián, TOSI, María Cecilia y VERDI, Ivana
- [2004] "La relación Argentina-FMI: El uso de los costos recíprocos." [En: Relaciones Internacionales. La Plata, Año 12, Nº 24, Diciembre-Mayo de 2003], 107-126.
- MIRANDA, Roberto
- [2007] "La transición inconclusa. Un aspecto del análisis de las relaciones externas de la Argentina entre 2003 y 2007" [En: Anuario 2007. La Plata, Ediciones IRI, 2007]. SIMONOFF, Alejandro
- [2006] "Estructura y coyuntura en la Política Exterior de Néstor Kirchner" [En: Relaciones Internacionales. Publicado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, La Plata, Año 15, Nº 31, Junio Noviembre 2006]. 133-145.
- [2007] "La política exterior argentina reciente, con especial énfasis en la relación con Brasil y Estados Unidos" [En: CONSANI, Norberto, SEPULVEDA ALMARZA, Alberto y ZIDANE, Zeraoui (Comp.). Transitando los inicios del siglo XXI. Las relaciones internacionales de Argentina, Chile y México. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2007], 69-95.

La nueva política migratoria en Argentina

Laura Bogado Bordazar¹⁵

Introducción: la problemática de las migraciones internacionales

En diferentes etapas históricas los grandes flujos migratorios internacionales (especialmente por motivos laborales) han coincidido con épocas de crisis económicas mundiales, como ocurrió por ejemplo en la crisis de la década de 1920, en la crisis del petróleo de 1973 y se vuelve a repetir en la actual situación de crisis generalizada que están sufriendo los países pobres, desde donde parte el mayor porcentaje de los migrantes internacionales principalmente hacia el mundo desarrollado.

Este fenómeno se debe a la conjunción de varios factores: la globalización de la economía (que ha contribuido en los países subdesarrollados y de economías dependientes, a la devastación de los procesos de producción local y de pequeña escala, con el consecuente aumento de la desocupación), la profundización del fenómeno del tráfico ilegal de personas, la creciente desaparición de las políticas de estado de bienestar (que se traduce entre otras cosas, en el paulatino alejamiento del Estado de algunas actividades de protección social y el consecuente traspaso a la actividad privada), entre otros.

¹⁵ Magíster en Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), UNLP. Coordinadora del Departamento de América Latina y el Caribe y del Centro de Estudios Sudamericanos, IRI-UNLP.

Los motivos de la decisión de emigrar pueden ser numerosos, pero el componente que no falta es la necesidad de mejorar las condiciones económicas, laborales y de vida del migrante y del grupo familiar.

Es evidente que el tránsito de las personas de un país a otro, se ha transformado en un problema de difícil solución, principalmente porque los Estados, de origen, de tránsito y receptores, no han podido desarrollar políticas adecuadas que brinden respuestas claves y permanentes a los flujos de inmigración o emigración.

En definitiva, el factor migratorio afecta a las sociedades, tanto expulsoras como receptoras, porque en general no hay herramientas teóricas que las aborden como fenómeno social.

En este sentido, en los años de mayor flujo emigratorio desde la Argentina (1998-2004), el gobierno no tuvo la capacidad para reaccionar en favor del desarrollo de políticas que mitigaran el efecto devastador de las emigraciones. A partir de las últimas décadas Argentina, que había sido un Estado típicamente receptor de migrantes, fue adquiriendo también el perfil de Estado de origen¹⁶; producto de las distintas crisis sociales y económicas que fueron afectando al país.

Esta situación enfrentó a la Argentina a la realidad de tener que comportarse con los inmigrantes (especialmente de países limítrofes), de la misma forma que lo reclamaban fronteras afuera sus nacionales. A partir de entonces, Argentina comienza a reconocerse a sí misma como “país de emigración”. Y es recién a partir de éste reconocimiento, que se inicia desde el gobierno una nueva etapa en lo referente al desarrollo de estas políticas públicas.

Las migraciones en la historia argentina

La Argentina ha sido históricamente un país de recepción de inmigrantes, fundamentalmente de origen europeo -numeroso hasta la década de 1930- y latinoamericano -constante desde fines del siglo XIX-. Las migraciones internacionales constituyen así, uno de los procesos más importantes de la historia argentina y por ello uno de los más debatidos.

Argentina es un país con tradición migratoria. Su sociedad se fue conformando con la integración, desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, de grandes flujos migratorios provenientes en su mayoría de Europa Occidental (italianos, españoles y alemanes). La población argentina se multiplicó hasta la primera mitad del siglo XX con el aporte de estas migraciones internacionales. Hacia 1914 y según el censo nacional de población, el porcentaje de nacidos en el extranjero sobre la población total ascendía al 29,9 % y representaba una parte importante del crecimiento total de la población.

En la actualidad esta tendencia se revirtió y las migraciones internacionales han sufrido transformaciones tanto en su magnitud como en la procedencia de la población migrante. En cuanto al total de la población, en el último censo nacional del año 2001, la población migrante solo representaba el 4,1 %. En cuanto al origen, también hubo un cambio de migración europea de ultramar a migración principalmente limítrofe y de la región (bolivianos, paraguayos, uruguayos, chilenos, brasileños y peruanos). Entre 1970 y 1980, el 87 % de la migración neta de extranjeros fue de países limítrofes y entre 1980 y 1990 la migración neta se redujo casi a la mitad.

Avanzando en la década del noventa, también se registró una creciente incorporación de migrantes

¹⁶ “Estado de origen”, se define como el Estado de donde el migrante es nacional o donde tenía su última residencia habitual. “Estado receptor”: es el que recibe en su territorio al migrante internacional. Este último concepto se usará indistintamente con el de “país de acogida”, o “país de inmigración”.

provenientes de algunos países de Europa del Este y de territorios independientes que formaban parte de la ex Unión Soviética (incentivados por los beneficios que otorgaban los convenios de migración bilaterales); y de países asiáticos (fundamentalmente de la República Popular China, Corea y Japón), ambos grupos conocidos como la “nueva migración”.

Sin lugar a dudas los inmigrantes se constituyeron en un agente social de singular importancia a la hora de explicar las transformaciones que fue sufriendo la población de Argentina, especialmente durante todo el siglo XX.

La política migratoria internacional argentina

La política migratoria internacional de Argentina está explícitamente contenida en normas constitucionales, leyes, decretos y resoluciones, aunque también se refleja en los discursos oficiales y acciones de los organismos competentes.

Si nos detenemos a analizar la Constitución argentina, observamos que en lo que respecta al fomento de las migraciones internacionales, fue el reflejo de las ideas de Juan Bautista Alberdi (1853), para quien la forma de combatir al sistema colonial, al desierto y a la anarquía, era poblando las tierras. El texto constitucional hace referencia en varios artículos, a la inmigración internacional: tal es el caso de los artículos 20 y 25. El artículo 20¹⁷, otorga una serie de derechos a los migrantes y el Artículo 25 de la Constitución establece que: “el Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes”.

El Constituyente de 1994, no tuvo la iniciativa de reformar este artículo, pues de él se desprende que fue redactado con el espíritu de la Constitución de 1853, momento en que la migración europea no solamente era la principal en esa época, sino “la deseada para el país”. Por tanto, este artículo ha perdido vigencia y aplicación. En primer lugar, porque la dinámica migratoria es diferente, se está dando el circuito contrario al de principios del siglo XX ya que los argentinos están emigrando hacia Europa y otros países desarrollados, y en segundo lugar, porque el origen de los nuevos inmigrantes que llegan a la Argentina también ha variado.

Por otro lado, Argentina ha reconocido rango constitucional, a partir de la reforma de la Constitución de 1994, a una serie de tratados y convenciones internacionales que consagran el goce de diferentes derechos humanos y han significado un triunfo para el reconocimiento y la protección internacional de los derechos de los hombres¹⁸, entre los que se encuentra el derecho de los migrantes a recibir el mismo

¹⁷ Constitución, Art. 20º.- “Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este termino a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República”.

¹⁸ Art. 75 inc.22: “.....eclaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

trato que los nacionales del país de residencia. Este reconocimiento ha significado un hito jurídico en la historia constitucional argentina.

Si analizamos la política migratoria a través de la legislación argentina, también veremos que se ha producido un salto cualitativo con la sanción de la ley de Migraciones número 25.871 promulgada en enero de 2004, que derogó el Decreto Ley 22439 que databa de 1981, de la época del proceso militar (a la cual se la conoce como la “ley Videla”). No obstante ello, su falta de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo Nacional puede tomarse como un indicador de las dificultades en la capacidad de respuesta del Estado al tema de la migración internacional, apuntada en párrafos anteriores. La institución definida por ley para elaborar y ejercer la política migratoria internacional es la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), que depende del Ministerio del Interior.

La nueva política migratoria de Argentina a partir de la sanción de la ley 25.871

Es necesario aclarar que las políticas migratorias constituyen las propuestas institucionales de los gobiernos, sobre el fenómeno migratorio. Dichas propuestas pueden ser tanto una respuesta a procesos migratorios ya declarados, o bien constituir parte de proyectos socioeconómicos globales, donde las migraciones son una de las variables a controlar.

Las políticas migratorias internacionales son políticas públicas cuya proyección y efectos traspasan las fronteras del país (hacia fuera y hacia adentro).

Por ello, es fundamental que los gobiernos no sólo determinen qué tipo de política es aplicable para cada sociedad en los diferentes períodos históricos, sino además qué instrumentos van a ser necesarios para llevar adelante dicha política, cuál es el ámbito apropiado para definir la política migratoria (poder legislativo o ejecutivo) y sobre todo cuales serán los organismos destinados a ejecutar dicha política y controlar el cumplimiento de los instrumentos marco.

La primera reflexión respecto del tema de las políticas migratorias nos remite al ámbito del sistema político de cada país y a las diferentes corrientes ideológicas y de poder que estos representan. Con este criterio, los gobiernos “de turno” elaboran un esquema de preferencias, estrategias de desarrollo y modalidad de las diferentes políticas públicas.

Volviendo al análisis de la “ley Videla”, podemos afirmar que se trataba de una norma absolutamente restrictiva no sólo al ingreso de migrantes, sino también al reconocimiento de los derechos de los migrantes una vez establecidos en el país. Estaba basada en la doctrina de la seguridad nacional, motivo por el cual la Dirección Nacional de Migraciones, con un criterio autoritario y de policía, aplicaba expulsiones arbitrarias y por razones de persecución política. El decreto ley era contrario a la Constitución y a los tratados internacionales posteriormente incorporados a la misma.

Con la nueva ley de migraciones hubo un cambio ideológico y conceptual respecto de las migraciones en general, el cual contrasta profundamente con un contexto mundial donde la política que prima es la de restricción a la entrada de personas dentro de las fronteras nacionales.

En el período post-crisis de 2001, la situación de emergencia económica engrosó los flujos emigratorios de ciudadanos argentinos hacia el exterior y frenó la inmigración (fundamentalmente limítrofe) hacia la Argentina. Fue a partir de esta época que se produjeron cambios sustanciales en los flujos migratorios en Argentina y en la región, obligando a los gobiernos de la región a asumir políticas migratorias tendientes a “ordenar” los flujos migratorios y sobre todo a proteger a los migrantes en el goce de sus

derechos humanos, en igualdad de condiciones con los nacionales de la sociedad receptora¹⁹.

En este sentido, la Argentina ha reconocido en el desarrollo de su política migratoria (reciente) el derecho a migrar como un derecho humano fundamental (artículo 4 de la ley 25.871²⁰), reconocimiento que implica un cambio sustancial en el concepto de migrante a partir del reconocimiento de los derechos humanos del mismo y su núcleo familiar y del derecho de “reunificación familiar” establecido en la nueva ley, todo ello con el fin de fomentar y facilitar la integración social de los migrantes.

Ahora bien, si hablamos de la nueva ley de Migraciones No. 25.871, como uno de los instrumentos fundamentales e innovadores de la nueva política pública migratoria desarrollada por Argentina, cuyo objeto principal es integrar a la población migrante en la sociedad argentina, deberíamos preguntarnos cómo se pretende cumplir el objetivo descripto y qué instrumentos propone la nueva ley. En referencia a este punto, hacemos una crítica referida a la falta de reglamentación de la ley 25.871, que impide poner en práctica muchos de los instrumentos de políticas sociales (por ejemplo: integración del migrante en la educación, en la salud, como lo establecen algunos de los artículos de la ley²¹), que servirían justamente para avanzar en el eje de la integración social de los grupos minoritarios.

Como respuesta a esta carencia, y a los efectos de favorecer el establecimiento de una

“migración ordenada”, la Dirección Nacional de Migraciones, puso en práctica, el “Programa

Nacional de Normalización Documentaria Migratoria” (conocido como “Plan Patria Grande”), a través de la Disposición 53.253/2005, a partir del cual se comenzó a regularizar la situación documentaria de los migrantes del MERCOSUR ampliado que residen en Argentina⁷. Con este programa el Estado apunta en primer lugar, a conocer la situación de los migrantes que son nacionales de los Estados parte del MERCOSUR (así como también lo hizo con los ciudadanos extra Mercosur), y en segundo lugar, a favorecer el goce de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares, cuyos derechos estaban vulnerados por no haber regularizado su situación migratoria. En base a este programa, se establece un nuevo criterio de radicación, basado en la “buena fe y en la nacionalidad” (solo basta acreditar la nacionalidad de alguno de los Estados establecidos en la Disposición para iniciar la regularización).

No podemos dejar de mencionar otros aspectos positivos de la ley de migraciones, a partir de la cual ha habido un cambio en los criterios de expulsión y detención judicial de los migrantes (artículo 61 y 62 de la ley), donde se da intervención a la DNM pero también al Juez o Tribunal competente, quien tendrá

¹⁹ Artículo 5° ley 25.871: El Estado asegurará las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a fin de que los extranjeros puedan gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones, siempre que satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia, de acuerdo a las leyes vigentes.

²⁰ Artículo 4° ley 25.871: “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”.

²¹ Artículo 6°, ley 25.871: El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

Artículo 7°: En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario (...).

Artículo 8°: No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria (...). ⁷ Incluye a los nacionales de los siguientes países: Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

la posibilidad de efectuar la revisión de la decisión administrativa de expulsión.

Por otro lado, se tipifican los “delitos de orden migratorio”, incorporando al Código Penal el delito de tráfico de personas según la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional²².

Finalmente, en el marco de esta nueva política migratoria, Argentina ha ratificado los

Acuerdos sobre Residencia para nacionales de los Estados parte del MERCOSUR y Asociados, de diciembre de 2002, en virtud de los cuales los nacionales de un Estado parte del MERCOSUR, que deseen residir en otro Estado parte podrán obtener una residencia, mediante la sola acreditación de su nacionalidad²³. De esta manera, la ley contribuye a consolidar una política migratoria en el ámbito del MERCOSUR.

Conclusiones

Las situaciones de crisis estructurales de la Argentina de los últimos años que han provocado la emigración masiva de ciudadanos argentinos, sumado a un contexto internacional de restricción a la circulación de las personas que trae aparejado situaciones de vulneración de los derechos humanos de los migrantes, han generado reacciones en la sociedad argentina, que reclamaban cambios en las políticas migratorias. Esta situación fue parte de un largo proceso que hizo eclosión sobre fines de la década de los noventa.

La mayor expresión de ese reclamo se plasmó en la aprobación de la nueva ley de migraciones (con un proyecto que se debatió durante casi cuatro años y que fue presentado por organizaciones sociales y no por el Poder Ejecutivo), cuyos beneficios se centraron, entre otros, en el reconocimiento de una serie de derechos humanos a los migrantes, en igualdad de condiciones con los nacionales.

Con este reconocimiento, cualquier migrante que resida en Argentina, y esté debidamente documentado, podrá reclamar jurídicamente ante una situación de vulneración de sus derechos como tal.

La nueva política migratoria, plasmada en la ley de migraciones, le impone al Estado deberes respecto a los migrantes: deberes jurídicos y específicos de protección de los migrantes en el goce del derecho a la vida, al trabajo, a la educación, salud, entre otros.

Sin lugar a dudas, el “primer deber” que el Estado argentino debiera cumplir, se circunscribe a la reglamentación de la Ley 25.871, la cual le ha impuesto a la política migratoria oficial, un cambio ideológico sustantivo y trascendental ya que reconoce el derecho a emigrar como un derecho humano fundamental (este derecho así planteado, no se encuentra reconocido en ningún tratado internacional).

Este salto cualitativo desde lo ideológico debiera estar acompañado de un conjunto de políticas públicas y programas sectoriales que favorezcan la inserción social del migrante en la sociedad.

En este sentido, un avance sumamente importante ha sido, sin lugar a dudas, la implementación del “Plan Patria Grande”, impulsado desde la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) del Ministerio del

²² Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, mediante Resolución A/RES/55/25.

²³ El Acuerdo sobre residencia para Nacionales de los Estados partes del MERCOSUR, ha sido aprobado por Uruguay, Brasil y Argentina, falta la aprobación de Paraguay.

Interior.

Consideramos a este programa como un avance fundamental ya que precisamente la nueva Ley 25.871 establece como sujetos de derecho a los migrantes documentados. Y este no es un dato menor si además consideramos que, a través de este programa han iniciado sus trámites de regularización más de 380.000²⁴ migrantes que se encontraban indocumentados en Argentina. Por otro lado, la DNM ha tenido que desarrollar acciones tendientes a modificar su perfil institucional, dejando de ser un organismo puramente “de policía” y persecutorio de inmigrantes indocumentados, para pasar a ser un organismo “facilitador” de la inserción social de los migrantes. En este sentido, queda pendiente el desafío para las autoridades migratorias, de capacitar a sus funcionarios en pro del reconocimiento del derecho a migrar como un derecho humano fundamental, con todas las connotaciones que ello implica.

Pero la implementación del Plan Patria Grande para la regularización documentaria de los migrantes, ha puesto también al descubierto la carencia de programas sociales para otras esferas del Estado, que acompañen esta nueva impronta ideológica que la Ley 25.871 ha establecido. Programas en materia de salud, educación, vivienda, comunicación pública (orientado a la sensibilización social de las migraciones), etc., que favorezcan la integración del migrante en una sociedad más justa e igualitaria, para, como reza nuestra constitución nacional, “todos aquellos que quieran habitar el suelo argentino”.

Bibliografía consultada:

- GIRBAL, Noemí-BLACHA, La Política Inmigratoria del Estado Argentino (1830-1930).
- CELS/Informe 2005. Derechos Humanos en Argentina. Capítulo XIV, “A dos años de la nueva Ley de Migraciones: avances, cuestiones pendientes y casos preocupantes.
- MÁRMORA, Lelio, Las políticas de Migraciones Internacionales. Buenos Aires, OIM, Alianza, 1997.
- MÁRMORA, Lelio, Migraciones Internacionales en la década del 90. Situación actual y perspectivas de políticas migratorias. Buenos Aires, OIM, 1992.
- NOVICK Susana, “Las políticas inmigratorias argentinas en su expresión jurídica”. Revista del CEMLA, Nro. 2, 1986.
- NOVICK Susana, “Política y Población Argentina 1870-1989”. Centro Editor de América Latina, 1992.
- NOVICK, Susana, “Políticas migratorias en la Argentina”, en: Oteiza, E., Novick, S. Y Aruj. R., Inmigración y discriminación. Políticas y discursos, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2000.
- NOVICK Susana, “Evolución Reciente de la política migratoria argentina”.
- NOVICK Susana, “Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso”. Publicación del Instituto Gino Germani.
- NOVICK Susana, “Política migratoria en el último año de gobierno menemista”. Publicación del Instituto Gino Germani.
- DI TELLA, Torcuato y Otros, Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. Buenos Aires, Emecé, 2001.
- GIUSTI Alejandro, “Situación migratoria hoy en la Argentina”, Seminario: La migración internacional en América Latina en el nuevo milenio, Buenos Aires, 2-4 de noviembre de 2000.
- ALBI Emilio y Otros. Gestión Pública. Fundamentos, técnicas y casos. España. Ariel Economía, 1997.
- PEREZ VICHICH, Nora, “Las políticas migratorias en la legislación Argentina; “...y para todos los hombres del mundo”, Revista del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericano (CEMLA), Nro. 10, 1988.
- Memorias detalladas del estado de la Nación. Jefatura de Gabinete de Ministros. República Argentina, años 2000 - 2005.

²⁴ Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Migraciones, al mes de abril de 2007.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Aspectos jurídicos e institucionales de las migraciones. Ginebra, 1991.
- OIM/ONU, World Migration Report 2000 - 2004.
- Documentos: último censos de población del INDEC, 2002.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Calle 48 N° 582
1^{er} piso (B1900AMX) La Plata - República Argentina Tel/Fax: (54-221) 4230628 iri@isis.unlp.edu.ar

visite nuestra página web: www.iri.edu.ar